

**FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**TESIS DOCTORAL**

**“EL MITO DE LOS DOS DEMONIOS EN LA PRENSA ARGENTINA.  
CONFIGURACIONES DE LA HEGEMONÍA DOMINANTE EN LA  
POSTDICTADURA (1982-1987)”**

**Autor: Carlos Ernesto Espeche**

**Directora: Alcira Argumedo**

**Co-Director: Víctor Ego Ducrot**

**RESÚMEN**

El trabajo es una síntesis abreviada de tesis doctoral. Se excluyen de esta versión los capítulos referidos al marco teórico y metodológico de Intencionalidad Editorial, enfoque desde el cual se realizó el trabajo de campo sobre los materiales. Analiza las etapas del mito fundaste de la democracia argentina tras los años del Terrorismo de Estado. La llamada transición a la democracia fue un escenario de múltiples conflictos simbólicos respecto a la representación del pasado reciente. Se detiene en el periodo que va desde la Guerra de Malvinas (origen del mito) hasta la sanción de las leyes de impunidad (consolidación del mito). Abre, finalmente una hipótesis sobre los años que seguirán. La revisión y ampliación de esta investigación se tradujo en el libro “El mito de los dos demonios”, publicado por EDIUNC a finales de 2018.

**A mi mamá, Mecha; a mi papá, Carlos. Ambos detenidos desaparecidos.  
A mis hijos Marcos, Tania y Fidel.**

## **AGRADECIMIENTOS**

La investigación que aquí presento contó con el apoyo de muchas personas y varias organizaciones. En todos los que colaboraron anida la firme vocación política y académica de trabajar por el rescate de la memoria colectiva y la memoria de las luchas populares. Agradezco, en particular, al Partido Comunista de Argentina por facilitarme sus valiosos archivos, a Víctor Ego Ducrot, por las interminables discusiones que me hicieron crecer; a Alcira Argumedo, por la paciencia; a Ulises Gorini, por su claridad; a Jimena Marín, por su gran ayuda; y a Natalia Brite, por todo.

## INTRODUCCIÓN

¿Clarín y La Nación inventaron el mito de los dos demonios? ¿O fueron agentes de enorme relevancia para su afirmación y consolidación? La respuesta no es sencilla y está, en todo caso, en el nudo del debate teórico sobre los alcances del poder mediático en las sociedades modernas.

¿Quién crea un mito? O mejor: ¿Alguien lo crea de modo intencional o simplemente es el emergente de una determinada condición social y cultural? Otorgarle condición de mito al conjunto de ideas que sostuvieron el particular escenario que se abrió paso tras el retorno de la institucionalidad democrática luego de los oscuros años del genocidio perpetrado entre 1976 y 1983 es un “a priori metodológico”, una lectura filosófica sobre una etapa de gran importancia estratégica para la afirmación y continuidad del llamado periodo neoliberal en Argentina.

Hacemos –elegimos- uno de los tantos abordajes posibles: aquel que inscribe en los extensos campos de la comunicación y la cultura. En ese generoso territorio cohabitan la teoría política, la sociología de la cultura y la filosofía del poder para intervenir materiales periodísticos, documentos jurídicos y discursividad política. Desde allí, intentaremos complejizar las relaciones entre los medios masivos de comunicación (especialmente la prensa) y los actores centrales del momento para comprender las claves que intervinieron en la configuración hegemónica sobre el sentido del pasado reciente.

El mito de los dos demonios se origina, se afirma y se consolida en tanto premisa cultural dominante y- por ello- ordenadora del debate político de la etapa que se extiende entre el fin de la Guerra de Malvinas (1982) y la aprobación de las leyes punto final y de obediencia debida (1987). La etapa a analizar está considerada por diferentes autores

cultural dominante y- por ello- ordenamiento del debate político de la etapa que se extiende entre el fin de la Guerra de Malvinas (1982) y la aprobación de las leyes punto final y de obediencia debida (1987). La etapa a analizar está considerada por diferentes autores como un momento particular, una fase, del periodo de la valorización financiera iniciado en 1976.

Para ello recurrimos a una tradición en el campo de la investigación académica que permite analizar integralmente al aparato cultural o superestructural en relativa autonomía de las relaciones económicas; y que pone en constante dialéctica a cada uno de los elementos propios del proceso periodístico: economía política de los medios, mensaje y contexto histórico-social. La totalización de esos elementos resulta posible desde el encuadre filosófico del pensamiento marxista, particularmente en una de sus variantes: la Teoría de la Hegemonía desarrollada por Antonio Gramsci.

Con base en esta premisa filosófica adoptamos para el presente trabajo el modelo de Intencionalidad Editorial, el cual emerge como resultado de un proceso de reflexión teórica en el marco de las actividades de un equipo de investigación encabezado por Víctor Ego Ducrot. Así, incorporamos al análisis del bloque histórico emergente en la etapa de estudio a un conjunto de aspectos que se vinculan entre sí al interior de los procesos periodísticos: el campo simbólico, el campo de la materialidad y las dimensiones del hacer informativo.

El modelo de Intencionalidad Editorial nació como resultado de un trabajo investigativo con sede en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Desde ambas unidades académicas elaboramos documentos, propiciamos debates científicos y promovimos seminarios de grado y posgrado. Esa tarea, iniciada en 2004, se reflejó en un importante número de tesis de licenciatura, maestrías y doctorados asentadas en sus fundamentos teórico-metodológicos; en la participación del equipo en diversos congresos, jornadas y simposios nacionales e internacionales; y en la publicación de los avances en libros y revistas especializadas de América Latina. Sobre este punto se destacan un número especial de la revista *Trampas de la Comunicación y la Cultura*, editado en octubre de 2005 por la Facultad de Periodismo y Comunicación de la UNLP y el libro *Sigilo y nocturnidad en las prácticas periodísticas hegemónicas. Una Introducción al modelo de la Intencionalidad Editorial*, editado por el Centro Cultural de la Cooperación en octubre de 2009.

Impulsamos, además, unidades de análisis y producción asentadas en los contenidos del modelo propuesto, En este caso debemos mencionar el Observatorio de medios de Argentina, el Observatorio de Periodismo y Derechos Humanos, la Agencia Periodística del Mercosur (APM) y la Agencia Taller de Periodismo Alternativo (ATPA), experiencias que se desarrollan en los centros académicos antes mencionadas.

En las próximas páginas intentaremos determinar cuál fue la Intencionalidad Editorial asumida por el periodismo en la etapa postdictatorial (1983-1987). Como hipótesis diremos que la prensa analizada construyó y/o colaboró en la construcción de un determinado modelo de “transición democrática” en función de los particulares intereses que cada uno de los medios seleccionados representa al interior del bloque de poder. ¿Qué hicieron? Aseguraron la continuidad del periodo iniciado a mediados de la década anterior desde nuevos elementos de legitimación. ¿Cómo lo hicieron? Promovieron el mito de los dos demonios como una ruptura simbólica entre pasado y presente para sostener el desarrollo de un modelo de dominación hegemónica -el periodo de la valorización financiera- iniciado en 1976 a partir del Terrorismo de Estado. ¿Qué herramientas utilizaron? Las piezas periodísticas apuntalaron la demonización-victimización de la figura del detenido-desaparecido, en tanto actor co-responsable de la violencia política y/o sujeto “inocente”, desprovisto de proyecto político. Al mismo tiempo, se distanciaron tanto de los reclamos más radicales del Movimiento de Derechos Humanos como de las pretensiones de autolegitimación del, por esos años, relativamente debilitado poder militar. En general sostuvieron la estrategia gubernamental, es decir, la primacía de la contradicción autoritarismo-democracia como matriz ordenadora del debate político.

Desde el punto de vista metodológico, realizaremos un abordaje cuantitativo y cualitativo que permite realizar una triangulación entre las características del sistema de propiedad de los medios seleccionados (*Clarín* y *La Nación*), los mensajes que éstos difundieron en torno al tema y las pujas expresadas por los sujetos más relevantes del

cualitativo que permite realizar una triangulación entre las características del sistema de propiedad de los medios seleccionados (Clarín y La Nación), los mensajes que éstos difundieron en torno al tema y las pujas expresadas por los sujetos más relevantes del contexto histórico social.

Por su capacidad de producir y reproducir ideología, los medios de comunicación tienen un carácter estratégico en la construcción de sentido común, capacidad que se traduce en el diseño de escenarios políticos favorables para el desarrollo de los proyectos hegemónicos de las clases dominantes. Sin embargo, este proceso no es lineal ni estático, está condicionado por su carácter dinámico y dialéctico, por las contradicciones internas de la propia clase hegemónica y por la capacidad real o potencial de construcción contrahegemónica de los grupos subalternos.

A partir del reconocimiento de los medios de comunicación como instrumentos para la construcción de hegemonía, nos detendremos en la particularidad de los estudios sobre periodismo. Desde allí analizaremos integralmente las construcciones simbólicas (aquello que los medios publicaron), la materialidad (los intereses políticos y económicos de las empresas periodísticas) y las técnicas del hacer profesional (aquellas herramientas propias del oficio). Sólo la relación compleja entre estos campos nos conducirá a responder la siguiente pregunta: ¿Cómo las coberturas periodísticas en la etapa postdictatorial (1982–1987) se ubicaron en la estrategia global de construcción de hegemonía de los sectores dominantes: el desarrollo y la consolidación del mito de los dos demonios?

### **Un aporte a los estudios sobre el tema**

La relación entre la prensa y los derechos humanos fue suficientemente investigada por trabajos que, fundamentalmente, se orientaron a describir el papel de los medios de comunicación durante la última dictadura cívico-militar genocida. Los textos más relevantes son: *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, de Eduardo Blaustein y Martín Zubieta; *La cuenta regresiva*, de Cesar Díaz; y *La tipografía de plomo. Los grandes medios gráficos en la Argentina y su política editorial durante 1976-1983*, de Martín Malharro y Diana López Gijsberts. Todos ellos, y varios otros, pusieron de manifiesto el lugar que ocuparon los medios de comunicación en la estrategia propagandística del Estado Terrorista. Son estudios hechos por periodistas y, metodológicamente, asumen el análisis histórico desde la perspectiva del hacer periodístico. Tienen, por ello, un fuerte valor descriptivo.

Otros trabajos se ubican en la perspectiva de la Semiótica y la metodología del análisis del discurso. También ubican el recorte temporal en la etapa dictatorial. Sin dudas, el más riguroso es *Los derechos humanos en Argentina: del ocultamiento a la interpelación política* compilado por la Dra. en Filosofía Norma Fóscolo. Allí, como en casi todos los abordajes centrados en este enfoque teórico-metodológico, aparecen como pilares los aportes de Eliseo Verón, Teun Van Dijk y Umberto Eco.

En cuanto al análisis del contexto social y político del momento de la transición, tomando a la prensa de la época no como objeto de estudio, sino como material o insumo para enfoques sociológicos o históricos, podemos destacar *La rebelión de las Madres*, y *La otra lucha*, ambos escritos por Ulises Gorini; *La historia política del Nunca Más*, de Emilio Crenzel; *Juicios, castigos y memorias* de Carlos Acuña y otros, donde sobresalen artículos de Elizabeth Jelin y Oscar Landi. Estos análisis son muy importantes en la historización del movimiento de derechos humanos y en la problematización general de la memoria colectiva.

A esta última perspectiva podemos agregar los trabajos de Horacio Verbitsky, quien desde la especialidad metodológica de la investigación periodística escribió *La posguerra sucia* y *Civiles y militares. Memoria secreta de la transición*. Estos títulos tienen un gran valor documental.

Finalmente, los enfoques de economía política aportan una mirada estructural sobre el tema. Son, por ello, muy relevantes para ubicar a la etapa como parte de un periodo mayor, contenido asimismo en el interior de un modelo de acumulación específico del sistema capitalista a escala planetaria: la valorización financiera, neoliberalismo o neoconservadurismo. En esta línea se destacan los aportes de Eduardo Basualdo, como *Sistema político y modo de acumulación en Argentina* o *El nuevo poder económico en la Argentina de los años ochenta*. Este último trabajo fue realizado con la participación de Daniel Azpiazu y Miguel Khaviesse. También sobresalen otras contribuciones: *Crónica de la decadencia* de Jorge Beinstein, *Estado, Capitalismo y Democracia en*

*la Argentina de los años ochenta*. Este último trabajo fue realizado con la participación de Daniel Azpiazu y Miguel Khaviesse. También sobresalen otras contribuciones: *Crónica de la decadencia* de Jorge Beinstein, *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina* de Atilio Borón y *Argentina: los dilemas de la democracia restringida*, de Alcira Argumedo.

A pesar de la extensa y variada producción enunciada anteriormente, podemos encontrar, al menos, un espacio o problema investigativo no abordado. Para delimitar ese espacio consideramos tres aspectos:

1- Los estudios sobre el rol de la prensa y los derechos humanos concluyen, a lo sumo, en 1983 con la restauración institucional. De ello se desprende que el problema de investigación estuvo delimitado (restringido) por la relación dictadura-medios-derechos humanos. No asumen, o asumiéndolo no se explayan, a la postdictadura como una etapa que corresponde ubicar en el mismo periodo histórico iniciado en 1976 y que, por ello, contiene elementos de ruptura y continuidad con la etapa anterior.

2- Los estudios que abordan como problema la complejidad de la llamada transición (final de la dictadura e inicio de la institucionalidad) ubican a la prensa como material o insumo, no como parte del objeto de estudio.

3- Ninguno lo hace desde la perspectiva teórica de la Intencionalidad Editorial, es decir, desde un modelo propio de análisis, asentado en el proceso periodístico, desde la especificidad del mismo al interior del campo comunicacional, y desde la interacción dialéctica de sus componentes simbólicos, materiales y pragmáticos.

Tomaremos, entonces, como punto de partida los aportes anteriormente mencionados y buscaremos hacer un replanteo -desde un nuevo escenario político y social, y desde la particularidad del proceso periodístico- de aquella pregunta formulada por Armand Mattelart en Chile de 1973, en el escenario previo al golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet: ¿Cómo los medios se ubican en la estrategia global de ocultamiento e inversión de la realidad que aplica el imperialismo?

### **¿Por qué hacemos esta investigación?**

En lo general, nos proponemos analizar el papel de las coberturas periodísticas en el origen, expansión, afirmación y consolidación del mito de los dos demonios como construcción hegemónica de los sectores dominantes en la etapa postdictatorial llamada “transición hacia la institucionalidad democrática” (1982 - 1987).

En lo específico, nos proponemos: sistematizar la dinámica de las disputas de poder que se libraron entre los bloques hegemónico y contra-hegemónico, y al interior de cada uno de ellos; analizar cómo caracterizaron los medios analizados a la figura del detenido-desaparecido y las prácticas del movimiento de derechos humanos; analizar la caracterización propuesta por dichos medios sobre el accionar represivo de la llamada “lucha antsubversiva” y sobre los desafíos del poder político emergente en materia de derechos humanos; describir los elementos de parcialidad de clase o grupo que se desprenden del uso, pretendidamente imparcial, de las herramientas técnicas propias del hacer periodístico; y relacionar las coberturas periodísticas analizadas entre sí y con los intereses estratégicos de los sectores dominantes durante la etapa.

Buscamos contribuir al estudio de los medios de comunicación, particularmente de los procesos periodísticos, como constructores de hegemonía desde una especificidad no abordada hasta aquí: el papel del periodismo en la construcción de sentido común sobre derechos humanos. En otros términos, intentaremos ocupar un lugar clave para el análisis del complejo y dinámico escenario político argentino configurado en el periodo de la “restauración democrática”. En ese periodo, uno más en la gran etapa iniciada en 1976, las consecuencias del Terrorismo de Estado y las disputas en torno al sentido de la relación pasado-presente jugaron un rol fundante. Efectivamente, este escenario influyó en la construcción de una memoria oficial que se extendió por muchos años y que generó, por un lado, un amplio espacio para la impunidad jurídica del genocidio dictatorial, y por otro lado, la continuidad y profundización de medidas de gobierno de corte neoliberal.

Al mismo tiempo, en momentos en que la academia parceló sus problemas de investigación en el contenido o en la recepción de los medios de comunicación, buscamos recuperar críticamente los grandes relatos en materia de estudios sobre periodismo, es decir, sin caer en enfoques mecanicistas, insertarlos en un análisis integral, totalizador, que contemple su campo simbólico, su campo de la materialidad y las particularidades de su hacer desde una mirada investigativa que abandone el actual

periodismo, es decir, sin caer en enfoques mecanicistas, insertarlos en un análisis integral, totalizador, que contemple su campo simbólico, su campo de la materialidad y las particularidades de su hacer desde una mirada investigativa que abandone el actual paradigma “mediocéntrico”.

Finalmente, intentamos realizar aportes académicos de relevancia, tendientes a desenmascarar los mecanismos de dominación simbólica, cuya expresión más importante -los medios de comunicación social- no puede ser comprendida globalmente al margen de su naturaleza disciplinante y su carácter propagandístico. Este rasgo, y la densidad teórica que en él subyace, está poco desarrollado en las carreras universitarias de Comunicación Social.

### **Nuestro enfoque teórico**

El marco teórico que elegimos para esta investigación es la Intencionalidad Editorial. El mismo, como dijimos, se viene desarrollando y profundizando a partir del trabajo conjunto de docentes, investigadores y periodistas de diferentes unidades académicas.

Sostenemos como punto de partida que dicho modelo surge desde la necesidad de reflexionar teóricamente sobre el propio hacer periodístico. Es decir, surge desde la búsqueda de especificidad de una teoría del periodismo que supere, por un lado, las insuficiencias naturales de los estudios que abordan el problema desde otras disciplinas o campos del conocimiento -como la Semiótica o los Estudios Culturales- y por otro lado, los límites que han demostrado tener aquellas teorías meramente descriptivas de las rutinas del oficio.

Una serie de premisas filosóficas constituyen el encuadre del modelo de Intencionalidad Editorial. Se trata de categorías teóricas que conforman el núcleo conceptual de los enfoques totalizadores, particularmente en el pensamiento marxista, en su variante de la Teoría de la Hegemonía: autonomía relativa del aparato cultural, bloque histórico, hegemonía, Ideología y sentido común.

El análisis marxista entiende comúnmente que la base estructural (la economía y las relaciones de producción) ostenta una prioridad explicativa respecto de la superestructura (las instituciones culturales y políticas) o le fija a ésta límites externos. Enfoques como el de Antonio Gramsci intentan sostener que la superestructura tiene, por lo menos, una autonomía relativa respecto de la base económica. Las instituciones mediáticas, como parte del aparato cultural, son herramientas (relativamente autónomas) de transmisión de los valores de la Ideología de los sectores dominantes, lo que permitirá a estos sectores obtener el consenso necesario para ejercer su liderazgo y autoridad: en términos gramscianos, la hegemonía.

Antonio Gramsci definió a la Hegemonía como “la capacidad que tienen las clases dominantes en ciertos periodos históricos, de ejercer un liderazgo social y cultural y, por estos medios, la de conservar su poder sobre la dirección económica, política y cultural de la nación”. Situación en la que ciertas maneras de hacer inteligible el mundo (y que se ajustan a los intereses de la alianza hegemónica o del bloque de poder) buscan activamente el consentimiento social.

La hegemonía naturaliza una Ideología de clase y la transforma en sentido común. Pero las contradicciones y los continuados conflictos de intereses entre las clases -y al interior de éstas- aseguran el dinamismo de este proceso, es decir, que la hegemonía nunca sea total.

Se desprende del recorrido conceptual anterior que uno de los aspectos del funcionamiento de los medios masivos, el proceso periodístico, pertenece al escenario del debate y de la puja en torno al poder. En otros términos, es la lucha por el poder la razón de ser del periodismo.

El periodismo, es entonces una especie particular de propaganda, que se especifica y se define por una metodología y un conjunto de técnicas propias. Esa especificidad del proceso periodístico, que lo distingue del resto de los relatos que pertenecen al ámbito de la propaganda, es su objetividad, entendida ésta no como neutralidad sino como inexcusable referencia al hecho objetivo, revelado por la fuente. Entonces, según Víctor Ego Ducrot: “el periodismo es propaganda objetiva, basada en hechos susceptibles de ser constatados y confirmados en su objetualidad y veracidad por las llamadas fuentes, sean éstas directas, indirectas, testimoniales o documentales”.

Pero decir que el periodismo es propaganda objetiva nos lleva a revisar la dicotomía entre objetividad-subjetividad. Esa contradicción es falsa por insuficiente: la resolución

sean estas directas, indirectas, testimoniales o documentales .

Pero decir que el periodismo es propaganda objetiva nos lleva a revisar la dicotomía entre objetividad-subjetividad. Esa contradicción es falsa por insuficiente: la resolución en cualquiera de los dos sentidos de esa dicotomía nos introduce en un callejón sin salida. Si aceptamos la objetividad (como neutralidad) a secas, dejamos fuera el aspecto propagandístico del periodismo y aceptamos las premisas de la escuela anglosajona. Por el contrario, caer en el subjetivismo nos aleja de la particularidad técnica del relato periodístico en relación con otras formas de la propaganda: el uso y tratamiento de las fuentes.

Por esto, agregamos un segundo par dicotómico que interactúa dialécticamente con el primero para completarlo. La naturaleza del proceso periodístico surge, entonces, de la relación dialéctica que existe entre la dicotomía objetividad-subjetividad y la dicotomía entre parcialidad-imparcialidad. “Así como la objetividad es un componente del proceso periodístico, el mismo necesariamente será parcial, como lo es toda actividad humana desde el punto de vista cultural antropológico, y entendida esa parcialidad como asunción de una posición propia del periodista y/o del medio ante el complejo y multifacético entramado de hechos sobre los que trabaja la práctica periodística”. En consecuencia, “el proceso periodístico es necesariamente objetivo y es necesariamente parcial.

Desde esa dialéctica podremos entender la esencia del discurso periodístico de las clases dominantes. Determinar la Intencionalidad Editorial consiste, entonces, en reconocer el carácter mítico de la objetividad expresada por los medios de comunicación hegemónicos, mecanismo a partir del cual presentan su propia parcialidad (discurso de clase o de grupo) como discurso de validez universal. Para lograr analizar este proceso de modo integral debemos relacionar los intereses económicos, las relaciones políticas, los posicionamientos asumidos en contextos de relevancia, los recursos simbólicos y las herramientas técnicas utilizadas en la actividad informativa

### **Aspectos metodológicos**

El objeto de estudio, decían los autores de la revista *Comunicación y cultura* en los tumultuosos años setenta, más que cristalizarse en un corpus determinado, “es una función: la circulación de Ideología en condiciones particulares de circulación”. En este caso, más puntualmente, la inserción de las coberturas periodísticas en la estrategia hegemónica de los sectores dominantes en la etapa postdictatorial: la consolidación del mito de los dos demonios.

El objeto empírico, es decir, la unidad de análisis, es la prensa escrita, específicamente los diarios Clarín y La Nación en la etapa analizada. Este corpus se ha seleccionado de acuerdo a los siguientes criterios: a- se trata de medios de circulación nacional y líderes en ventas de ejemplares en el periodo fijado para el análisis (esto permite deducir que son los medios gráficos que llegaban a más lectores); y b- por la capacidad de incidir en la agenda temática del sistema de medios; ambos periódicos influyeron notablemente en la selección y jerarquización informativa de los medios electrónicos (Por lo general, las noticias aparecidas en las portadas de estos diarios encabezan los titulares informativos de los principales canales de televisión y radios)

Además, los medios seleccionados correspondieron en su materialidad a un sistema de propiedad que expresaba a sectores diferenciados. Por ello mantuvieron una histórica disputa en torno a los intereses económicos que son asimilables con el sector de las clases dominantes que cada uno representaba. Esta selección es apropiada para comprender el carácter dinámico de la hegemonía y las modificaciones en las relaciones de fuerza al interior de las clases dominantes.

En cuanto a la unidad de recolección, es preciso señalar que el periodo de la valorización financiera, según Eduardo Basualdo, se inició en 1976. Por lo tanto, el recorte temporal definido para el análisis (1982 – 1987) se presenta como una etapa (la “Transición” o postdictadura) al interior de ese gran periodo que se extendería, según estas interpretaciones, al menos hasta comienzos del nuevo siglo. Se analizaron, entonces, en esta etapa los corpus periodísticos correspondientes a algunos hitos históricos agrupados en cuatro fases por la que atravesó el desarrollo del mito de los dos demonios: origen, expansión, afirmación y consolidación.

### **Estructuración de la investigación**

La investigación está organizada en cinco capítulos.



## **Estructuración de la investigación**

La investigación está organizada en cinco capítulos.

En el primero pretendemos ubicar la especificidad de la etapa postdictatorial en el periodo de la valorización financiera, y a éste en el devenir del sistema capitalista a escala global. En el marco de esta tarea, desarrollaremos las premisas teórico-políticas que constituyeron al mito de los dos demonios como mito fundante de la etapa analizada.

En los cuatro restantes desarrollamos el análisis que resultó de las observaciones del corpus seleccionado. Cada capítulo correspondiente a una fase en el desarrollo del mito de los dos demonios. Estos recorridos surgen de la relación dinámica entre los discursos publicados por los medios, sus intereses político-empresariales y la confrontación intra e inter hegemónica librada en la definición del nuevo bloque histórico surgido tras la caída del régimen dictatorial.

## **EI MITO DE LOS DOS DEMONIOS**

### **Contexto político y tensiones culturales en la postdictadura**

*De dos cosas debe cuidarse el hombre nuevo: de la derecha cuando es diestra,  
de la izquierda cuando es siniestra.*

*(Mario Trejo, Apuntes para una crítica de la razón poética)*

### **1- El antagonismo dictadura/democracia**

En las siguientes páginas proponemos analizar el complejo escenario que caracterizó a una nueva etapa del periodo de la valorización financiera en Argentina. La llamada “transición a la democracia” -según el enfoque oficial- o “postdictadura” -de acuerdo con las teorías críticas- corresponde a una de las etapas del periodo iniciado en 1976 con la irrupción del golpe cívico-militar genocida y la implantación del terrorismo de Estado.

con las teorías críticas- corresponde a una de las etapas del periodo iniciado en 1976 con la irrupción del golpe cívico-militar genocida y la implantación del terrorismo de Estado.

Siguiendo a Cecilia Lesgart, la teoría política y las ciencias sociales se concentraron desde comienzos de los años ochenta en los opuestos “democracia/autoritarismo” y “democracia/revolución” como ejes ordenadores de la producción académica de la época. Esto se explica en gran parte por la particular brutalidad del régimen represivo anterior, aunque también puede ser entendido como un fenómeno determinado por la emergencia a escala global de nuevos paradigmas asociados al postmodernismo, en lo cultural y político, y al neoliberalismo, en lo económico. Así, los conceptos de autoritarismo y revolución quedaron asociados a formas políticas violentas, y la democracia aparecía como concepto omniabarcativo, como categoría fundamental, como consigna política (Lesgart, 2003: 11-120). De este modo, quedaron desplazadas del imaginario político dominante aquellas “viejas” contradicciones antagónicas que fueron visibles en otros momentos de nuestra historia: “nación/imperialismo”, “pueblo/oligarquía”, “obreros/burguesía”; una serie de dualismos que simbolizarían conflictos y que, como toda simbolización, tienen un referente real. En ese marco, el binomio “democracia/autoritarismo” aparece como la continuación de esta cadena de oposiciones.

La primacía del término democracia en el debate político y académico se manifestó, incluso, en la metáfora que intentó denominar la etapa: “transición a la democracia”. Pero más que un proceso de democratización, dijo Isidoro Cheresky, lo expresado en aquellos años fue una liberalización: “la característica principal ha sido la introducción de la dimensión liberal en el imaginario político, es decir, la desarticulación de la tradición democrático-populista a favor de una articulación de la tradición democrático-liberal” (Cheresky, 1987: 70-77). El vocablo transición –en tanto “intervalo entre un régimen político y otro”- puede entenderse por lo general como una etapa que “comenzaría cuando un régimen entra en crisis terminal y culminaría con las primeras elecciones constitucionales”. La transición argentina, desde esta perspectiva, comprendería los años 1982 y 1983. Pero la “transición a la democracia”, en el caso argentino, fue definida como un “proceso extendido en el tiempo, cuya primera fase es la descomposición del régimen autoritario, la segunda fase es la instalación de un régimen político democrático y, la tercera, el momento en que se plantea la tarea de consolidar el nuevo régimen” (Lesgart, 2003: 11-120).

El enorme desencanto que sobrevino a las sucesivas crisis que vivió el país desde los años ochenta desnudó las limitaciones de aquellos enfoques. Dijo Ulises Gorini que “el concepto de transición connota ambigüedad respecto de la etapa que pretende describir, en tanto que hay certeza sobre su punto de partida –la dictadura- pero no así sobre el futuro –la supuesta democracia-”. En realidad, el componente democrático de aquella etapa por la que atravesaron los países del Cono Sur, estaba fundamentalmente asentado en “el simple hecho de que surgieron de la caída de dictaduras” y “recuperaron ciertamente algunas libertades conculcadas” pero “de ninguna manera llegaron a instituir, más allá de sus apariencias y rasgos formales, un régimen genuinamente democrático” (Gorini, 2008: 15-16).

Asumimos, entonces, para caracterizar la etapa el concepto de postdictadura, Comienza en 1982, con la derrota de la Guerra de Malvinas, el diseño de un cronograma electoral y el origen del mito de los dos demonios. Termina en 1987, con la sanción de la Ley de Obediencia Debida, la consolidación del mito y el inicio de una nueva y prolongada crisis; una crisis que dará paso en 1989 a una nueva etapa en la que se desarrollarán y afianzarán nuevos mitos hegemónicos.

En 1982, en plena crisis de la etapa iniciada con el régimen cívico-militar, los sectores dominantes aspiraban a sostener y profundizar el proyecto iniciado en 1976, mientras que los sectores subalternos habían logrado, sobre el final de la dictadura, recuperar cierta capacidad de organización para ponerla en función de una creciente protesta social asentada en demandas políticas y económicas. Pero el campo popular iba a sentir el extraordinario retroceso que implicó el aniquilamiento de muchos de sus cuadros; en tanto que los sectores hegemónicos iban en la búsqueda de extender sus bases de legitimación. En ese marco, las Fuerzas Armadas, el gobierno radical encabezado por Raúl Alfonsín, la oposición política, el Movimiento de Derechos Humanos, el poder judicial, los medios de comunicación y los grupos económicos fueron actores esenciales en la etapa que estaba comenzando. Se trató de una dinámica condicionada por las

Raúl Alfonsín, la oposición política, el Movimiento de Derechos Humanos, el poder judicial, los medios de comunicación y los grupos económicos fueron actores esenciales en la etapa que estaba comenzando. Se trató de una dinámica condicionada por las complejas relaciones que se establecieron en este escenario: cada uno de los actores intentó resolver sus propias contradicciones internas, al tiempo que ponían en juego un conjunto de intereses estratégicos en una disputa hegemónica por determinar los modos en que se debía abordar políticamente el principal tema pendiente de la etapa anterior: la desaparición forzada de personas.

## 2- Matriz teórico-política

El largo exilio, sobre todo en México, de muchos intelectuales argentinos durante el periodo dictatorial dejó como legado un nuevo rumbo en los estudios sociales: la centralidad de la democracia política en los procesos de transformaciones sociales.

Este nuevo rumbo se materializó, según Raúl Burgos, en tres dimensiones: “la reflexión crítica y autocrítica sobre la experiencia inmediatamente anterior de la izquierda argentina”; “la reflexión crítica en torno al marxismo y los resultados históricos de las prácticas con el relacionadas”; y “la reflexión acerca de la evidente apertura de un proceso de transición democrática” (Burgos, 2004: 303-320).

Este viraje académico se concentró en buena parte en la revista *Controversia*, que contenía a varios intelectuales que venían de sostener un apoyo a la lucha armada de la izquierda argentina; es decir que eran parte del “demonio subversivo”. Pero al calor de textos como “*Los Usos de Gramsci*” de Juan Carlos Portantiero (1977), comenzaron a re-definir el concepto de “revolución” desde la centralidad táctica y estratégica del concepto y la práctica de la democracia”. La “Hegemonía” como categoría del pensamiento marxista quedó apartada de la totalidad dialéctica que la contiene y se volvió sinónimo de consenso democrático y negociación.

Años antes, la idea misma de democracia estaba, para estos intelectuales, mediada teórica y temporalmente por la conquista del poder y el proceso de transición al socialismo, régimen en el cual “la verdadera democracia” debía aparecer y desarrollarse. Empezaba, por entonces, a hablarse de “radicalización de la democracia”, de la mano de los aportes de Ernesto Laclau en “*Hegemonía y estrategia socialista*”.

Muchos de estos intelectuales regresaron a la Argentina para sumarse, en 1983, al candidato de la UCR y adhirieron a una posición fuertemente institucionalista de la política. Se conformó el llamado “Grupo Esmeralda”, desde el cual se delinearon gran parte de los aspectos centrales que caracterizarían al discurso alfonsinista, incluido, por supuesto, la política de derechos humanos. Así, el aporte de los “gramscianos argentinos” se verifica fundamentalmente en las premisas filosóficas que sostuvieron las decisiones oficiales en el campo político y jurídico; así como en las negociaciones que el Ejecutivo mantuvo con los actores principales del escenario postdictatorial. El intento por alcanzar un respaldo a esas políticas de parte del Movimiento de Derechos Humanos, aún a costa de su división, y las constantes negociaciones con los distintos sectores del poder militar, todo ello en nombre de la democracia y de las posibilidades que la realidad impusiera, llevan la marca inconfundible del re-definido concepto de hegemonía que se desplegó por aquellos años.

Este fenómeno fue percibido en toda la región como una renovación de la izquierda en el particular contexto de las postdictaduras. Para autores como James Petras (1990) o Agustín Cueva (1988), esta tendencia era parte de una estrategia norteamericana o socialdemócrata europea que, a partir de sus agencias de financiamiento, intentaba allanar el camino ideológico hacia el neoliberalismo. Para autores como Lesgart o Burgos, esta interpretación es, al menos, simplista; lo que realmente se verificaría es, en todo caso, un esfuerzo por aportar a una nueva realidad y una profunda búsqueda de nuevas perspectivas políticas.

Objetivamente, es posible observar en esta intelectualidad de izquierda renovada de la postdictadura algunas tendencias que apuntalan –o por lo menos son funcionales- a las premisas constitutivas del mito de los demonios:

a- una tendencia a colocar en primer lugar los aspectos político-institucionales. El mito necesita de la condena a toda forma de violencia política para elevar sobre ella el valor de las instituciones democráticas como garantes de un bienestar general.

b- una tendencia que destaca la importancia de los nuevos movimientos sociales por sobre los “viejos” continentes políticos como partidos y sindicatos. Los “nuevos”

b- una tendencia que destaca la importancia de los nuevos movimientos sociales por sobre los “viejos” continentes políticos como partidos y sindicatos. Los “nuevos” sujetos cuestionan la verticalidad en los modos de organización social y las concepciones de poder propias de las organizaciones setentistas ligadas a la idea de violencia política.

Estos aspectos relacionados a las modificaciones en los paradigmas de las ciencias sociales merecerían un tratamiento más detallado y específico. Lo señalado hasta aquí, sin embargo, es suficiente para brindar un marco general desde el cual puede pensarse el rico debate existente en el pensamiento teórico-político de los años que comprenden la etapa a analizar.

### **3- Un nuevo mito para una nueva etapa**

Si reconocemos que los binomios “democracia/autoritarismo” y “democracia/revolución” fueron contruidos como pares antagónicos ordenadores desde 1982, podemos concluir que el mito de los dos demonios corresponde orgánicamente a esa construcción. El mito asume, según Gorini, que “la acción guerrillera había precedido a la acción militar, a la vez que la última había sido una respuesta a la primera” (Gorini, 2008: 59). Es decir, equiparaba responsabilidades y reconocía dos extremos igualmente repudiables, bajo la idea de una sociedad puesta al margen en una etapa signada por “la violencia de derecha y de izquierda”. Dicho de otro modo: a la violencia revolucionaria se le opuso la violencia del autoritarismo; y la “democracia” es antagónica a la violencia.

Luego desarrollaremos las profundas implicancias políticas de estas afirmaciones. Por ahora sostendremos que constituyeron el mito fundante de la etapa postdictatorial, a partir del cual se desplegó la construcción de una memoria oficial que marcó una ruptura con el pasado represivo y que, paradójicamente, fue funcional a la preservación, en un nuevo escenario, de los intereses dominantes. El discurso militar de “guerra antisubversiva”, erigido como mito hegemónico de la etapa anterior, se apoyaba en la contradicción comunismo/anti-comunismo: era un subversivo comunista “todo aquel que divulgara ideas contrarias a la civilización occidental y cristiana”. Esa construcción mítica se había agotado a partir del creciente desarrollo del Movimiento de Derechos Humanos y el paulatino decline del respaldo social al gobierno militar. Los sectores dominantes necesitaban, entonces, un nuevo mito y nuevos antagonismos para la nueva etapa.

¿Por qué hablamos de mito? Afirma Raymond Williams que por mito se entiende comúnmente, sobre todo desde el siglo XIX, a “una invención no sólo fabulosa sino indigna de confianza e incluso deliberadamente engañosa” (Williams, 2003: 226). Se desprende de este enfoque una tesis vinculada al mito como engaño; pero también como fábula, es decir, como relato irreal, irracional. Pero Hugo Francisco Bauzá advierte que “el mito no es sólo lo irracional; tiene también una lógica” que en definitiva “permite también explicar comportamientos históricos, sociales, religiosos, lingüísticos – culturales en suma- de los pueblos” (Biagini y Roig, 2008: 337). Podemos decir, hasta aquí, que el mito es un relato engañoso e irreal, fuertemente vinculado a la configuración cultural de una sociedad.

En el marxismo, la idea de mito aparece relacionada con la categoría de fetiche en tanto se trata de formas de enmascaramiento que presentan como natural e invisibiliza el contenido y la esencia social de la reproducción capitalista (Bottomore, 1984: 316-317). El vocablo fetiche, dice Armand Mattelart, “corresponde a la palabra mito y la palabra ideología calza con aquella acuñada por Barthes: mitología. Ambas remiten a un cuerpo racional de mecanismos tendientes a opacar las relaciones sociales de producción prevalecientes, y de este modo, conservar la producción de mercancías” (Mattelart, 1998: 29-32).

¿Relato irracional y cuerpo racional de mecanismos? Recurrimos, como sugiere Mattelart, al análisis sobre la mitología realizado por Barthes. Asentado en una perspectiva semiótica -se aleja por esto de las premisas teóricas del presente trabajo- el autor propone una sólida sistematización que gira en torno a una idea central: “el mito constituye un sistema de comunicación, un mensaje”, se trata de “un modo de significación” (Barthes, 1999: 108). Lo relevante en nuestro caso, es decir, para entender a la llamada teoría de los dos demonios como un mito hegemónico, está en la idea barthiana de que el mito “postula un saber, un pasado, una memoria, un orden comparativo de hechos, de ideas, de decisiones”, en este caso, sobre el pasado reciente

entender a la llamada teoría de los dos demonios como un mito hegemónico, está en la idea barthiana de que el mito “postula un saber, un pasado, una memoria, un orden comparativo de hechos, de ideas, de decisiones”, en este caso, sobre el pasado reciente de la dictadura argentina. El mito no esconde, deforma; no tiene una función explicativa (por lo que no podría tener el estatus de teoría), por el contrario “tiene a su cargo fundamentar, como naturaleza, lo que es intención histórica; como eternidad, lo que es contingencia. Este mecanismo es, justamente, la forma de acción específica de la ideología burguesa” (Barthes, 1999: 129).

Algo más: la tesis de los dos demonios emerge como mito que naturaliza, despolitiza, simplifica y despoja de historicidad al genocidio. El mito, dice Barthes, “es un habla despolitizada (...) no niega las cosas, su función, por el contrario, es hablar de ellas; simplemente las purifica, las vuelve inocentes, las funda como naturaleza y eternidad”. Al pasar de la historia a la naturaleza, “el mito efectúa una economía: consigue abolir la complejidad de los actos humanos, les otorga la simplicidad de las esencias, suprime la dialéctica, cualquier superación que vaya más allá de lo visible inmediato, organiza un mundo sin contradicciones puesto que no tiene profundidad” (Barthes, 1999: 129).

El mito atravesará varios momentos o fases:

- a- **Origen:** desde la derrota de la Guerra de Malvinas hasta la apertura institucional
- b- **Expansión:** desde la asunción de Alfonsín hasta la presentación del informe de la Conadep.
- c- **Afirmación:** Desde el informe del Consejo Supremo de las FF.AA hasta la sentencia del Juicio a las Juntas de Comandantes..
- d- **Consolidación:** desde la ley de punto final a la ley de obediencia debida.

Cada uno de estos momentos será desarrollado en profundidad en los capítulos dedicados al análisis del papel jugado por los medios de comunicación en este sentido.

#### **4- Antecedentes: el terrorismo subversivo como mito**

Durante gran parte del régimen dictatorial, la idea del punto medio no tenía lugar en el sentido común nacional. Más bien aparecía como mito dominante el discurso oficial de guerra contra el demonio subversivo y, como contrapartida, la denuncia del terrorismo de Estado como elemento unificador del naciente Movimiento de Derechos Humanos.

¿Cómo se constituyó el Movimiento? Existían en Argentina algunas organizaciones especializadas en esta temática con anterioridad al último golpe de Estado: la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), fundada en 1937; la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), creada a fines de 1975 con carácter multi-partidario; el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), con presencia en Argentina desde 1974; el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), conformado en febrero de 1976 con la participación de religiosos y laicos de diversos cultos. Desde 1974, estos organismos venían actuando en la denuncia de las persecuciones y los atentados sufridos por sectores de izquierda tras la muerte de Juan Perón. Pero, frente a la represión desatada más abiertamente a partir de marzo de 1976, surgió una movilización defensiva y reactiva, en la medida en que se iban cometiendo las violaciones, que impulsó la emergencia de nuevos actores: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo. Estos organismos surgieron a partir del encuentro cotidiano de los familiares de los detenidos-desaparecidos en la búsqueda de sus seres queridos y, a diferencia de los agrupamientos surgidos con anterioridad, la mayoría de sus miembros casi no tenía experiencia política. La solidaridad y el apoyo entre los organismos fue lo que les permitió desplegar su lucha durante la etapa del genocidio. Sin embargo, coexistieron dentro del movimiento varias lógicas. El movimiento se hacía visible como homogéneo, pero nació y fue siempre heterogéneo, y en este componente diverso se fundan las fuertes discusiones tácticas y estratégicas, fundamentalmente entre los que proponían una oposición frontal al régimen y los que pedían moderación y cautela. (Calderón y Jelin, 1987: 173-190). En este sentido, la consigna de “Aparición con Vida”, centralmente levantada por Madres generó fuertes discusiones internas, mientras que la demanda de “Juicio y Castigo a Todos los Culpables” unificaba al movimiento.

Norma Fóscolo realizó una periodización aproximada de la emergencia y evolución del discurso de derechos humanos: “Entre 1976 y 1978 el discurso de derechos humanos es excluido del campo semántico mediante la mentira respecto de lo que estaba sucediendo, la prohibición de hablar, la descalificación de los emisores. Es la época en

discurso: Entre 1976 y 1978 el discurso de derechos humanos es excluido del campo semántico mediante la mentira respecto de lo que estaba sucediendo, la prohibición de hablar, la descalificación de los emisores. Es la época en que se caracteriza al discurso de las Madres, en el eje razón/sin razón, como insensato: el discurso del loco. Entre 1978 y 1981 el discurso del movimiento es apoyado por enunciadores externos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En este caso, el Gobierno trata de excluirlo por el procedimiento de la distinción verdadero/falso, considerándolo falso, excluido. Entre 1981 y 1983 se produce una expansión de enunciadores y de enunciados, múltiples connotaciones de los “derechos humanos”, integración parcial o total en los discursos partidarios y otros movimientos sociales” (Fóscolo, 1997: 147-152). Sin intentar profundizar en análisis de discursos (no es nuestro enfoque), a partir de la cita anterior podemos reconocer que el mito de los dos demonios aparece como límite o “techo” al creciente consenso que venía experimentando el discurso del Movimiento de Derechos Humanos.

Efectivamente, es en la segunda mitad del año 1982, en el comienzo de la crisis terminal del régimen dictatorial, cuando se verifica el punto más alto de aceptación social del discurso de los derechos humanos. Es entonces cuando el mito comenzó a desplegarse a partir de un proceso de “evolución del enfoque del pasado”, cuya clave radica en “darse cuenta” de los horrores de la represión. Para buena parte de la sociedad, esta fue una “elegante” forma de “descartar toda complicidad y responsabilidad con el genocidio” y a la vez conservar y reformular la anterior condena a la “violencia subversiva” (Gorini, 2008: 61-62).

### **5- Rupturas y continuidades: las etapas del neoliberalismo**

Si partimos de un análisis materialista histórico –desde el enfoque de la teoría de la hegemonía- y reconocemos a la lucha de clases como premisa fundamental para pensar las disputas dinámicas y dialécticas entre las clases dominantes y los sectores subalternos e, incluso, entre las distintas facciones de las clases dominantes, podemos sostener que la restauración democrática en Argentina no implicó un corte abrupto con el pasado dictatorial, sino más bien un cambio de etapa al interior de un largo periodo iniciado en 1976 y continuado por varias décadas. Esto significa que a lo largo de los años hubo una serie de rupturas que promovieron el surgimiento de nuevas etapas, pero también un conjunto de continuidades que le dan identidad al periodo.

Desde nuestra perspectiva –y apoyados en el diccionario de la Real Academia Española- un periodo es un espacio de tiempo histórico en el que se mantienen un conjunto de elementos estructurales, es decir, “que incluye toda la duración de algo”. Para la Física, por ejemplo, es el “tiempo que tarda un fenómeno periódico en recorrer todas sus fases”; para la gramática, en tanto, es el “conjunto de oraciones que, enlazadas unas con otras, adquieren sentido completo”. Una etapa, en cambio, es un momento determinado dentro de un periodo, es un “trazo de camino de un recorrido determinado”, una “fase en el desarrollo de una acción u obra”. Cada etapa tiene una identidad propia, pero todas tienen una identidad común, que es la identidad del periodo. A su vez, si ampliamos el campo de análisis o la mirada histórica, ese periodo puede ser una fase dentro de otro espacio de tiempo mayor.

El modelo de la valorización financiera –conocido más adelante como neoliberalismo o restauración neoconservadora- es, sin dudas, una fase del sistema capitalista; y al mismo tiempo una unidad, un periodo que contiene varias etapas. Comenzó a implementarse de modo sistemático en Argentina con la dictadura iniciada en 1976, pero se mantuvo vigente, e incluso se profundizó, en los años posteriores. En 1983 se inició una nueva etapa producto de una sensible crisis que obligó a los sectores dominantes a redefinir los modos de legitimar su dominación; pasaron de la dominación a la hegemonía. Desde entonces, las sucesivas crisis dieron paso a nuevas etapas.

Las distintas crisis vividas desde entonces fueron el resultado de la agudización de las contradicciones presentes al interior del bloque de poder, y de un claro deterioro en los mecanismos de legitimación del consenso de los sectores dominantes. En Argentina, estas crisis sucedieron en 1982-83, 1989 y 2001-2002. La recomposición hegemónica significó, en cada momento, una salida de las sucesivas crisis en términos regresivos o progresivos (según el caso) para los intereses de los sectores populares, aunque en ningún caso implicó un quiebre en la naturaleza del sistema de poder, ni un cambio paradigmático en el modelo de acumulación iniciado en 1976.

En las próximas páginas pretendemos justificar el lugar destacado que tuvo la llamada “transición democrática argentina” en la consolidación del periodo neoliberal. Fue la

paradigmático en el modelo de acumulación inercial en 1976.

En las próximas páginas pretendemos justificar el lugar destacado que tuvo la llamada “transición democrática argentina” en la consolidación del periodo neoliberal. Fue la salida sistémica ante la primera gran crisis del periodo, cuya resolución afianzaría el sostenimiento del modelo por largos años. La profundidad y regresividad de los cambios estructurales impuestos durante el genocidio iniciado en 1976, requirieron, para su mantenimiento en la nueva etapa y las venideras, de la generación de sólidos y perdurables mecanismos de consenso.

El análisis exhaustivo de las distintas etapas del periodo de la valorización financiera excede largamente los objetivos de esta investigación. Sin embargo proponemos, un esquema en el que pueden distinguirse cuatro etapas de acuerdo a la capacidad de construcción del consenso dominante: Imposición, Institucionalización, Apogeo y Agotamiento.

La primera se extiende a lo largo del genocidio dictatorial y se sustanció a partir del mito de la subversión internacional. La segunda, sobre la que nos detendremos en detalle, es la que emerge en la llamada transición democrática bajo el mito de los dos demonios. La tercera, que abarca la década de los noventa, condensa las transformaciones estructurales más profundas y se recuesta sobre el mito de la pacificación nacional. La cuarta irrumpe como resultado de la crisis que estalló en 2001 y se despliega desde un claro cuestionamiento a las bases legitimadoras de las etapas anteriores.

## **6- La etapa de la Institucionalización**

Los profundos movimientos superestructurales motivados por la recuperación del orden institucional en 1983, no fueron el resultado mecánico de cambios en la base estructural. Más allá de haberse modificado notablemente las condiciones políticas y culturales, durante la década del ochenta se consolidó en el país la valorización financiera. En este sentido, sirve recuperar uno de los núcleos centrales de la obra de Gramsci: “la pretensión (presentada como postulado esencial del materialismo histórico) de presentar y exponer toda fluctuación de la política y de la ideología como expresión inmediata de la estructura tiene que ser combatido en la teoría como un infantilismo primitivo” (Gramsci, 2004: 276).

¿Cómo había quedado conformado el bloque histórico tras la restauración institucional? La estructura económica no se había modificado: El proceso económico era conducido entonces por los grupos económicos locales, los conglomerados extranjeros y la banca acreedora que, como venía sucediendo desde la interrupción del modelo de sustitución de importaciones (1976), se basaban en la sobreexplotación de los trabajadores y una férrea subordinación del Estado a sus intereses particulares. En el plano superestructural, la opción de los sectores dominantes para continuar y consolidar el patrón de acumulación consistió en una estrategia negativa que utilizó medios distintos a los represivos: la integración “pacífica” que inhibía toda reacción popular. Para ello, se produjo un corte simbólico con el pasado dictatorial. En este sentido, el discurso alfonsinista -amplificado por las principales instituciones generadoras de consenso- llamaba a construir una nueva etapa sobre los valores supremos de la vida y la paz, y terminar definitivamente con “toda” forma de violencia política. Esta es la columna vertebral de la estrategia ideológica de los sectores dominantes: el “mito de los dos demonios”. Hasta 1986, los derechos humanos estuvieron en el centro de la agenda pública, y fue sobre este terreno que se libraron las principales disputas políticas.

Al iniciarse el gobierno de Alfonsín –y luego de un primer intento fracasado de privilegiar el crecimiento económico interno y la redistribución del ingreso, subordinando a estos objetivos el pago de la deuda externa, cuya estatización había legitimado- (...) se impulsa en 1985 el Plan Austral (Jozami, 2003: 304). Esto “supuso el reconocimiento de la profunda reestructuración del poder económico en la Argentina, al cual comienza a subordinarse desde entonces la acción política”. El plan, condicionado por el FMI, apuntaba “al congelamiento de los salarios y los precios, para respaldar la estabilidad de la moneda y promover el incremento de las exportaciones”. Se buscaba así “obtener un superávit comercial que garantizara el pago de los compromisos de la deuda externa” (Argumedo y Quintar, 2000).

La estrategia del empresariado giraba entonces en dos frentes: plantear exigencias mediante los acuerdos entre organizaciones empresariales y negociar directamente con el partido de gobierno sus intereses específicos. De este modo el capital concentrado no sólo mantuvo los prebendos obtenidos durante la dictadura (promoción industrial,

mediante los acuerdos entre organizaciones empresariales y negociar directamente con el partido de gobierno sus intereses específicos. De este modo el capital concentrado no sólo mantuvo las prebendas obtenidas durante la dictadura (promoción industrial, transferencia de deuda al Estado, etc.) sino que lograron nuevas, vinculadas, en este caso, con incentivos a las exportaciones.

Para Basualdo, lo anterior puede entenderse como la génesis del transformismo argentino. A partir de estas experiencias comenzaron a articularse sectores del partido gobernante con integrantes de los sectores dominantes, poniéndose en marcha un proceso de cooptación ideológica y de negocios políticos y económicos. Los operadores políticos absorbidos por los sectores dominantes no se desjerarquizaron en su nueva función, por el contrario, se ubicaron en posiciones decisivas en la vida partidaria (Basualdo, Eduardo. 2002: 43). Sucederá algo similar con la oposición política, particularmente con el Partido Justicialista, aún cuando había experimentado una renovación de cuadros producto del desgaste ocasionado por la derrota de los viejos dirigentes en 1983.

La política económica diseñada entre 1985 y 1988 permitió promover “un nuevo traslado de recursos desde las mayorías sociales y el Estado hacia los grupos de poder dominantes, que continuaron recibiendo subsidios de promoción industrial y a las exportaciones, ventajas en las compras y ventas con las empresas estatales, exenciones impositivas y otras prebendas” (Argumedo, Quintar, 2000). Este escenario convivió con la baja en la inversión pública social, el aumento de la desocupación y la precarización del trabajo, al tiempo que cayó el poder adquisitivo por el congelamiento salarial y la suba de los precios.

Este empeoramiento en las condiciones generales de los trabajadores encontró respuestas dispares en las organizaciones sindicales. Mientras la CGT “Azopardo” (sobre la que recaían fundadas sospechas de haber articulado durante la dictadura un pacto sindical-militar) formó parte del acuerdo del Plan Austral, junto a los grandes conglomerados y el gobierno nacional; la CGT “Brasil”, en cambio, llevaría adelante, desde entonces y hasta 1989, 14 paros nacionales.

Los últimos dos años del alfonsinismo son claves para entender el fenómeno hiperinflacionario. Concretamente, a partir de 1987 se explicitó que ni las tendencias inflacionarias ni los obstáculos al crecimiento eran fenómenos aislados o productos únicamente del sector externo de la economía. Entonces, el culpable era, según se desprende de enfáticas definiciones, “un modelo populista y estatista”. La salida oficial pasaba entonces por la reestructuración del Estado mediante la privatización de empresas públicas y la apuesta a una política aperturista importadora. El plan privatizador lanzado en 1988 fue rechazado, sin embargo, en el Congreso Nacional por la oposición justicialista. Más tarde se verá que esta actitud del justicialismo tendría más que ver con un oportunismo opositor que con fuertes convicciones ideológicas.

Los acreedores externos, postergados por las políticas iniciales del radicalismo, comenzaron a jugar un papel protagónico. Se verán fortalecidos luego de que en 1985 en una reunión del FMI en Seúl se pusiera en marcha el Plan Baker, que suponía fuertes reformas estructurales que debían efectuar los países deudores. Entendiendo que no existían posibilidades concretas de hacer frente al pago de intereses y capitales de las deudas por parte de los países subdesarrollados, se propuso entonces el rescate de bonos de la deuda externa a cambio de activos físicos. Es este el origen de los procesos privatizadores de empresas públicas en los países latinoamericanos, y la génesis del cambio de la política del gobierno radical en su etapa final.

Se abrió, así, un nuevo escenario de conflicto al interior del bloque de poder. La presión de los operadores de los organismos internacionales chocaba, entonces, con la fuerte influencia que los grupos económicos locales y el capital extranjero tenían en el gobierno radical y la oposición justicialista. Las reformas estructurales encontraban de este modo un freno, un obstáculo propio de una confrontación intrahegemónica. El escenario internacional se complicó con la llegada de George Bush al gobierno norteamericano y la exigencia de su gestión de la normalización de los pagos y de las reformas estructurales.

En este contexto, la banca extranjera presionó con la “corrida” cambiaria de febrero de 1989, desatando el proceso hiperinflacionario que terminó poco después con el Gobierno de Alfonsín, y condicionó durante muchos años el comportamiento de la sociedad argentina. Fue claramente una crisis apuntada a remover las restricciones



1989, desatando el proceso hiperinflacionario que terminó poco después con el Gobierno de Alfonsín, y condicionó durante muchos años el comportamiento de la sociedad argentina. Fue claramente una crisis apuntada a remover las restricciones estructurales que impedían el avance del desarrollo de la valorización financiera vigente desde la última dictadura. Fue, también, la resolución del conflicto intrahegemónico a favor del capital especulativo internacional. En la medida en que los acreedores externos necesitaban de otro tipo de Estado para garantizar sus beneficios y la potenciación de la valorización financiera, “la crisis hiperinflacionaria es sobre todo producto de la pugna entre los mismos sectores dominantes” (Argumedo, Quintar, 2000).

La etapa de la institucionalización implicó, en síntesis, el comienzo de un modelo de hegemonía, pasado el terror del disciplinamiento represivo de la dominación dictatorial. Empieza por esos años la ola de democracias controladas en la región que mantuvieron el patrón de acumulación impuesto a sangre y fuego por las élites dominantes. La táctica de estos sectores en su conjunto fue el despliegue en la sociedad civil de instrumentos de consenso fundados en la disociación del genocidio ejercido años atrás del modelo impuesto a partir de ese genocidio. El sentido común que se impuso mediante el bloque ideológico asumía a la democracia como un fin en sí mismo, limitando su alcance a un mero mecanismo de elección de representantes y vaciándola de todo contenido profundo. Pero hablamos de institucionalización para definir a la etapa no sólo por la restauración de los derechos cívicos y el resurgimiento de los poderes de la república y las organizaciones políticas y sindicales; durante esos años también se institucionalizó el neoliberalismo a partir de su legitimación mediante instrumentos políticos, legales y jurídicos.

La etapa de la institucionalización concluyó con una gran crisis social y económica que sirvió de escenario de despegue para la profundización del modelo. Las clases populares no tuvieron ante la crisis una alternativa autónoma de los intereses dominantes. Por ello, cumplieron el rol de clase auxiliar en la disputa que se manifestaba al interior del bloque de poder. Si proyectamos esta crisis en el escenario que llegaría más tarde, puede afirmarse que la salida de la hiperinflación fue nítidamente regresiva para el conjunto de los sectores subalternos.

## **PRIMERA FASE: ORIGEN DEL MITO “Desmalvinización”**

*“No hubo errores, no hubo excesos, son todos asesinos los milicos del proceso...”  
(Cántico popular)*

En la primera fase analizada -dentro de la cual contemplamos como hitos fundamentales la derrota de Malvinas, la salida del poder de Galtieri, la asunción de Bignone, la difusión del acta institucional de las Fuerzas Armadas, y las elecciones de octubre de 1983- podemos destacar una serie de datos cuantitativos sobre los cuales realizamos posteriormente un análisis cualitativo.

El peso informativo de las notas relacionadas con los hitos seleccionados fue, obviamente, muy importante: todos fueron temas centrales de la agenda política. Sobre esa agenda -que obviamente excede nuestro objeto de estudio- nos concentramos en observar sólo un aspecto en particular: la presencia del mito de los dos demonios en su fase originaria. Los primeros datos que surgen de acuerdo a la relevancia temática son los siguientes:

- De 289 notas publicadas por el diario Clarín en los días clave alrededor de cada hito, 58 de esas piezas, es decir el 20 por ciento, hicieron referencia al tema que hemos sometido a observación: el origen del mito de los dos demonios. Estos datos surgen del relevamiento de las portadas y páginas interiores de las publicaciones de cada día observado.

- Por su parte, La Nación publicó en los días clave consignados un total de 439 piezas periodísticas, de las cuales 50, esto es el 11 por ciento, observamos por entender que refieren al tema de nuestro observatorio. Son, esos, datos surgidos también de la observación de las portadas y páginas interiores.

Surgieron de la observación una serie de datos relacionados con una herramienta fundamental en la construcción de parcialidad: las fuentes consultadas. Sobre este punto nos detendremos a continuación.

Clarín priorizó en buena parte de esta fase a las fuentes militares y gubernamentales; aunque es posible reconocer una tendencia creciente a consultar otras voces, sobre todo del ámbito político local e internacional, a medida que la fase avanza hacia la institucionalización. Los organismos defensores de derechos humanos tienen, en general, poca presencia y sólo se los consulta sobre el final del régimen. Es posible desglosar estos datos de acuerdo a la evolución de la fase de acuerdo a los hitos seleccionados:

- Durante los días 17, 18 y 19 de junio de 1982, observamos 51 notas sobre la rendición en Malvinas. El diario consignó 146 fuentes. De éstas, el 12 por ciento fueron militares, a ellas deben sumarse un 15 por ciento de voces del gobierno militar saliente; apenas el 7 por ciento de las referencias provinieron del campo político, el 2 por ciento respondieron a voces eclesíásticas y el mismo porcentaje remitieron a organizaciones sindicales. Pero el número mayor en cuanto a la procedencia de las fuentes correspondió

7 por ciento de las referencias provinieron del campo político, el 2 por ciento respondieron a voces eclesiásticas y el mismo porcentaje remitieron a organizaciones sindicales. Pero el número mayor en cuanto a la procedencia de las fuentes correspondió a las citas extranjeras (un 35 por ciento). Esto se ajusta a la decisión editorial de contribuir a la crisis del gobierno militar a partir de referencias de peso político internacional.

- Durante los días 18 y 19 de junio de 1982, observamos 26 notas sobre la caída de Galtieri. En ellas aparecen 55 fuentes consignadas. De éstas, el 34 por ciento correspondieron al ámbito militares, a ellas se agrega un 21 por ciento de fuentes del gobierno militar saliente. La crisis interna militar también fue abordada con fuentes políticas, las que representaron el 23 por ciento del total. Clarín continuó apoyándose en las repercusiones internacionales: el 10 por ciento de las fuentes fueron voces extranjeras; y mantuvo en agenda la protesta social: el 1 por ciento de las citas fue de origen sindical.

- El 2 de julio, un día después de la asunción Bignone como presidente de facto, observamos 9 notas con 13 fuentes consignadas. De ellas, el 15 por ciento remitió a fuentes militares y el 43 por ciento respondieron al sector gubernamental entrante. Sepultadas las expectativas de un pronto llamado a elecciones, sólo hubo un 7 por ciento de fuentes políticas.

- Entre el 24 y el 25 de marzo, cuando la Junta Militar se otorga la Autoamnistía, observamos 9 notas relacionadas al tema del observatorio. En ellas, el diario utilizó 21 fuentes, de las cuales el 19 por ciento correspondió al campo militar y el 38 por ciento a fuentes gubernamentales. La justificación del genocidio se reforzó, además, con un 9 por ciento de voces eclesiásticas. Sólo el 23 por ciento remitió a fuentes políticas para recabar repercusiones.

- Entre los días 28 y 29 de abril de 1983, cuando se presentó el acta final de la junta militar, observamos 10 notas con la cita de 27 fuentes en total. Entre ellas relevamos un 7 por ciento de fuentes militares y un 25 por ciento de voces gubernamentales. En este caso, el peso de la opinión de las organizaciones políticas fue apenas mayor que en el ítem anterior: un 29 por ciento. Pero sí ocuparon un espacio más destacado otros actores: hubo un 14 por ciento de referencias sindicales; y aparecen por primera vez en nuestro análisis los organismos de derechos humanos como fuente de información, con un 22 por ciento del total.

- Entre los días 30 y 31 de abril de 1983, el diario dedicó ediciones enteras a las elecciones que llevaron a Alfonsín a la presidencia. De esas publicaciones hemos analizados las 12 piezas más relevantes. En ellas observamos la remisión a 17 fuentes. En el análisis y la cobertura del nuevo escenario, Clarín se apoyó de igual modo en voces del gobierno militar y referencias al revitalizado espacio político: un 41 por ciento de fuentes consultadas en cada caso.

En cuanto a las fuentes utilizadas por el diario La Nación, podemos resaltar la tendencia a fundamentar sus piezas con fuentes oficiales del poder militar. Las FF.AA. fueron consulta permanente del diario en las coberturas sobre la crisis interna militar, el proceso de institucionalización y la justificación del genocidio. De todos modos, con la aproximación de la apertura electoral, el matutino centenario se apoyó también en voces provenientes del campo político. Otorgó poca presencia a fuentes emanadas de organizaciones de derechos humanos. Estas definiciones -similares a las observadas en Clarín, aunque aún con menor dispersión- pueden desagregarse de acuerdo al comportamiento del medio en cada hito seleccionado:

- Durante los días 15 y 16 de junio de 1982, observamos 13 notas alrededor del tema "Rendición en Malvinas". En ellas contabilizamos 24 fuentes consultadas. De éstas, el 8 por ciento fueron militares (sumadas a otro 25 por ciento de voces del gobierno militar); las fuentes del ámbito político que se utilizaron representan un 62 por ciento, un alto porcentaje que se explica por la crisis que la derrota bélica comenzaba a desatar.

-Durante los días 18 y 19 de junio de 1982, observamos 15 notas sobre la caída de Galtieri, en las cuales el diario consultó a 21 fuentes. De éstas, el 19 por ciento fueron referentes militares; en igual porcentaje aparecen las voces gubernamentales (que en ese momento aún se corresponden con el gobierno militar saliente); la mayor cantidad, el 42 por ciento, corresponde a fuentes políticas, una necesaria referencia en momentos en que crecía la incertidumbre sobre la continuidad del "Proceso de Reorganización Nacional". Por esto mismo, y por las recientes protestas sociales, el 14 por ciento de las voces consultadas remitieron al campo sindical.

que crecía la incertidumbre sobre la continuidad del “Proceso de Reorganización Nacional”. Por esto mismo, y por las recientes protestas sociales, el 14 por ciento de las voces consultadas remitieron al campo sindical.

- En las publicaciones de los días 1 y 2 de julio, momentos de la asunción de Bignone como presidente de facto, observamos 9 notas con 16 fuentes consignadas, de las cuales el 43 por ciento fueron fuentes militares y el 37 por ciento fueron del gobierno entrante. Como se infiere, la crisis interna militar concentró la mayor atención del diario. Con menor aparición hubo un 12 por ciento de fuentes políticas.

- Los días 28 y 30 de abril de 1983 -cuando se presentó el acta final de la junta militar- observamos 6 notas con la cita de 15 fuentes. Entre ellas relevamos un alto porcentaje de fundamentos justificatorios: un 13 por ciento de fuentes militares, un 20 por ciento de voces del gobierno militar y un 26 por ciento de referencias extranjeras. En este escenario -al igual que en Clarín- aparecen por primera vez en nuestro análisis los organismos de derechos humanos como fuente de información, con un 40 por ciento respecto del total.

- En las 5 principales notas del diario referidas a las elecciones generales de 1983, publicadas en 30 y el 31 de octubre de ese año, se utilizaron 7 fuentes, 5 de las cuales corresponden al gobierno, lo cual representa el 71 por ciento del total. Las voces militares seguían ocupando un lugar privilegiado en la agenda del diario, aún en momentos tan relevantes como las elecciones realizadas luego de 8 años de gobierno de facto.

A continuación, desarrollaremos la etapa cualitativa de la observación consignada en la fase originaria del mito de los dos demonios.

### **1- Crisis interna militar y salida institucional**

Si el escenario previo a la guerra mostraba la debilidad en la que se encontraba el régimen -esa debilidad explica en parte la irrupción del conflicto armado-, la derrota de Malvinas terminó de sepultar las aspiraciones de continuidad del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Conocida la rendición -y las mentiras que se plasmaron en el discurso oficial durante la guerra- una multitud enfurecida salió a manifestarse; tiraron monedas e insultaron a la Junta frente a la Casa de Gobierno al grito de "los chicos murieron, los jefes los vendieron" y "se va a acabar, se va acabar, la dictadura militar".

Galtieri debió renunciar el 17 de junio de 1982. Un día después, Clarín publica la nota: “¿Quién será presidente?”, firmada por José Ignacio López. El periodista sería autor de las piezas claves durante la etapa y, más tarde, fue el vocero presidencial de Alfonsín y en 2008 el autor de la biografía autorizada de Héctor Magneto titulada *El hombre de Clarín*. Por entonces, afirmaba que: “el país desconoce hoy, con certeza, quien podrá ser el presidente de la República y, peor aún, no parecía que esa designación estuviera vinculada, en los agitados análisis de estas horas, con algún plan mínimamente esbozado para gobernar la mayor crisis política y económica de su historia”. Entre las conjeturas que López hace respecto de quién sucedería a Galtieri en la presidencia, menciona el respaldo de la Armada y la Aeronáutica a la posible designación del Brigadier Basilio Lami Dozo, a quien caracteriza “por su moderación, por su franco y abierto diálogo con dirigentes políticos y sociales (...) y por su criterio en las actuales circunstancias, resueltamente inclinado a promover un amplio acuerdo político que facilite y acelere una ordenada transición hacia la democracia”.

En la misma edición, el matutino aporta más pistas respecto de su posición en la interna militar: “Severas críticas de la Fuerza Aérea al plan económico en vigencia”. Allí, Clarín nuevamente referencia a Lami Dozo en una extensa nota sobre un documento que contiene críticas de la Aeronáutica a las medidas económicas del gobierno: “la Fuerza Aérea quiere un país donde no haya más sectores privilegiados, ni sectores oprimidos; un país justo, igual para todos, democrático, libre y noble como lo establece la Constitución Nacional”. Acerca de la política económica delineada por el ministro de economía Aleman, la Fuerza Aérea sostuvo que “el país ya no resiste ser laboratorio de experimentación de modelos económicos trasplantados y debe diseñar su propio modelo”. Las críticas alcanzan al “sistema financiero especulativo”.

Clarín sostenía, también desde sus editoriales, una crítica desarrollista a la política económica iniciada en 1976, momentos, según el diario, en que comenzó a frustrarse la esperanza de “empresas, bancos y grandes grupos económicos” de alcanzar un

económica iniciada en 1976, momentos, según el diario, en que comenzó a frustrarse la esperanza de “empresas, bancos y grandes grupos económicos” de alcanzar un “Capitalismo nacional”. La mayoría “fue víctima de esa enorme trampa, armada por quienes lanzaron el embuste de un país en crecimiento y floreciente, al tiempo que lo llevaban al retroceso y la indigencia”. En la sección “Panorama empresario” se detallan las reuniones que viene llevando adelante los distintos sectores económicos (industriales, banqueros y productores agropecuarios) para consensuar una propuesta conjunta para la crisis. Se pone énfasis en las diferencias en la “comisión de enlace” de las entidades agropecuarias (por entonces, a diferencia de lo que ocurrirá 25 años después, se tornaban irreconciliables las posturas de la Federación Agraria Argentina y de la Sociedad Rural Argentina), y en la caída de la actividad productiva.

Eran años en que existía, aún, una fuerte influencia desarrollista en el diario más leído de Argentina. La crítica al modelo económico aparecía en Clarín a modo de orquestación. En la sección económica, en el análisis de la interna militar y en las opiniones de dirigentes políticos que el medio priorizaba como fuente. Así, el matutino reproduce una serie de opiniones del referente del MID, Rogelio Frigerio y de algunos miembros de la Multipartidaria. Frigerio dijo que “ya mismo hay que frenar la descomposición del aparato productivo y poner en marcha el proceso de restitución de poder al pueblo”. La crítica económica vertebraba las distintas demandas que el medio hacía al debilitado gobierno militar; eran, a esa altura, parte del mismo sentido estratégico. La misma tendencia, como vimos anteriormente, pudo observarse en las críticas de Clarín al gobierno justicialista de Isabel Martínez pocos días antes de su derrocamiento.

La Nación también se preocupaba por la crisis económica, pero no desde la misma tribuna que Clarín. En su editorial del 17 de junio de 1982 exigió más apertura en el marco constitucional, después de todo, nuestra carta magna “no sólo constituye una forma de gobierno”. Entonces, la constitucionalidad estaría garantizada por una serie de acuerdos: “libertad económica en un campo tan amplio como sea posible, la necesidad de achicar efectivamente el papel económico de un Estado que no tiene recursos para intentos empresarios”. Además, exigió “mejorar la situación de pagos externos, aún postergando justas aspiraciones de orden interno”. Dos días después, en la nota “Incógnita sobre el futuro económico”, el medio afirma que los hombres de negocios “descuentan que se producirá un cambio en la ostentación que, con algunas variantes, se mantuvo a lo largo del actual proceso (desde 1976)”. En general, temen, al igual que el diario, por un “desplazamiento de la economía abierta y de mercado hacia otra de corte más dirigista o estatista”.

Pero el reclamo de más profundidad al modelo iniciado en 1976 podía coexistir con las demandas de institucionalidad. El diario de Mitre, quizás la expresión periodística más nítida de los intereses dominantes, publicó el 23 de junio de 1982 una editorial titulada “El fin del proceso” en la que sentenciaba: “lo que ha concluido no es el gobierno de Galtieri, sino un sistema de gobierno establecido en 1976 por las Fuerzas Armadas”. Algunos días antes, el 17 de junio, se puede leer en el tradicional periódico que “No es cuestión de tiempo, sino de decisión y coraje”. Se trata de una cita de Álvaro Alsogaray sobre la salida política en un almuerzo del Rotary Club de Buenos Aires que fuera cubierto de modo destacado por La Nación. El ingeniero, fuente privilegiada por el matutino, sostuvo que “la hibernación política de los últimos seis años ya no tiene razón de ser”; ya no, lo que significa que, en su opinión, alguna vez la tuvo. Agregó que “debemos correr el riesgo” de encontrar una salida política, a pesar de que “el problema peronista no fue resuelto”. La Nación recurre, como en otras ocasiones, a la idea de que el peronismo es un “problema”.

Semejante enunciados emanados del diario La Nación significaban, ni más ni menos, que el poder económico dejaba de apoyarse en la dictadura. En medio de la decadencia del régimen, los sectores concentrados de la economía –entre ellos la Asociación de Bancos Argentinos, la Asociación de Industriales Metalúrgicos, la Sociedad Rural Argentina, entre otros- publicaron una solicitada en apoyo a la impunidad militar. En el texto se destaca que había terminado una guerra costosa y dolorosa. Con ello, el establishment asumía la caída del régimen y la necesidad de comenzar una nueva etapa, pero reconociendo que “todos pedimos a las Fuerzas Armadas que entraran en la guerra para ganar la paz”, una guerra contra “quienes pretendieron imponernos ideologías extremistas y un sistema de vida totalmente ajeno a nuestro sentir nacional” (Gorini, 2006: 633).

para ganar la paz , una guerra contra quienes imponernos ideologías extremistas y un sistema de vida totalmente ajeno a nuestro sentir nacional” (Gorini, 2006: 633).

Sin consenso social ni respaldo de las élites, se terminaba de desmembrar el régimen y se abría un nuevo escenario político. La dictadura “quedó aislada internacionalmente, perdió el apoyo de las clases medias, que ahora consideraban falaz su discurso y denostaban su autoritarismo, su incapacidad de garantizar el consumo y contener la inflación, y se manifestó de manera abierta la protesta sindical, reprimida con violencia días antes de comenzar la guerra”. Fue este el contexto en que se produjo la ruptura del silencio público sobre las desapariciones (Crenzel, 2008: 53).

En el plano internacional, se promovió una fuerte crítica al régimen argentino. Este impacto no fue ocultado por los medios locales. Clarín publica el 18 de junio de 1982 una nota de opinión de Felipe González (Secretario General del Partido Socialista Español) titulada: “Las Malvinas y el socialismo español”. En la misma, reclama una “alternativa negociadora para solucionar el problema de fondo, es decir, la recuperación de la integridad territorial argentina”. Pero al mismo tiempo entiende que eso será posible y exigible sólo “si el pueblo argentino se sintiera soberano para elegir el gobierno que desee”. La nota remarca un claro apoyo al reclamo argentino sobre las islas y, a la vez, un firme repudio al gobierno dictatorial. La figura de Felipe González comenzará a ser recurrente en los meses próximos en nuestro país a partir del intento de trasladar a la Argentina la experiencia política española surgida tras la caída del franquismo. El ejemplo de un “Pacto de la Moncloa” en Argentina será una figura del mito de los dos demonios.

Un día después, Luis María Bello, corresponsal de La Nación en París, publica “El buen olfato político y el deseo de un cambio”. Sus líneas expresan dentro de esta edición el punto más crítico con el régimen militar, Se pregunta si un gobierno de civiles, ¿actuará en colaboración o bajo tutela de la Junta Militar? Cita una nota del diario parisino Le Monde para afirmar que sería muy optimista pensar que la partida de Galtieri “abre necesariamente la vía a una verdadera liberalización de un régimen militar responsable desde 1976 de la quiebra económica y de una represión feroz, saldada por decena de millares de muertos y desaparecidos”. El diario francés agrega que sólo Lami Dozo “preconiza un verdadero cambio y una apertura democrática”. Dos días antes, La Nación había reproducido fragmentos de las editoriales de la prensa española dedicadas a analizar el conflicto del Atlántico Sur. Rolando Riviere, corresponsal del diario en España, asegura que prevalece “la solidaridad con nuestro pueblo pero duras críticas a la gestión de la Junta Militar”. Y agrega: “el gobierno militar está quedando cada vez más aislado”. Así, el poderoso diario de “izquierda” El País, “fustiga con extraordinaria dureza al régimen militar argentino” al sostener que “La única ventaja que podría tener esta guerra sería que la Junta Militar se viera obligada a abandonar el poder y que en la Argentina se establezca esa democracia que su civilizado, culto y creativo pueblo merece”. Por su parte, el tradicionalista monárquico ABC “critica la información deformada y parcial que habría desarrollado la junta militar argentina durante la guerra”.

En ese marco de profunda crisis, el establishment, los partidos mayoritarios –que habían adoptado una actitud pasiva ante el régimen- y la diplomacia estadounidense crearon como salida inmediata de la crisis la idea de desmalvinización. Este concepto se materializaba en la búsqueda de una transición hacia formas de gobierno civil y constitucional y, en el plano ideológico, en la separación del resentimiento por la guerra de cualquier manifestación antiimperialista. La caída de Galtieri, desde esta perspectiva, no obedecería tanto a la derrota militar, sino a este diseño estratégico. Nadie más estratégico que La Nación para explicarlo. El 18 de junio dice que la renuncia es tría vinculada a la idea predominante en el Ejército de continuar el tema Malvinas “por el recurso de la vía pacífica (...) y en favor de los esfuerzos que realicen los Estados Unidos para recomponer su relación con la Argentina”. Galtieri era partidario de continuar con las hostilidades y denunciar el apoyo norteamericano a Inglaterra durante el conflicto. Un día después, titulará: “Refirióse Haig a una posible reparación”, y se hace parte de las expectativas generadas por declaraciones del Secretario de Estado estadounidense Alexander Haig acerca de una solución diplomática del conflicto de las Malvinas y a un intento de su país por interceder diplomáticamente y mejorar las relaciones con América Latina. Los principales vectores estratégicos de la política exterior norteamericana son, en esta etapa, la clave de la línea editorial de La Nación. El matutino, que en general mantiene sintonía con las posiciones de la diplomacia

relaciones con América Latina. Los principales vectores estratégicos de la política exterior norteamericana son, en esta etapa, la clave de la línea editorial de La Nación. El matutino, que en general mantiene sintonía con las posiciones de la diplomacia norteamericana, justifica así la caída de Galtieri y el ascenso de Cristino Nicolaides en la cúpula del Ejército.

¿Qué estaba diciendo La Nación? El Departamento de Estado había acuñado para América Latina el concepto de “democracias viables” –inspirado en la idea de “democracias gobernables” de Huntington–, es decir, una rearticulación política del sistema para que las instituciones democráticas cumplieran “funciones asignadas antes a los militares” (Gorini, 2008: 21). Para ello, antes debía cumplirse un último objetivo: garantizar una salida electoral condicionada por la aceptación y aprobación por parte de las nuevas autoridades del accionar represivo de los últimos años. Pero ¿cómo clausurar el pasado? En realidad, desde 1977, las Fuerzas Armadas empezaron a diagramar varios proyectos para diseñar las bases del orden político futuro. Para ello necesitaban que los sectores civiles aprobaran públicamente lo realizado en materia de represión y se comprometieran a no revisar el pasado. Este debate al interior del poder militar generó importantes conflictos que se profundizarían con los años. Primeramente se intentó “blanquear” la política represiva llevada adelante. En eso se involucró a la CIDH para “mostrar al mundo y al país no solo que la represión había sido producto de una guerra necesaria pero acotada, sino también que la misma era ya una cuestión del pasado”. Sin embargo, el informe de la CIDH “tuvo consecuencias distintas a las deseadas por el gobierno militar, ya que fue mucho más crítico de lo esperado por el Gobierno, y en consecuencia no podía ser utilizado para cerrar el caso”. Paralelamente, el régimen había promovido el “diálogo político” desde la convicción de que “la victoria en la guerra antisubversiva los legitimaba para conformar un nuevo orden en el cual las Fuerzas Armadas debían tener un rol institucional y permanente” (Acuña y Smulovitz, 1995: 42-45).

Pero la potencial capacidad del régimen para imponer condiciones en una apertura institucional negociada quedó debilitada luego de la derrota de la guerra: perdió autoridad frente a la sociedad y se agudizaron los conflictos intra-militares. A partir de entonces, sólo el Ejército, sin el acuerdo de la Fuerza Aérea ni la Armada, encabezó la tarea. La Nación sintió como propia la crisis interna militar y la debilidad que esto significaba de cara al nuevo escenario. El 18 de junio sostuvo que: “por encima de las opiniones que cada uno pueda tener acerca de las características actuales del poder militar, todos tenemos que aceptar que, en este instante, las Fuerzas Armadas constituyen la columna vertebral de un organismo colectivo del cual forman parte todos y cada uno de los sectores de nuestra sociedad”. Así, el diario creado por el fundador del Ejército Argentino da paso a la idea central de su editorial, que se sintetiza en la idea de sostener la imagen de las FF.AA. en el marco de una inminente restauración del orden institucional: “Para que ese organismo (nuestro país) evolucione en su salud hacia la genuina representación republicana es, pues, imprescindible que se mantenga erguido”. Para ello, la columna vertebral (las FF.AA.) no debía dañarse. De este modo, como consejero, el diario más cercano a las FF.AA. se introdujo en la cuestión interna militar.

El día en que asumió Reynaldo Bignone, 1 de julio de 1982, Clarín abordó la crisis militar e insistió en su editorial con una conjunción de demanda institucional y replanteo económico: “Ya no hay más lugar para el error, no hay más lugar para el desvío”, “Nos hallamos en una situación límite”, “cada paso en falso será dado en el camino de la anarquía y cada paso apropiado contará en la senda de la reconciliación nacional”, “Se trata de reanimar a un enfermo grave”, “No hay lugar ya para elitismos, y menos aún para minorías iluminadas”, “es responsabilidad de las Fuerzas Armadas – de las tres fuerzas- conducir este último tramo del Proceso hacia un final que no sea caótico”, “Repensar el país significa hoy, también, repensar a sus Fuerzas Armadas”, “se plantea la necesidad de que la ciudadanía y los hombres de armas confluyan en la causa de la reconstrucción del país”, con una “economía dinámica, donde la producción desplace a la especulación y donde el trabajo sea otra vez posible y positivamente considerado”, “La libertad de expresión debe ser la prenda del sinceramiento con que se emprende la nueva etapa”, “Es preciso concluir con (...) los presos por razones políticas, (...) el estado de sitio, (...) la veda de los medios de comunicación a las opiniones disidentes, con la lista de quienes pueden o no acceder a la televisión, con la censura aplicada a la vida cultural...”, “Hay que admitir que la Argentina se halla en peligro, pues la crisis que experimenta tiende hasta por inercia a ensancharse y

opiniones disidentes, con la lista de quienes pueden o no acceder a la televisión, con la censura aplicada a la vida cultural...”, “Hay que admitir que la Argentina se halla en peligro, pues la crisis que experimenta tiende, hasta por inercia, a ensancharse y agravarse”, “Ocurre como consecuencia de un plan que indujo al impiadoso achicamiento de nuestro aparato productivo”, “La virtualidad de ese plan seguirá traduciéndose en disgregación y decadencia si no se lo sustituye por el enfoque contrario”, “La cuestión nacional es de una tal gravedad que, o se la resuelve, o los poderes públicos entrarán en un rápido tirabuzón de consecuencias imprevisibles”.

La asunción de Bignone se expresó en la edición de La Nación mediante una entrevista concedida por el nuevo jefe del Ejecutivo. El orden de prioridades en la agenda del matutino se verifica en el título y la jerarquización de temas. La entrevista al nuevo presidente se titula: “Lograr la reunificación de las Fuerzas Armadas”. La nota se refiere en gran parte a este punto. Sobre el final, se ubican consideraciones oficiales sobre los desaparecidos. Desde el comienzo se indica que “El Presidente negó ayer la existencia de una división en las Fuerzas Armadas”, “Son simplemente puntos de vista que están perfectamente encaminados hacia la mejor solución para nuestro país”. Sobre el diálogo con el sector político y gremial expresa que se manejará con el Ministerio del Interior e impartirá directivas para crear un pronto contacto. En la edición del día anterior, La Nación reprodujo cierto malestar de una corriente del Ejército que “se pregunta cuáles son los motivos del apresuramiento electoral sugerido por el general Bignone”. Se cree que “se camina aceleradamente a una salida, no a una solución”. El diario asegura que son varios los sectores que hubiesen preferido ver a un presidente “mejor plantado sobre sus talones (...) como el cabal representante de un Ejército que en medio de la tormenta decide asumir solo el manejo del timón”. Tras esto, el diario enumera cinco problemas “cuya resolución es indispensable para imaginar un futuro inmediato más o menos estable” (institucionalización, política económica-social, secuelas de la lucha antisubversiva, responsabilidades en conducción de la guerra y revisión autocrítica del Proceso).

La salida institucional imponía una pregunta clave: ¿Qué pasaba con los partidos políticos? Los líderes de la Multipartidaria no habían reclamado la entrega inmediata del poder, sino que siguieron demandando un calendario cierto para la apertura electoral. Y si bien “se negaron a formar un gobierno cívico-militar, prefirieron que fueran las Fuerzas Armadas las que lideraran el proceso de transición”, para que fuera el propio régimen el que asumiera la solución de los principales temas pendientes (Acuña y Smulovitz, 1995: 47).

Clarín comenzó a profundizar el eje de la transición. En realidad, todos los actores reconocían la inminencia del proceso electoral. ¿Pero cómo debía transitarse esta última etapa del “Proceso”? Para ello, otorgó un gran espacio a las fuerzas políticas y sindicales. En la edición del 19 de junio de 1982, recopiló las opiniones del referente más crítico del radicalismo bajo el título: “Alfonsín pidió una transición civil”. Allí se expone detalladamente lo declarado por el presidente del Movimiento de Renovación y Cambio de la UCR: “el Gobierno se ha ido, ahora el régimen debe terminar”; “el futuro de la Argentina no puede estar atado al escalafón de las Fuerzas Armadas”, “No es con cambio de nombres (...) que se va a revertir el estado de una sociedad que se encuentra al borde de la disolución”. En la misma edición, el diario recorre el abanico partidario en busca de opiniones favorables a la salida institucional. La nota “Dirigentes partidarios opinan sobre la crisis” reúne testimonios adversos al régimen que demandan un calendario electoral. Con este objetivo, conviven en una misma pieza informativa desde Oscar Alende (Partido Intransigente) hasta el represor Emilio Masera (Partido para la Democracia Social). Renglón seguido, Clarín se hace eco de la posición sindical: “Un gobierno de transición, piden regionales de la CGT”. En esta pieza divulga un duro documento de las delegaciones regionales de la CGT Brasil: “El proceso (...) está en desintegración y desbandada”, se reclama “un gobierno de transición cívico-militar” y propone “un plan de emergencia” que contemple los “desaciertos” económicos. También recuerda el acto del 30 de marzo cuando “el pueblo fue salvajemente reprimido (...) y recibió (...) del Gobierno el agravio estigmatizante de maniobra subversiva, lo cual es falso”. La línea obrera conducida por Saúl Ubaldini sentenció: “El gobierno no tiene ni quiere amigos en el campo sindical, necesita cómplices, alcahuetes y traidores, los mismos que usó antes y después del golpe”.

El poder económico también reconocía la inminencia del nuevo escenario. Clarín publica el 2 de julio de 1982 en su Panorama Económico la nota: “Documento con



El poder económico también reconocía la inminencia del nuevo escenario. Clarín publica el 2 de julio de 1982 en su Panorama Económico la nota: “Documento con mucho forcejeo” desde la intencionalidad editorial de poner en crisis la hegemonía de los sectores afines al modelo iniciado por Martínez de Hoz. Allí se retrata las disputas internas en la UIA ante el nuevo escenario: “entre las aspiraciones productivas de una reactivación de la economía (vía mercado interno), y la postura de los grupos internos afines a la política económica de 1976, de que la misma se base sobre las exportaciones, descartando cualquier medida enérgica de apoyo al mercado interno”. Los segundos intentaron aliviar la postura de los empresarios, entendiendo que una posición muy dura “favorecería el golpismo”. Luego de fuertes deliberaciones y promesas del nuevo gobierno de incorporar a algunos empresarios al gabinete económico, se logró consensuar un documento que dejó medianamente satisfechos a ambos sectores. El ala dura logró que en el escrito se reconociera que “el país requiere una completa recuperación, especialmente de su núcleo productivo, corrigiendo las consecuencias de la política económica aplicada en los últimos años que nos condujo a la grave crisis que padecemos, lo que implica concluir un ciclo de recesión y desempleo”. El gobierno, luego de estas críticas, no avaló el documento.

Un día antes, La Nación celebraba que “La futura orientación de la política económica”, que implementará el nuevo ministro Dagnino Pastore, estaba siendo elaborada por el Dr. Domingo Cavallo (quien horas más tarde aceptará la titularidad del Banco Central). Se postula “aliviar” las deudas del sector empresario. Este aspecto se relaciona a lo que más tarde se reconocería como la estatización de la deuda privada.

## **2- Documento Final**

La “solución” militar al reclamo de los desaparecidos llegó el 28 de abril de 1983 con la publicación del “Documento Final”, o “Acta Institucional”, y dos semanas antes de las elecciones, con la sanción de la “Ley de Pacificación Nacional”, habitualmente conocida como Ley de Auto-amnistía. Se señalaba que todas las acciones militares habían sido en servicio a la patria, y por lo tanto no eran punibles. También aclaraba que “el juicio histórico decidiría las responsabilidades sobre la guerra contra la subversión”. En el primer artículo del documento se puede leer: “Declárense extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiera sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos.” (Texto de la Ley de Auto-amnistía).

En momentos en que se difundió públicamente el Documento Final, la edición de Clarín que ya estaba en la calle se ocupaba centralmente de la desmentida oficial a la denuncia de un sector del radicalismo de la existencia de “un pacto militar-sindical”. Una extensa nota con Nicolaides y el propio pronunciamiento de Bignone apoyó la idea de que las FF.AA. se mantendrán prescindentes. Aunque el jefe del Ejército reconoció que hubo encuentros con dirigentes sindicales, pero también con políticos, empresarios y religiosos. En la misma edición, se reprodujo las desmentidas del Partido Justicialista, las 62 organizaciones y la CGT. Pero también hubo lugar para la crítica a las acusaciones de Alfonsín por parte de sus oponentes internos. Con el título “Las posiciones en el radicalismo”, Clarín citó a Contín, presidente de la UCR, y a Fernando de la Rúa, su contrincante en las internas, quienes desestimaron los dichos del referente de Renovación y Cambio.

Al día siguiente, el Documento Final difundido la noche anterior por el poder oficial se llevó la totalidad de la tapa de Clarín: “Declararon muertos a los desaparecidos. Los mandos superiores de las FF.AA. asumen las responsabilidades de las acciones antsubversivas”. En las páginas 2 y 3 se comentaron los puntos centrales del Documento. Continuó, luego, con la transcripción textual del texto en las páginas 4 y 5, también de modo destacado, y finalizó en la página 40. El análisis crítico que el diario hizo de la versión oficial se verificó en la selección de fuentes consultadas. Bajo el título “Una crítica recepción”, en la página 7 y de manera destacada, presentó la opinión de diversas entidades de Derechos Humanos. En primer lugar, la APDH manifestó que el informe “desprecia la vida humana” que “falta a la verdad porque pretende que en el

título “Una crítica recepción”, en la página 7 y de manera destacada, presentó la opinión de diversas entidades de Derechos Humanos. En primer lugar, la APDH manifestó que el informe “desprecia la vida humana”, que “falta a la verdad porque pretende que en el país hubo una guerra sucia” y “niega la justicia al justificar el terrorismo de Estado mencionando una legislación anterior cuyo fin no era instrumentar la desaparición forzada de personas”. El CELS formuló que “las Fuerzas Armadas ponen en manifiesto su cobarde ocultamiento de los crímenes cometidos”, “la ausencia de hombría para afrontar la verdad no puede cubrirse con un conjunto de falsedades”. Los Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas expresaron que “es otro atropello a la dignidad del país”, “los miles de detenidos-desaparecidos son y serán perfectamente identificables”. La LADH declaró que “este informe reconoce el terrorismo de Estado” llevando. Las Madres de Plaza de Mayo plantearon que “sólo la impudicia y la desvergüenza pueden calificar así estos crímenes”. Abuelas de Plaza de Mayo expusieron que si los errores de los militares quedan sujetos al juicio de Dios, “ya deben estar preparándose para ir al infierno”.

Inmediatamente, Clarín se hizo eco de las repercusiones del documento en el ámbito sindical, en la nota “Pronunciamiento de los sindicalistas”. Luis Etchezar, dirigente ferroviario, y uno de los secretarios generales de la CGT Azopardo, formuló que “la única forma de dilucidar responsabilidades es (...) a través de la justicia constitucional”, “una cosa son los intereses de la Patria y otra los excesos que se cometan en nombre de esos intereses”. Roberto Digón, integrante de la CGT Brasil, sostuvo que “nadie tiene derecho a absolverse de nada pues como ser humano tiene que someterse a la justicia”. El dirigente mecánico Raúl Amín, integrante del secretariado de la CGT-RA, manifestó que “no debe ser la historia la que juzgue sino la justicia”. Finalmente, el dirigente Armando Cavalieri, uno de los ideólogos de la CGT Azopardo consideró “muy difícil” que se cierre una etapa signada “por la pérdida de tantas vidas humanas”.

Bajo el título “Fuerte repercusión política”, el diario siguió recopilando críticas al documento del gobierno. En este caso fue una nota destacada, que ocupó la totalidad de las páginas 8 y 9. Allí se presentaron las opiniones de distintos referentes políticos, en la gran mayoría desde las premisas del mito de los dos demonios. Quizás este sea el momento preciso en que el mito fue inaugurado unívocamente por los principales actores de la nueva etapa. Sin embargo –y esto es parte de la complejidad de escenario político- la inauguraron del mito correspondió a un tipo de respuesta que dio la dirigencia política al intento militar de garantizarse impunidad. Ítalo Luder dijo: “no creo que esta invocación pueda cerrar un capítulo tan doloroso de nuestra historia, porque el Estado no puede adoptar los procedimientos de las bandas terroristas que la comunidad civilizada rechaza”. Antonio Cafiero expresó que es “inadmisible” que las FF.AA. “pretendan bajar definitivamente el telón sobre los excesos en la represión (...) Combatir la subversión con los métodos de terror equivale a pretender preservar la civilización mediante la barbarie”. Previamente, el ex ministro de Isabel Perón, había reivindicado la “lucha contra el terrorismo subversivo” que se desarrolló antes de 1976. Juan Trilla (UCR) manifestó que la reconciliación nacional no ocurriría “si no provocamos la transparencia de lo sucedido y si no existen las suficientes respuestas dignas”. Francisco Manrique, del conservador Partido Federal, postuló que el informe “merece ser analizado con el mayor detenimiento y, además, obliga a pensar en los superiores intereses de la República por sobre los dolores y los errores”. Sergio Miguel Monserrat (PI) expuso que “Los fenómenos subversivos (...) no pueden encararse mediante acciones ilegales y delictivas, sino como lo han hecho exitosamente las naciones civilizadas del mundo, en el marco de la ley y la justicia”. Rogelio Frigerio (MID) indicó que “es inaceptable que los excesos cometidos (...) se califiquen como errores exentos de toda explicación y eximidos de toda responsabilidad”. Enrique de Vedia, de la Democracia Cristiana, opinó que el informe “está destinado a producir una impresión de estupor, amargura e indignación”. Para la dirigencia de los principales partidos, entonces, la condena a la represión estatal convivía con la demonización de los sujetos sobre quienes se aplicó esa represión. Esa difícil ecuación fue expresada, nada menos, por uno de los principales actores de la etapa que se iniciaría tras la caída del régimen. Anticipaban, de este modo, lo que se transformaría como discurso dominante.

Ese 29 de abril, La Nación tituló en tapa: “Amplia repercusión del documento de la Junta. Predominan manifestaciones de disconformidad sobre el informe”. Esta nota, que continúa en la página 16, se presentó destacada en la portada, tanto por su ubicación como por su extensión. Todo un dato: el diario de Mitre, el diario de las FF.AA. y de los grandes grupos concentrados, se sumaba al espíritu crítico generado en torno al informe

continúa en la página 16, se presentó en la portada, tanto por su ubicación como por su extensión. Todo un dato: el diario de Mitre, el diario de las FF.AA. y de los grandes grupos concentrados, se sumaba al espíritu crítico generado en torno al informe oficial. Postuló que el Documento Final de las FF.AA. ha generado fuertes “repercusiones en todos los sectores de la vida nacional”. En cuanto a sectores políticos, sindicales y de entidades defensoras de los derechos humanos, las opiniones vertidas “arrojan un balance predominantemente negativo”, resaltando que “de ninguna manera puede tratarse del final”, ya que “no se esclarece el tema de los desaparecidos”. Posteriormente, la nota presentó las opiniones de diversos partidos políticos, cuya selección es ya una clara toma de posición: una condena al documento desde el amplio paraguas de los dos demonios. El Partido Justicialista y las 62 organizaciones dijeron que: “El documento no (...) contribuye a dar respuesta a los problemas derivados de la lucha antisubversiva”. Por su parte, el Partido Federal sostuvo que: “pretende ocultar, inexcusablemente, ante nuestras generaciones y ante la historia, las culpas y consentimientos de Juan Perón en la gestión y organización de la guerrilla”. Desde la Unión del Centro Democrático expresaron que “contiene la información hasta donde las Fuerzas Armadas piensan dar explicaciones”.

La opinión de la iglesia es importante para La Nación. También en tapa expuso declaraciones de obispos de diversos puntos del país, ante la ausencia –nada extraña– de un pronunciamiento oficial de la Conferencia Episcopal Argentina. En la argumentación religiosa de los dos demonios, se destacan las declaraciones del obispo de Morón: “el fin no justifica los medios y falta, a mi entender, un explícito reconocimiento sobre la elección de caminos éticamente errados, cualquiera fuese su eficacia”. También se citó las palabras del obispo de Viedma: el documento es “inmoral (...) justifica los medios criminales (...), sustentado en que el fin justifica los medios”, al terrorismo “se lo combatió con terrorismo y se ha convertido la represión (...) en un terrorismo de Estado”.

A su interior, el diario siguió sumando voces críticas al documento, en este caso por parte de los organismos de derechos humanos. Sólo una posición tan estratégica como la que estaba asumiendo La Nación justificaba el reconocimiento de los organismos como fuente legitimada. El medio no excluye del abanico de opiniones críticas al influyente gobierno norteamericano: “Reagan estima prematuro juzgar ahora el documento”. Las fuentes fueron agencias extranjeras que trajeron la voz del gobierno de EEUU, quien “se hizo eco de la insatisfacción de grupos de oposición y promotores de los derechos humanos”.

La editorial de La Nación se tituló “La unión nacional y la paz interior”. Se nutrió del propio Documento Final de las FF.AA. y finalizó con una cita del preámbulo de la Constitución Nacional (cita que luego caracterizaría a la campaña alfonsinista). Dijo el diario que “El extenso documento (...) procura ser terminante”, sin embargo advierte que “la polémica seguirá, empero, abierta y no hay fuerza humana que pueda acallarla”. Resaltó luego que “las sociedades no pasan impunemente por el fango de una guerra sucia”, por lo cual concibió que “el juicio de la historia caerá, también y en primer término, sobre quienes la desataron y no sólo sobre quienes la enfrentaron”. Para La Nación, la “guerra” fue desatada por los terroristas subversivos, muchos de los cuales fueron “incentivados por Perón”. Esta pieza, como la mayoría de las aparecidas en el diario durante la etapa, expresa una variante del mito de los dos demonios: la “demonización” de la represión estatal aparece con claridad, aunque siempre más dosificada que la demonización del “terrorismo subversivo” y el peronismo que lo engendró. Sostuvo que en el informe es “exacto” y “justo” consignar que el gobierno de Isabel Perón solicitó a las FF.AA. “neutralizar y aniquilar” la subversión, pero omitió que “su líder lo estimuló inicialmente”.

La proximidad ideológica entre el matutino centenario y los impulsores materiales de la represión no obstaculizó la capacidad estratégica de La Nación para discutir la nueva etapa, cuyo signo fundamental fue la asimilación de un discurso contenido en el mito. Al documento, dijo el diario, le “ha faltado (...) una pizca de grandeza para admitir con mayor hidalguía excesos injustificables”. Las explicaciones sobre los desaparecidos “resultan vulnerables porque intentan ocultar los casos de personas retiradas de sus hogares”. El documento, “no será así de mucha utilidad (...) es casi imposible (cerrar las heridas) si no se alcanza (...) un espíritu de reconciliación nacional”, “sólo es factible esperar una actitud personal que permita a cada uno de los responsables de ambas partes (...) el arrepentimiento de sus errores o por sus crímenes”. Y para

factible esperar una actitud personal que permita a cada uno de los responsables de ambas partes (...) el arrepentimiento de sus errores o por sus crímenes”. Y para finalizar, la editorial afirmó que si “las Fuerzas Armadas entienden que el documento (...) puede garantizarles impunidad (...); y los grupos terroristas, internos y externos, entienden que la comprensible insatisfacción que queda en el ánimo ciudadano ante este documento justifica su retorno a las peores manifestaciones de la subversión (...); entonces el porvenir argentino será ensombrecido nuevamente hasta extremos peores de los que hemos conocido en estos años luctuosos”.

El auto-perdón militar expresaba los objetivos de máxima del viejo régimen en retirada. Pero, aún con contrastes, las posiciones de los organismos de derechos humanos y la Multipartidaria iban a ser un gran obstáculo para que los militares lograran imponer condiciones favorables. Fue una retirada desorganizada y marcada por los conflictos internos. Ellos mismos reconocerían, años más tarde, que la bronca generalizada contra los militares demostraba que “la guerra contra la subversión fue una guerra perdida”. Efectivamente, no sólo la totalidad de los organismos de derechos humanos, sino buena parte de la sociedad, rechazaron el Documento Final y la auto-amnistía, y se manifestaron contra la impunidad. La consigna que desplegaron en actos de repudio multitudinarios fue: “no hubo errores, no hubo excesos, son todos asesinos los milicos del proceso”.

Los dos principales candidatos a la presidencia manifestaron su oposición al auto-perdón, pero asumieron una actitud diferente que tendría consecuencias decisivas en los comicios: Alfonsín acentuó su preocupación por los derechos humanos y la justicia, convirtiéndolos en valores máximos de su campaña. Luder, en cambio, pareció resignado ante la ley y apenas si mencionó el tema de los derechos humanos, y sólo cuando se lo consultaban. Al respecto, Horacio Verbitsky afirmó que “el país no estaba esperando un constitucionalista, sino a un líder político, y con la desinteresada ayuda de Luder, Alfonsín comenzó a parecerlo”. (Verbitsky, 2006: 34). El peronismo descontaba su triunfo, nunca había perdido una elección presidencial cada vez que logró presentarse, por lo que su candidato consideró innecesario enfrentarse por conquistar el voto descontento que se aglutinaba alrededor de las demandas de los organismos de derechos humanos y por ello minimizó su enfrentamiento con las Fuerzas Armadas. Esto tenía que ver tanto con atender a las necesidades del futuro escenario como con no profundizar los duros enfrentamientos del pasado entre las Fuerzas Armadas y el peronismo proscripto (Acuña y Smulovitz, 1995: 49). En cambio, la UCR presentó un resumen de su plataforma en un folleto titulado “Cien medidas para que su vida cambie”. En este folleto dedicaba los dos primeros capítulos, de siete puntos cada uno, a las Fuerzas Armadas, la Justicia y los Derechos Humanos. Esto representaba un 14 por ciento de la oferta electoral del radicalismo. Entre algunos de los puntos se encontraba: “eliminación del cargo de comandante en jefe, reorganización de los servicios de informaciones para que los militares sólo cumplan sus funciones específicas, desmilitarización de las fuerzas de seguridad, supresión del servicio militar obligatorio y de las leyes y reglamentaciones militares incompatibles con la democracia; reducción drástica del gasto militar, abolición para siempre de la tortura y derogación de las leyes antisubversivas.”.

### **3- El nuevo escenario**

La editorial de Clarín del día de las esperadas elecciones condensó los vectores esenciales de su línea editorial en torno al pasado reciente. Con el título “La soberanía del pueblo y la causa de la Nación”, presentó una nota sumamente destacada (cubrió dos páginas enteras). En la pieza se expuso un balance visiblemente crítico, de los últimos años. Comenzó postulando que el acto electoral “No será un acto rutinario (...) sino el rescate de la soberanía popular”, “el voto será emitido (...) en un país que nunca en el pasado había vivido momentos tan críticos”, “sin embargo, este voto será un voto de esperanza”. A partir de ello, la editorial señaló que “cabe extraer las lecciones del pasado para no incurrir otra vez en errores trágicos (...) nuestra sociedad necesita de la verdad (...). Pide reconciliación en la justicia”. La editorial continuó asegurando que “la Argentina es el único caso conocido de un regreso impetuoso al pasado”, “hoy, por donde quiera que se mire, se advierten graves falencias, cuando no ruinas”, “apareció la dolorosa marginalidad”, “se añadió el éxodo de los intelectuales”, “también se agrandó el bache entre el interior y el litoral”, “se agregó (...) un programa económico que agravó todas las situaciones”, se “practicó el más crudo reduccionismo del aparato productivo nacional”. Como vemos, las múltiples críticas al régimen y al país que éste

el bache entre el interior y el litoral”, “se agregó (...) un programa económico que agravó todas las situaciones”, se “practicó el más crudo reduccionismo del aparato productivo nacional”. Como vemos, las múltiples críticas al régimen y al país que éste dejaba seguían vertebradas por el diario en torno a cuestión económica.

Clarín desplegó en aquella histórica editorial la esencia del mito: sostuvo que la guerrilla “asestó otro golpe al país poniéndolo al borde mismo de la guerra civil, y la contrainsurgencia copió sus métodos, vulnerando la juricidad del Estado. Tras este análisis, la editorial exhortó al nuevo gobierno a llevar a cabo los cambios necesarios: “será responsabilidad del gobierno constitucional revertir la tendencia”. El gobierno que surja de las urnas “debe favorecer (...) la reconversión militar. (...) debe evitarse toda antinomia entre civiles y militares”, “El cuidado de la democracia deberá ser la preocupación relevante de las nuevas autoridades”. La editorial reforzó, en general, el cuerpo de valores que había levantado el candidato presidencial que ese día ganaría las elecciones.

“Hacia una República Verdadera” fue el título de la nota con la que, ese día, La Nación marcó de modo explícito su lugar en la puja simbólica por representar el pasado reciente. Esa editorial se presentó en la página 8, destacada, y ocupó toda la columna dedicada a esa sección. Planteó sin titubeos el fracaso del régimen militar: “Hubo por un momento la esperanza de que el proceso abierto en 1976 pudiera llegar al ideal de la República anhelada. El fracaso está a la vista y ha costado al país más de cuanto podría haberse imaginado”, pero también señaló que el régimen anterior (la presidencia de Isabel Perón) ya no se regía por la constitución y justificó con ello que las Fuerzas Armadas aplicaran un golpe de Estado como “solución”. Luego advirtió, pensando en la suerte que correrían los represores, que es tiempo de no mirar más para atrás: “la hora presente no es de balances de pérdidas o ganancias, ni de distribuir culpas, ni enumerar errores, ya sea con relación al proceso militar que concluye sin pena y sin gloria o con relación a los años inmediatamente anteriores que significaron también el fracaso irremisible de autoridades constitucionales que no supieron ni quisieron cumplir con la letra y el espíritu constitucional”. Eran horas, según la nota “de mirar hacia el mañana”. Las críticas al régimen no significaban, para el diario, resignar la búsqueda de impunidad de los represores, ni mucho menos. Por otro lado, el ideal democrático-institucionalista del alfonsinismo poco se correspondía con la mirada del diario: “nos esperan a la Argentina momentos difíciles, (...) que no cambiará(n) por el simple hecho de contar con un gobierno constitucional”.

Posteriormente, La Nación citó palabras de Mitre (1878), para señalar que “nos faltan todavía verdaderos pueblos que hagan gobiernos a imagen y semejanza suya...”. Finalmente concluyó: “Que nadie se equivoque: esta jornada es solamente el paso inicial hacia un destino común. En esto residen su enorme trascendencia y también su riesgo”.

Las elecciones del 30 de octubre de 1983 indicaron que de cada 100 personas 52 habían optado por Alfonsín, mientras que 40 habían preferido a Luder. Confirmado el triunfo electoral del radicalismo –incluso más abultado de lo esperado– Borrás (su futuro ministro de Defensa), Alconada Aramburu (su consuegro), Nino y Malamud (ambos parte del grupo de “los filósofos” de Alfonsín) tomaron los preproyectos elaborados en campaña sobre derechos humanos para generar de ellos la política definitiva. Años más tarde, Carlos Nino revelaría los lineamientos definidos por entonces: “tanto el terrorismo de Estado como el subversivo serían juzgados; habría límites para quienes deben ser responsables, porque sería imposible perseguir eficazmente a todos los que cometieron delitos; y los juicios deben ser limitados a un periodo finito de tiempo durante el cual el entusiasmo por este programa se mantuviera en niveles altos” (Nino, 1997: 111). Mientras Alfonsín decía que había que reconstruir la democracia “sin claudicaciones éticas”, en el diseño de la estrategia jurídica se establecieron tres categorías: los que plantearon la represión y emitieron las órdenes correspondientes; quienes actuaron más allá de las órdenes, movidos por crueldad, prevención o codicia; y quienes cumplieron estrictamente con las órdenes. “Distinguimos el segundo y el tercer grupo examinando detalladamente la justificación de la obediencia debida. Permitimos que esa justificación funcionara en el caso de la tortura. A pesar de que es cierto que la obediencia debida no es una excusa viable cuando se conecta con acciones aberrantes como la tortura, reconocíamos que en este particular contexto histórico se debía hacer una excepción” (Nino, 1997: 106).

¿En que marco se iba a intentar desplegar la estrategia alfonsinista? ¿Cuál era ese

una excepción” (Nino, 1997: 106).

¿En que marco se iba a intentar desplegar la estrategia alfonsinista? ¿Cuál era ese particular contexto histórico del que hablaba Nino? Dice Gorini que “el bloque cívico-militar que dejaba el gobierno no había sido derrotado en toda su línea. Al contrario, la dictadura había logrado muchos de los objetivos que se había propuesto, algunos explícitos, otros no tanto. En particular había logrado imponer un nuevo modelo de acumulación y había modificado notoriamente la configuración orgánica y subjetiva de las fuerzas políticas y sociales anteriores al golpe de Estado de 1976” (Gorini, 2008: 17). Es más, el aniquilamiento masivo y la represión fueron el recurso por el cual ciertos grupos de poder resolvieron a su favor la profunda crisis que atravesaba el sistema de poder a mediados de los años setenta. Parte de esos grupos de poder estarían conformando el nuevo bloque.

## **SEGUNDA FASE: EXPANSIÓN DEL MITO “Nunca Más”**

*“El punto medio es el punto de la inocencia. Los demonios son los extremos”*

*(José Pablo Feinmann, 2003)*

La segunda fase demarcada en esta investigación contiene los hitos de la asunción de Alfonsín, la promulgación de los decretos 157 y 158, la derogación de la Ley de auto-amnistía, la reforma del código de justicia militar, el aniversario del Golpe del Estado en 1984, la emisión del programa televisivo de la Conadep y la presentación del informe de la Conadep.

El análisis cuantitativo vinculado a la relevancia temática realizado sobre las publicaciones de los medios impresos seleccionados arroja los siguientes datos:

- El diario Clarín publicó 595 piezas periodísticas en los días que rodean los hitos mencionados. De esas piezas, fueron 55 –el 9 por ciento del total- las notas que observamos en torno del tema general de este observatorio: la expansión del mito de los dos demonios.

- La Nación publicó 391 artículos, de los cuales observamos 55, lo que representa el 14 por ciento del total.

Más allá de la clara relevancia política de los hitos consignados, se percibió la irrupción

- La Nación publicó 394 artículos, de los cuales observamos 55, lo que representa el 14 por ciento del total.

Más allá de la clara relevancia política de los hitos consignados, se percibió la irrupción en la agenda pública de otros temas relacionados con la agenda institucional y económica. Si bien esos otros aspectos contienen elementos susceptibles de incorporarse a la expansión mítica, el recorte del corpus se circunscribió –por motivos de focalización metodológica- a los grandes hitos directamente vinculados a la temática de derechos humanos. Incluso en cada uno de esos hitos se desplegaron, asimismo, tratamientos periodísticos que, en algunos casos, se concentraron en aspectos técnico-jurídicos o políticos que no son relevantes a los fines de esta investigación.

Respecto a las fuentes consultadas por Clarín, detectamos que el peso de las voces provenientes de la nueva institucionalidad sobresale respecto de otras fuentes. Así, el gobierno, los legisladores y los jueces ocuparon el mayor espacio entre las voces consultadas. El espacio para los organismos de derechos humanos es, igualmente, importante y continuo; y la relevancia de las referencias al poder militar es relativamente baja. Estos datos pueden desagregarse en relación a cada hito analizado:

- En el día de la asunción de Alfonsín como presidente de Argentina, y el día siguiente, diario Clarín publicó 10 piezas periodísticas centrales respecto al tema. En ellas citó 8 fuentes, de las cuales 6 corresponden a voces del gobierno.

- Respecto de los decretos 157 y 158, que determinaron los caminos elegidos por el gobierno para enjuiciar a los jefes militares y a los principales dirigentes de las organizaciones político-militares, en las ediciones del 14, 15 y 16 de diciembre de 1983, Clarín publicó 15 notas. En ellas citó 35 fuentes, de las cuales el 37 por ciento respondieron a voces gubernamentales y el 31 por ciento a referencias políticas. El 17 por ciento de las fuentes, un número importante, correspondieron a organismos de derechos humanos, mientras que las fuentes militares y eclesíásticas sólo aparecieron en un 5 por ciento en cada caso.

- Los días 17, 22 y 23 de diciembre de 1983, dedicó 6 piezas periodísticas a la derogación de la ley de autoamnistía, a lo largo de las cuales utilizó 8 fuentes. El 12 por ciento de ellas provenían de organizaciones de derechos humanos e igual valor respecto del ámbito judicial. Las fuentes privilegiadas fueron las legislativas, ocupando el 75 por ciento.

- Diario Clarín publica 8 notas directamente referidas a la sanción de la reforma de Código de Justicia Militar, en las ediciones de los días 5 y 6 de enero y la del 1 de febrero de 1984. En estas piezas consignó 15 fuentes entre las que predominan, por razones obvias, las legislativas (un 73 por ciento). También mencionó como fuentes a organismos de derechos humanos en dos casos, (un 13 por ciento) y utilizó sólo una fuente militar (un 6 por ciento).

- Publicó 6 notas en ocasión del aniversario del golpe cívico militar de 1976 en las ediciones de los días 22 y 23 de marzo de 1984. Allí consignó 6 fuentes entre las que sobresalieron las correspondientes a organismos de derechos humanos (un 33 por ciento); mientras que el resto se repartió entre las gubernamentales, políticas, sindicales y legislativas (un 16 por ciento en cada caso).

- Clarín destinó 4 notas a la presentación televisiva del informe de la Conadep en las ediciones correspondientes a los dos días posteriores a la emisión (5 y 6 de julio 1984). Cinco fueron las fuentes citadas, el 100 por ciento correspondientes a la esfera gubernamental. Por tratarse de una creación del ejecutivo, los miembros de la comisión son considerados, en este caso, como referencia oficial, salvo aquellos miembros provenientes de organizaciones de derechos humanos.

- Dedicó 9 notas a la presentación del informe final de la Conadep en los días 21 y 21 de setiembre de 1984. Consignó, allí, 18 fuentes, entre las que hubo un 44 por ciento de voces gubernamentales, un 27 por ciento de fuentes vinculadas a organismos de derechos humanos y un 16 por ciento de fuentes políticas.

Evidentemente, el diario de Mitre priorizó, al igual que Clarín, las voces institucionales que resultaron de nuevo escenario político tras las elecciones de 1983. En este caso, la relevancia de las opiniones del espectro político opositor (incluidos algunos legisladores) apareció como un mecanismo editorial tendiente a equilibrar el peso de las fuentes oficiales. El medio desplazó, así, a las Fuerzas Armadas como fuente privilegiada y se apoyó en otros actores para legitimar sus posiciones. La corporación militar por ello tuvo una presencia relativa menor aunque constante. Los organismos

fuentes oficiales. El medio desplazó, así, a las Fuerzas Armadas como fuente privilegiada y se apoyó en otros actores para legitimar sus posiciones. La corporación militar, por ello, tuvo una presencia relativa menor, aunque constante. Los organismos de derechos humanos fueron consultados con cierta recurrencia. De acuerdo al corpus analizado, estos datos podemos particularizarlos del siguiente modo:

- Entre las 14 piezas clave que elegimos de las publicaciones del diario La Nación respecto de la asunción de Alfonsín como presidente de Argentina, el mismo 10 de diciembre y el día siguientes, se consignaron 9 fuentes; la mayoría de las piezas fueron crónicas descriptivas de los actos protocolares sin mayores referencias. De las citas, 5 correspondieron a voces gubernamentales, lo que representó un 55 por ciento del total. Las referencias restantes pertenecieron al campo histórico-literario. Cabe resaltar que las notas de opinión estuvieron firmadas por el referente derechista Álvaro Alsogaray y el oscuro dirigente socialista y embajador en Portugal en tiempos de la última dictadura, Américo Ghioldi.

- En los ejemplares del 14, 15 y 16 de diciembre de 1983, observamos 11 notas acerca de la promulgación de los decretos 157 y 158. En ellas el medio consignó 16 fuentes: 7 gubernamentales (44 por ciento), 5 militares (31 por ciento) y 2 de organismos de derechos humanos (13 por ciento). Además, citó 1 fuente legislativa y 1 judicial.

- Diario La Nación, en sus ejemplares de los días 17, 22 Y 23 de diciembre de 1983, publicó sólo 6 notas referidas a la derogación de la ley de autoamnistía que se había arrojado el gobierno militar de 1976-1983. En ellas hubo 19 fuentes consignadas, de las cuales la gran mayoría, el 84 por ciento, fueron parte del relevamiento de las diferentes posiciones legislativas. Las citas judiciales ocuparon poco más del 10 por ciento del total.

- La Nación publicó 7 notas directamente referidas a la sanción de la reforma de Código de Justicia Militar, en las ediciones de los días 5 y 6 de enero y 1 de febrero de 1984. En estas piezas consignó 15 fuentes, entre las que predominaron, nuevamente, las obligadas referencias legislativas (un 93 por ciento). Las citas correspondientes a organismos de derechos humanos ocuparon el 7 por ciento del espacio restante.

- Entre los días 22 y 24 de marzo de 1984, La Nación publicó 2 pieza periodística sobre el aniversario del golpe cívico militar de 1976. En ellas sólo aparece 1 fuente consignada y corresponde al ámbito gubernamental.

- Tras la emisión del programa televisivo de la Conadep, La Nación publicó 7 piezas periodísticas referidas al tema en sus ediciones del 5 y 6 de julio de 1984. Allí consignó 10 fuentes, de las cuales el 50 por ciento respondieron al ámbito gubernamental. Las voces militares, de organismos de derechos humanos y del espectro político ocuparon un 10 por ciento en cada caso.

- La Nación publicó 8 notas sobre la presentación del informe final de la Conadep en los días 20 y 21 de setiembre de 1984. Consignó, allí, 25 fuentes, entre las cuales hubo un 36 por ciento de fuentes políticas y un 32 por ciento de referencias gubernamentales. El 24 por ciento del total remitió a voces de organismos de derechos humanos, y el 4 por ciento a los, siempre presentes, testimonios militares.

### **1- Realidad, necesidad y posibilidad**

El retorno de la institucionalidad significaba un nuevo escenario. La dictadura genocida había cumplido, luego de más de 7 años, “los objetivos de un amplio conjunto de sectores sociales. Hubo ganadores y perdedores. Muchos de los protagonistas de la nueva etapa se contaban precisamente entre aquellos ganadores”. Sin embargo “la nueva relación de fuerzas derivada de la reestructuración social, económica y política impulsada por el régimen caído no estaba entera ni definitivamente establecida” (Gorini, 2008: 18). Comenzaba entonces una “lucha entre lo nuevo y lo viejo, el conflicto entre la continuidad y el cambio, la dialéctica entre realidad, necesidad y posibilidad” (Gorini, 2008: 23). Como resultado de esas pujas, ninguno de los actores fundamentales del escenario postdictatorial alcanzaría completamente sus objetivos estratégicos.

Los objetivos del debilitado poder militar en la nueva etapa –más modestos que los de la etapa anterior- eran evitar el tratamiento judicial de las violaciones de derechos humanos y las posibles condenas que podrían recaer sobre personal militar o policial. De este modo se clausuraría una condena social masiva sobre su rol en la “lucha antisubversiva”. Así, sin ceder ante la moderada estrategia oficial, sostuvo hasta las



humanos y las posibles condenas que podrían recaer sobre personal militar o policial. De este modo se clausuraría una condena social masiva sobre su rol en la “lucha antiterrorista”. Así, sin ceder ante la moderada estrategia oficial, sostuvo hasta las últimas consecuencias la legitimidad del accionar represivo y se negó a una auto-condena y una auto-depuración.

La estrategia del Movimiento de Derechos Humanos era en general la condena judicial de los responsables del terrorismo de Estado. Pero la diversidad ideológica al interior del movimiento -fruto de la confluencia de distintas tradiciones políticas e, incluso, de diferencias en la experiencia y formación política de los miembros de cada organización- motivó una serie de conflictos y contradicciones que se plasmaban en posicionamientos diferenciados en torno a la estrategia gubernamental. La “aparición con vida de los detenidos-desaparecidos; el juicio y castigo de todos los responsables; la libertad de todos los presos políticos; y la conformación de una comisión bicameral investigadora” eran los puntos centrales del reclamo que se habían consolidado en la etapa anterior y que fueron ratificados por Madres de Plaza de Mayo –el sector más crítico, al menos una de sus vertientes internas- en una reunión con el propio Alfonsín pocos días antes de su asunción.

La estrategia del nuevo gobierno comenzó a plasmarse el mismo 10 de diciembre –Día internacional de los derechos humanos- en el discurso inaugural ante la asamblea legislativa. Allí, Alfonsín definió con suma claridad el sentido que iba a tener su política de derechos humanos. Luego de reivindicar la institucionalidad democrática, recitó casi a la perfección las premisas constitutivas del nuevo mito: “El país ha vivido frecuentemente tensiones que finalmente derivaron en la violencia espasmódica del terrorismo subversivo y en una represión indiscriminada con su secuencia de muertos y desaparecidos”. Y sintetizó: “la lucha entre sectores extremistas, así como el terrorismo de Estado, han dejado profundas heridas en la sociedad argentina”.

Clarín sintonizó rápidamente con los ejes oficiales. Tituló el 11 de diciembre: “Alfonsín fijó las metas del gobierno”, con dos extensas fotografías (una de Alfonsín saludando en el balón y la otra de la Plaza de Mayo colmada de gente), un título de amplia tipografía en blanco y una larga columna vertical que señaló brevemente cada una de las metas pronunciadas por Alfonsín en su discurso. El primer objetivo presidencial que se desatacó fue: “se combatirán los métodos violentos de derecha y de izquierda”. La editorial utilizó como fuente el discurso de Alfonsín en el Congreso, “pieza rica en ideas y congruente en su fondo”. Así, analizó diversas “ideas-fuerza”: “la democracia no es ni podría ser (...) la llave que cerrara la puerta a todos los males, (...) Pero es evidente que puede clausurar la caja de Pandora abierta en la última década, cuando (...) el país pareció caer en un tirabuzón hacia los abismos de la violencia, la incertidumbre, el miedo y la discordia”. Otra idea presentada expresó “que el país necesita una cura moral”, “está claro que no se alcanzan metas nobles por medios perversos”. Esos medios perversos serían, para Clarín y para el nuevo presidente, los empleados por la izquierda y la derecha en los años anteriores. Por esto, la superación de la violencia sería, para el diario, una señal de madurez: “Más allá de discrepancias necesarias y parciales, debe reconocerse que el modelo (...) que propone resulta adecuado a una civilización razonablemente madura, como creemos que es la nuestra”. Luego aseguró que “Esa sensación de corte drástico entre lo anterior y lo nuevo se percibe en el escaso espacio brindado por el presidente al inventario del estado de cosas que su gobierno recibe. (...) Por el contrario, puso optimismo (...) al transmitir la idea de que será posible poner remedio a nuestros males”.

Joaquín Morales Solá analizó en dos páginas el perfil del nuevo presidente, su discurso y sus propuestas de un modo bastante favorable. Así, se acentuó la idea de corte abrupto con el pasado: “A la solemnidad encorsetada y vacía la contrastó con sus naturales reacciones humanas; al mensaje soberbio y mesiánico de los últimos años lo contrastó con el más de los directos lenguajes civiles; habló de paz en un país que venía de sucesivas e inexplicables guerras; y habló de la vida donde todavía están insepultos los recuerdos de la muerte”. Para reforzar esta idea, Morales Solá agregó que “el hombre (...) que ayer alcanzó la cima, detesta viseralmente los gobiernos que asumen por la fuerza”; “ayer se exhibió ante la multitud que clamaba como el más humilde de los argentinos”. Posteriormente, mencionó que “en el mensaje de ayer cumplió con sus compromisos políticos”; “anticipó que investigará la suerte de los desaparecidos (...) destiló permanentemente la crítica al régimen uniformado que concluyó”; “Ese oficialismo embrionario ha ratificado que tomará decisiones políticas que hacen a la justicia histórica con las cúpulas militares de los primeros años del proceso. Puede

destiló permanentemente la crítica al régimen que concluyó”; “Ese oficialismo embrionario ha ratificado que tomará decisiones políticas que hacen a la justicia histórica con las cúpulas militares de los primeros años del proceso. Puede haber juicio común (...), y puede haber también, graves sanciones morales”.

El mismo 10 de diciembre de 1983, La Nación publicó “Fin del Proceso y nuevo gobierno”. Esta pieza ocupó la totalidad de la columna de esta sección de opinión y plasmó la posición editorial del medio sobre la etapa que comenzaba y la que terminaba. Formuló que es imposible ocultar el fracaso del “régimen militar en todos los órdenes” pero también “sería absolutamente injusto olvidar (...) la situación del país cuando las Fuerzas Armadas se hicieron cargo del poder ya inexistente, en medio de la subversión armada y del caos económico y social”. Este “a priori” de La Nación iba a ser asumido como premisa para pararse ante la política oficial de derechos humanos. Además, agregó que, “sería mezquino no reconocer (...) que gran parte de la sociedad argentina entendió que esa acción militar era la única posibilidad de salir de aquel caos”; “El pueblo (...) supo, entre 1973 y 1976, lo que era el miedo”, “estar a la merced de bandas sin control. Supo después, (...) que no es bueno dejar los senderos de la ley para luchar contra esos males”. Luego, la editorial afirmó que “El país ha decidido que no queda otro camino que el aprendizaje de la libertad (...) que el acatamiento a la ley es la única garantía contra la sumisión ante la tiranía”, “De hoy en adelante queda un solo camino que transitar: el del régimen constitucional auténtico en su forma y en su fondo”. Esto implica, para este medio, “el respeto integral a la letra y al espíritu de la Constitución”; “el respeto auténtico al sistema federal”, “la realización periódica de elecciones”, “la vigencia absoluta de las libertades, derechos y garantías que enumera la Constitución”, “la vigencia absoluta (...) de la libertad de prensa”, “el respeto a las minorías”, “negar la facultad de abusar de la libertad y de los derechos constitucionales”, “no admitir (...) los métodos innobles de la subversión y de la violencia”. De esta manera, yendo de un punto al otro, la editorial se constituyó fuertemente sobre el núcleo duro del mito de los dos demonios.

“24 de marzo de 1976; 10 de diciembre de 1983”. Semejante título invita a una imperdible exposición sobre nuestra historia según La Nación. Esta pieza condensó de modo inequívoco la línea editorial del medio. Sostuvo que “la proclama revolucionaria (de la Junta militar, el 24 de marzo de 1976) afirmaba que el país “ha sufrido una nueva frustración” y que las Fuerzas Armadas asumían el gobierno político (...) por haberse producido “un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y la anarquía”. Afirmó como verdad incuestionable que “La subversión tenía por supremo objetivo la toma de poder político, y para lograrlo, no vaciló en apelar a los medios más deleznales”; y que “Las Fuerzas Armadas lograron erradicar la acción subversiva y terminaron con la actividad guerrillera”. Para ello “contó con el decidido apoyo del pueblo argentino, contrario tanto a los fines como a los procedimientos de la guerrilla”. La nota adopta la forma sintética y simplista de un manual escolar. Pero hasta aquí no cuadraba con los presupuestos de la nueva etapa; restaba asumir una crítica a los excesos de la represión: “Paralelamente (...) se trató de anular la actividad personal de quienes eran considerados responsables o partícipes de la maquinación guerrillera en el medio urbano. Esta tarea represiva dio origen con el correr de los años a numerosos reclamos por desaparición de personas y la violación de lo que genéricamente fueron llamados derechos humanos”. Finalmente, culminó reconociendo que “Aún cuando al comenzar el Proceso se veía como un objetivo lejano el retorno a la plena vigencia de la Constitución (...) la contradictoria dinámica del gobierno militar determinó que se dejaran de lado las afirmaciones iniciales y se fijara como objetivo inmediato y único la institucionalización nacional. Es a esto, precisamente, a lo que hoy se llega”.

En esa edición –imprescindible para comprender la intencionalidad editorial del medio-, La Nación publicó una nota firmada por el oscuro dirigente socialista y embajador en Portugal durante el periodo 1976-1983. La pieza, con referencias a Montesquieu, Echeverría y Shakespeare, se tituló: “Es la hora de la responsabilidad republicana” y se explayó sobre las virtudes de la democracia y el nuevo mandatario en lo que denomina “la segunda época de la Argentina”. Y finalizó: “ha crecido la conciencia histórica del pueblo (...) la conciencia de la situación actual, de las causas, errores y crímenes que la produjeron, y de la institución y la reflexión acerca de lo que debemos hacer para salir del pozo”. En ningún pasaje atribuye responsabilidad sobre esos “crímenes”, más bien los ubica como parte de una situación abstracta que condujo a aquel presente.

Faltaba una dosis de antiperonismo. Por eso, al día siguiente, el referente de la derecha argentina, Álvaro Alsogaray, publicó una opinión en La Nación titulada: “Ante una

los ubica como parte de una situación abstracta que condujo a aquel presente.

Faltaba una dosis de antiperonismo. Por eso, al día siguiente, el referente de la derecha argentina, Álvaro Alsogaray, publicó una opinión en La Nación titulada: “Ante una nueva oportunidad”. Allí responsabilizó al peronismo del “caos reinante en marzo de 1976”, lo que le valió al “Proceso de Reorganización Nacional” contar con “el consenso prácticamente unánime de la población”, para “poner orden”. Valorizó la política económica inicial de Martínez de Hoz pero esbozó una decena de problemas en la administración socio-económica que habrían conducido a la “crisis más profunda y compleja en lo que va del siglo XX”. Reforzó –finalmente- el mito de los dos demonios en la variante predilecta de La Nación: “es necesario cerrar este penoso capítulo (...) pero no debe hacerse poniendo en un mismo plano a quienes iniciaron la guerra, cometiendo crímenes contra los individuos y la sociedad, y a quienes incurrieron en excesos en la lucha emprendida en su defensa”.

El mito de los dos demonios apareció como marca constante en el discurso alfonsinista, pero se expresó como común denominador de un arco ideológico bastante amplio. El diseño de sus principales vectores fue trabajosamente delineado por un grupo importante de intelectuales que acompañó el sentido estratégico de la etapa que se iniciaba. Allí no sólo se encontraba el “grupo de los filósofos” que le dieron forma a la política oficial en materia de derechos humanos, también se sumaron los “gramscianos argentinos” que procedían de la experiencia editorial “Pasado y presente”. El pensamiento marxista de Antonio Gramsci fue reinterpretado –“edulcorado”- por Juan Carlos Portantiero, José Nun o José Aricó, en función de las premisas constitutivas del binomio democracia/autoritarismo. Dijo Osvaldo Bayer sobre la expansión del mito de los dos demonios y el papel jugado por la intelectualidad que “faltó en la Argentina de esos años el gran grupo de intelectuales que hiciera un análisis de la violencia argentina y sus raíces históricas, y no que se conformara con cerrar la puerta por dentro y ponerse algodón en los oídos para no oír los ayes de las víctimas. Así como fracasó la sociedad toda, así fallaron nuestros intelectuales”. De algún modo, dice Gorini, ese haber fallado se explica a partir del reconocimiento dialéctico de que la hegemonía del mito fue la contracara de la derrota que había sufrido la izquierda (Gorini, 2006: 648). Parte de esa derrota se vincula con las divisiones y contradicciones que sufrirá el Movimiento de Derechos Humanos desde 1983. El mito de los dos demonios, en las condiciones concretas de la “primavera democrática”, también cruzó, paradójicamente, a parte de los organismos y la propia izquierda.

## **2- Alfonsín frente a los “extremos”**

A sólo tres días de haber asumido -el 13 de diciembre de 1983- el presidente Raúl Alfonsín aprobó los decretos 157 y 158. Fue una forma, la primera, de plasmar en medidas concretas los postulados de su discurso inaugural. El primero de esos decretos afirmaba la necesidad de “afianzar la justicia; con este fin, corresponde procurar que sea promovida la persecución penal que corresponda contra los máximos responsables de la instauración de formas violentas de acción política, cuya presencia perturbó la vida argentina” (Decreto 157/83). Este decreto se refería particularmente a los dirigentes de organizaciones guerrilleras. El segundo decreto mandó enjuiciar a las juntas militares. En su Artículo 1 determinaba: “Sométase a juicio sumario ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes” (Decreto 158/83).

El día siguiente, Clarín acompañó la decisión oficial y la justificó desde el núcleo duro del mito. Así, tituló: “Juicio sumario a las tres primeras juntas militares y persecución penal a los dirigentes terroristas”. La nota ocupó las páginas 2 y 3 de la sección Política. Utilizó como fuente directa los decretos 157 y 158/83. Bajo el subtítulo “Presiones”, el medio sentenció que “La actividad de esas personas (terroristas, subversivos) (...) sumió al país y a sus habitantes en la violencia y la inseguridad, afectando seriamente las normales condiciones de convivencia”, “delitos todos (...) que culminaron con el intento de ocupar militarmente una parte del territorio de la República”, en obvia referencia a la provincia de Tucumán. Esto, continuó, “derivó asimismo en la obstrucción de la acción gubernativa de las autoridades democráticamente elegidas, y sirvió de pretexto para la alteración del orden constitucional por un sector de las Fuerzas Armadas que (...) mediante la instauración de un sistema represivo ilegal, deterioró las condiciones de vida del pueblo”. La nota se complementó con fragmentos del discurso presidencial que anunció los decretos. Sobresalió, en esas citas, la siguiente frase: “es

Armadas que (...) mediante la instauración de un sistema represivo ilegal, deterioró las condiciones de vida del pueblo”. La nota se complementó con fragmentos del discurso presidencial que anunció los decretos. Sobresalió, en esas citas, la siguiente frase: “es necesario hacer justicia con quienes desde uno y otro lado han tomado a los hombres como meros objetos”.

En la edición siguiente, Clarín publicó una serie de repercusiones para reforzar la estrategia gubernamental: “Reacciones favorables por el mensaje del Presidente”. En la bajada e introducción de esta pieza, expresó que el mensaje presidencial y los decretos “tuvieron palabras elogiosas”, “fueron recibidos con conceptos aprobatorios”, “pese (a algunas) salvedades sobre formas y procedimientos de las medidas anunciadas”. Entre las fuentes consultadas se destacó la voz de quién más tarde presidirá la Conadep, Ernesto Sábato: “formidable (...) la evidente voluntad de juzgar y castigar los graves crímenes contra la dignidad del hombre”. Efectivamente, las múltiples voces consultadas, incluso las relacionadas a la lucha por los derechos humanos y los partidos de izquierda, celebraron, aunque con matices, las iniciativas. Esta aprobación mayoritaria se reforzó con la palabra “autorizada” de Juan Carlos Aramburu, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina: “Todos los excesos deben ser corregidos. De uno y otro lado (...) Evidentemente, deben ser todos juzgados”.

La orquestación se completó con una editorial titulada: “Estado de derecho”. La nota aseguró que “la iniciativa del gobierno democrático supone rescatar para el país la memoria (...) el equipo de gobierno comprendió que los argentinos aún nos debemos una explicación que permita trazar nuevos rumbos, aunque aquella suponga atravesar una perturbadora revisión de las conductas propias”. Por supuesto que en la tarea de “rescatar la memoria” se pusieron en juego un conjunto de valores para dotar a la revisión del pasado de un sentido particular, funcional a las necesidades del escenario político de la etapa. Paralelamente, continuó la nota, “los anuncios cuidan de que esta revisión no suponga otro riesgo: el de la profundización de las heridas con la consecuente reactivación de los enconos. En ese caso la venganza podría reemplazar a la Justicia”. Con mucha claridad, Clarín detectó que se estaba construyendo una memoria oficial, un relato hegemónico, y que su diseño sería clave para los años siguientes.

La Nación editorializó el 14 de diciembre con el título “El valor de las leyes”. Esta nota es de particular interés por su dura crítica al Poder Ejecutivo. Así, la pieza asumió que: “En medio del comprensible entusiasmo de la recuperación institucional, se escuchan en estos días anuncios, petitorios y reflexiones que no parecen tener en cuenta las situaciones apuntadas (...) La forma en que tales solicitudes se plantean pasan por alto que en ningún caso el Poder Ejecutivo (...) puede hacer por sí mismo lo que corresponde al Congreso”. Si el Congreso “ha de ser el gran ámbito de nuestra nueva democracia, bueno será que se tenga en cuenta para recordar a la ciudadanía que son sus representantes los que (...) tienen la palabra allí donde, por cierto, también gobierna la oposición”. Era el arco opositor en el Congreso, salvo el peronismo y los intransigentes, quien mejor expresaba los intereses del medio en sus confrontaciones con la política oficial. Fue un conflicto que, digamos, se libró al interior de los márgenes del mito.

Un día después, el diario de Mitre asumió que “La Argentina necesita con urgencia (...) cerrar el gran debate sobre el pasado reciente”. Recapituló, como es su estilo, para insistir con su interpretación de la historia previa a 1976: “A partir de 1970, (...) la sociedad comenzó a sufrir los ataques de bandas terroristas que cada vez con mayor intensidad la sumieron en un clima de violencia criminal (...) cuando las Fuerzas Armadas se hicieron cargo del poder (...), un sentimiento inocultable de alivio recorrió gran parte de la población”. Como fiel representante de una elite, el diario creyó poder expresar la opinión de todos, o de gran parte. Más allá de los análisis que puedan hacerse sobre la conducta colectiva asumida ante el golpe –los cuales requerirían de una gran complejidad- difícilmente pueda sostenerse con fundamentos serios una afirmación tan tajante; pero en cambio sí puede afirmarse con determinación y suma certeza que los intereses representados en La Nación sí sintieron un gran alivio. Prueba de ello son los propios documentos publicados por el medio.

No podemos suponer ingenuidad alguna. El diario de Mitre intentaba, como vemos, generar unanimidad y contagio. Sostenía que “la población siente que entre el juicio que puedan merecer quienes desataron aquel caos y quienes lucharon contra él, media una distinción insoslayable”.

A pesar de sus diferencias con las políticas oficiales –que equiparaba responsabilidades-

distinción insoslayable”.

A pesar de sus diferencias con las políticas oficiales –que equiparaba responsabilidades– el diario destacó la iniciativa presidencial porque: “La decisión de enjuiciar a los principales responsables del terrorismo (aludiendo a la subversión) (...) otorga alto contenido ético y político al conjunto de las decisiones”. Es necesario, entonces, “disolver las sombras del pasado con el fin de evitar que sigan oscureciendo el futuro (...) dejar atrás el pasado para atender el presente y construir el porvenir. Pero esto no significa olvidar el ayer ni dejar en la impunidad lo que exija sanción. Tampoco representa afán de persecución ni ánimo de venganza: sólo la ley y la justicia deben decir su palabra”. Es decir que “los espíritus deben serenarse una vez que la Justicia haya dado su veredicto (...) deberemos comenzar una etapa nueva que no se agote por mirar atrás”. En la misma edición, detalló el alcance de la persecución penal a los dirigentes de organizaciones armadas. Allí remarcó que “Ninguno de los subversivos nombrados (...) pertenecen ya sólo a la historia del terrorismo argentino; son, por añadidura, miembros de organismos mundiales de terror”.

### 3- “Notables” y “referentes”

El 15 de diciembre se aprobó el decreto 187 que estableció la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), atribuyéndole la responsabilidad de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar. En la Comisión “no había demonios, al menos en la acepción que el oficialismo le daba al término”. Estaban, entre otros, el cirujano René Favaloro, el escritor Ernesto Sábato y la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú. Un grupo de personalidades “notables” y algunos legisladores completaban el plantel. Al trabajo de la comisión se sumaron miembros de organismos de derechos humanos (especialmente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la LADH y la APDH). La mayoría de aquellos “notables” pertenecía a una variada y compleja franja de la población que, tras haber avalado en términos generales la “lucha anti-subversiva”, se habían sumado tardíamente a la condena de la dictadura. “Incluso algunos habían prestado servicios al régimen, como Ruiz Guiñazú, encargada de prensa del Ministerio de Economía, o integrando la delegación que había concurrido a Malvinas después del desembarco argentino, como René Favaloro”. En general habían pensado que los militares habían venido a poner orden al caos del gobierno de Isabel Perón y la acción de la guerrilla, y en algún momento comenzaron a percibir la “desproporción” de la respuesta del régimen dictatorial, la “desviación de la legalidad” en la utilización de los métodos represivos, los “excesos” y las “víctimas inocentes” (Gorini, 2008: 148).

Podemos pensar la designación de estos notables y la expansión del mito de los dos demonios en la digresión que José Pablo Feinmann hace sobre referentes y demonios: “el referente es alguien a quien la sociedad coloca en determinado lugar (...) Se trata de un pacto. La sociedad se reconoce en el referente porque éste reconoce a la sociedad, expresándola, el referente cree, no solo en la sociedad, sino muy especialmente en sí mismo. Cree que su palabra es necesaria (...) de aquí que siempre debe pronunciarla (...) Adquiere con el tiempo un aura de santo. Los valores de la sabiduría y la santidad lo constituyen (...) La sociedad le exige la palabra sabia, orientadora”. Luego de describir las características del referente, Feinmann especifica que “el prólogo del *Nunca Más* (que tiene la orientación referencial del referente masculino de la nación, Ernesto Sábato) incurre en la exaltación del punto medio”. Así “se dibuja un país inocente que es asolado, herido desde los extremos: el extremo izquierdo y el extremo derecho. El referente mira y juzga desde el medio. El punto medio es el punto de la inocencia. Los demonios son los extremos” (Feinmann, 2003: 127-128).

Con la creación de esta comisión, Alfonsín eludió la responsabilidad de poner a cargo de las indagaciones e investigaciones al Parlamento, tal como lo habían solicitado los organismos de derechos humanos. La Comisión debía desarrollar su investigación en un plazo perentorio de 180 días, según lo expresado por el decreto, “de modo de evitar que la dolorosa necesidad de investigar estos hechos sustraiga, más allá de cierto lapso prudencial, los esfuerzos que deben dirigirse a la tarea de afianzar en el futuro una convivencia democrática y respetuosa de la dignidad humana” (Decreto 187/83).

Clarín cubrió la designación de la comisión de notables utilizando como única fuente el decreto fundador. Expuso los puntos centrales del decreto, consignando sus distintos artículos, y las personalidades designadas. Destacó, además, que “funcionará como complemento y no en sustituto de la labor judicial”, para lo cual circunscribió su función al “análisis de los hechos y de las responsabilidades, y a la emisión de un informe”.

artículos, y las personalidades designadas. Destacó, además, que “funcionará como complemento y no en sustituto de la labor judicial”, para lo cual circunscribió su función a la “recepción de denuncias y pruebas, con la consiguiente remisión de ellas a los jueces”. La Nación hizo el mismo tratamiento y otorgó detalles del funcionamiento y los alcances de la Comisión.

#### **4- La hora del debate parlamentario**

La primera sesión en el Congreso Nacional tuvo como finalidad el tratamiento de derogación de la auto-ampnistía militar. El 17 de diciembre La Nación salió en defensa de sus históricos aliados, a pesar de las diferencias ocasionales que pudiesen tener en esa coyuntura. Tituló: “Un embate común contra los años del proceso militar”. En la nota se cuestionó el hecho de que “más que un análisis de una norma jurídica determinada, la primera sesión de la Cámara de Diputados giró alrededor del debate de un tema político, para terminar en un auténtico enjuiciamiento verbal del gobierno militar de los últimos años”. Ese día, La Nación publicó la opinión “especializada” del constitucionalista Germán Bidart Campos bajo el título: “Juicio sin ruptura de la Constitución”. En la nota se desglosaron las posibilidades y los impedimentos que la Constitución brindaba para hacer efectiva la derogación.

El 22 de ese mes, ante la inminente derogación del auto-perdón en el Senado, La Nación recalcó en su portada: “Quedaría derogada hoy la ley de pacificación”. El medio, como se ve, seguía denominando al intento militar se garantizarse impunidad tal cuál fue enunciado por el gobierno de facto. Un día después, en la crónica de la sesión, denunció un acuerdo entre radicales y peronistas para sancionar la derogación y resaltó la labor de “quienes advirtieron sobre lo que entendían como una superposición del Poder Legislativo en el ámbito del Poder Judicial y, a la hora de analizar políticamente la cuestión, no dejaron de responsabilizar también al terrorismo subversivo de lo ocurrido en los últimos años”. El medio se refería a los legisladores de los partidos de la derecha más explícita.

Luego de la derogación de auto-perdón, Clarín se apoyó en los dichos de Fernando De la Rúa, quien “recomendó votar la derogación de la ley 22.924”. El radical señaló, renglón seguido, las consecuencias de la amnistía de 1973 a los militantes de izquierda: “la violencia resurgió a través de la subversión”, y “en los trágicos años que siguieron cayeron gremialistas, policías, estudiantes y militares”. Luego “precisó que hacía falta la verdad y la justicia. No el silencio”, y “Condenó más adelante los excesos de la represión (...) “Esa no fue una ley de pacificación, sino un daño”, dijo. Las palabras del dirigente radical se encuadraban en la línea del medio, que argumentaba la necesidad de la derogación desde las entrañas del mito de los dos demonios.

Los debates parlamentarios fueron supervisados desde los palcos por las Madres de Plaza de Mayo. Clarín dijo al respecto que “Las Madres efectuaron reclamos en Diputados” y expuso el planteamiento realizado por un grupo de Madres de Plaza de Mayo a legisladores en el Congreso sobre “sus dudas y temores acerca de los mecanismos a utilizarse en la aplicación de la justicia en el caso de los desaparecidos”. Se aludió a la “sospecha” del juzgamiento de las responsabilidades militares por un tribunal militar y la “posibilidad de que delitos cometidos (...) queden sin sancionarse ante la aparente inexistencia de pruebas de los hechos”. Fue esta una de las escasas referencias a planteamientos críticos, tanto del enfoque oficial como de la oposición derechista.

Los primeros 15 días del gobierno de Alfonsín fueron sumamente agitados. En materia de derechos humanos, se tomaron las medidas esenciales para el desarrollo de la estrategia oficial. Hasta aquí, todo marchaba de acuerdo a lo imaginado por el gobierno nacional. Pero los hechos que se sucederían posteriormente, a partir de la acción de otros actores, delimitarán, para el oficialismo, un escenario más complicado de lo previsto. En ese escenario es justamente donde se inscribe el tono crítico que empieza a asumir Madres de Plaza de Mayo. En el marco del debate legislativo por la modificación del Código de Justicia Militar –modificación que permitiría materializar la estrategia oficial de otorgar al Consejo Supremo de las FF.AA. la posibilidad de juzgar a las Juntas Militares- Clarín ubicó un primer obstáculo: “en algunos sectores de la bancada radical se juzgó a la actitud del peronismo de reticente” y “se dejó entrever que el pedido de postergación (de la sesión) no tendría otros alcances que el de hacer una concesión a las Madres de Plaza de Mayo y otras organizaciones”. En su propia defensa, esa fuente manifestó que en el “bloque (radical) existía la firme intención de legislar

el pedido de investigación (de la sesión) no tendría otros alcances que el de hacer una concesión a las Madres de Plaza de Mayo y otras organizaciones”. En su propia defensa, esa fuente manifestó que en el “bloque (radical) existía la firme intención de legislar para todos, y no sólo para los sectores afectados por el atropello a los derechos humanos”.

Una vez aprobada la media sanción, el matutino volvió a recalar en las Madres, “quienes en ningún momento dejaron de manifestar su desacuerdo al despacho de la mayoría”. En la misma edición (6 de enero) se describió lo ocurrido durante la salieron de los diputados de la Cámara cuando en el pasillo un grupo de Madres de Plaza de Mayo “desplegaron sus carteles y aguardaron el paso hacia los bloques de los legisladores con consignas y gritos contra los representantes radicales”. La nota se titula: “Pasarela de la rabia”, aludiendo de modo negativo a la actitud de las mujeres del pañuelo. La idea misma de “rabia” adquiriría dimensiones históricas particulares; eran tiempos en los que –según había editorializado Clarín- la moderación era el signo predominante de madurez política. La inclusión de las Madres en el eje de la violencia (distinto al de la moderación) también se reforzó el 6 de enero en la tapa de La Nación, donde se aludió a “las expresiones agraviantes (de las Madres) para los legisladores de la UCR”.

La Nación percibió que el mejor escenario a esas alturas era no llegar a una instancia donde los militares represores sean sometidos a un juicio ordinario. Por ello apeló a fuentes del propio oficialismo para apuntalar su propia parcialidad en torno a la reforma de código: “No puede desconocerse el derecho de los militares a ser juzgados por sus “jueces naturales”. La cita se inscribe en una nota editorial –“Objeciones del peronismo al proyecto de Alfonsín”- que busca contrarrestar los argumentos de la oposición justicialista. El “problema del peronismo” seguía inquietando a La Nación. El 1 de febrero consignó como “punto clave” del debate en la cámara alta, un pedido de senadores conservadores para ampliar las condenas al gobierno de Perón: “El punto clave” fue la solicitud de los bloques provinciales de quitar del artículo 10 la frase “24 de marzo de 1976”, lo cual “provocó un verdadero escozor en el justicialismo” ya que, así, podría aplicarse el nuevo código sobre figuras del partido. Sin embargo, el PJ “logró hacer prevalecer su criterio”.

##### **5- “Nunca más”: el canon de la memoria oficial**

Ya finalizando su labor, la Conadep decidió adelantar sus conclusiones mediante un programa televisivo. La periodista Magdalena Ruiz Guiñazú y el doctor Gerardo Taratuto, dramaturgo y realizador televisivo, se dedicaron a su preparación. Su título, “*Nunca Más*”, se transformaría luego en el nombre del Informe Final de la Comisión. La grabación del programa se realizó en canal 13 (estatal en esa época) el 30 de junio de 1984. Cuando Alfonsín se enteró de su presentación se inquietó y planteó dudas sobre su emisión. Las promociones del programa ya estaban en el aire. Alfonsín decidió emitirlo y negoció la inclusión en el mismo de una introducción del ministro Tróccoli, evitando que sólo se condenara el terrorismo de Estado. “Finalmente el programa fue emitido el 4 de julio entre las 22 y las 22.30, en el ciclo “Televisión Abierta”, conducido por el periodista Sergio Villarroel. Al comenzar, estalló una bomba de estruendo en el canal, y vecinos de la zona norte del Gran Buenos Aires avistaron columnas de tanques sobre la ruta Panamericana que, antes de ingresar a la Capital, retornaron a su guarnición de Campo de Mayo” (Crenzel, 2008: 81-2). Las repercusiones, obviamente, fueron importantes. “Los aliados a los militares, criticaron que el programa olvidara la violencia subversiva y exigieron un programa, también oficial, que la retratara. Luego llegarían amenazas de muerte contra Sábato, Aragón y Fernández Meijide” (Crenzel, 2008: Pág. 89). Los organismos, con fuertes diferencias internas en torno a la Conadep, valoraron positivamente el programa, aunque criticaron la introducción de Tróccoli, alineada –por supuesto- en el mito de los dos demonios. Madres de Paza de Mayo, por entonces el agrupamiento más crítico, reprochó la ausencia del nombre de los responsables.

Clarín opinó el 6 de julio sobre la difusión televisiva con el título: “Restañar, cicatrizar heridas”. Desde el título, la editorial hizo uso de las palabras del ministro Tróccoli (única fuente citada), para coincidir en el resto de la pieza con la enunciación oficial. La editorial señaló, en su inicio, que el “ministro del Interior (...) brindó el miércoles un marco adecuado a la transmisión del programa televisivo *Nunca Más*”. Ese marco “consistió (...) en recordar que en la Argentina la violencia se dio en dos hemisferios”.

Planteó luego que, “*Nunca Más* era una emisión necesaria (...) Si la Argentina aspira a una reconciliación profunda (...) debe hacerlo sobre la base del conocimiento de la

“consistió (...) en recordar que en la Argentina la violencia se dio en dos hemisferios”. Planteó luego que, “Nunca Más era una emisión necesaria (...) Si la Argentina aspira a una reconciliación profunda (...) debe hacerlo sobre la base del conocimiento de la verdad”, pero advirtió que “La verdad, la justicia, son presupuestos para la reconciliación. (...) sin reconciliación se transformarían en datos abstractos”. La pieza retomó los dichos de Tróccoli para destacar que no se debe confundir las emociones causadas por el programa con “ninguna forma de aliento o tolerancia a la subversión”; y, también, cuando reiteró que “el enjuiciamiento a los responsables del desborde no puede rozar a las Fuerzas Armadas como institución”. Otro, alertó, “es el caso de los violentos que quisieron tomarse la justicia por su propia mano”. Finalmente, la editorial culminó haciendo un llamado a la sociedad argentina: “Lo que en definitiva se necesita es afianzar entre nosotros la tolerancia (...). De ahí el valor de la verdad y la justicia. De ahí también la necesidad de la reconciliación. Sobre bases de mesura y equilibrio”. Verdad, reconciliación, tolerancia, mesura y equilibrio parecían constituirse como los ejes dominantes en la construcción de la memoria oficial.

“Entretelones del programa sobre la lucha contra la subversión” fue el título -amoldado a la retórica del viejo régimen- con que La Nación cubrió la emisión televisiva. La nota no presentó autor ni fuentes, sin embargo delató información que sólo puede haberse filtrado desde esferas cercanas al Presidente y sus ministros: “de acuerdo con lo que se pudo averiguar”. Se refería a las posiciones encontradas dentro del Poder Ejecutivo sobre la emisión del programa Nunca Más, y cómo Alfonsín decidió la incorporación a dicha emisión del mensaje del ministro Tróccoli. “Y fue en cumplimiento de expresas directivas del jefe de Estado que las palabras del ministro del Interior (...) tuvieron una intención moderadora, y fijaron que ésa era sólo una cara de la violencia, pero que no había que olvidar el otro rostro, el del extremismo”. La pieza se complementó con dos opiniones desfavorables a la emisión del programa. Por una parte, el almirante (R) Isaac Rojas (quien participara del derrocamiento a Perón en 1955): desaprobó “que esa triste exhibición no haya sido precedida por la muestra de los crímenes y delitos del terrorismo, que fue lo que dio origen a la represión”. Así, las palabras iniciales del ministro Tróccoli “no alcanzaron a paliar el efecto de parcialidad que significó presentar una sola cara de la moneda”. En segundo lugar, Francisco Manrique –presidente del derechista Partido Federal- manifestó que “lo objetable del programa ha sido la oportunidad de emisión”, dado que no “se entienden bien los propósitos políticos buscados”. Semejantes testimonios daban cuenta del poco margen que tenía el diario para encontrar voces que fundamentaran sus posiciones: debía recurrir a un militar golpista y a un exponente de la testimonial derecha parlamentaria. Como contraste, aunque mínimo respecto del espacio ocupado, el diario dedicó un párrafo a exponer el repudio manifestado por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo: la “indignación y condena” que expresó esta entidad responde a que los dichos del ministro resultaron “coincidentes con aquellas utilizadas por las Fuerzas Armadas para justificar el terrorismo de Estado”. La inclusión de este último testimonio sirvió a los fines del medio para mostrar que lo sucedido agitaba los conflictos y no contribuía a la pacificación.

El 20 de septiembre de 1984, la Conadep entregó a Alfonsín su informe final, denominado “Nunca Más”, el cual se presentó públicamente tres meses más tarde. A través de él se documentó la acción represiva de la dictadura, la existencia de centros clandestinos de detención, la identidad de las víctimas, y se recomendaron “iniciativas ante los distintos poderes del Estado Nacional, con la finalidad de prevenir, reparar y finalmente evitar la repetición de conculcaciones a los derechos humanos en nuestro país.” Además, se exigió una investigación judicial de las violaciones de los derechos humanos, y asistencia para los hijos y familiares de personas desaparecidas. Según los testimonios que recibió la Conadep, se estimó en 8.960 el número de personas que en 1984 continuaban en situación de desaparición forzosa, “sobre la base de las denuncias recibidas, compatibilizadas con nóminas elaboradas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos”. Sin embargo, el informe agregaba que “esta cifra no puede considerarse definitiva, toda vez que la Conadep ha comprobado que son muchos los casos de desapariciones que no fueron denunciados.” (Informe Nunca Más). La cifra de detenidos-desaparecidos asciende, de acuerdo a estimaciones hechas por los organismos de derechos humanos, a 30.000.

El mismo 20 de septiembre, una nota de opinión firmada por Eduardo van de Kooy (hasta hoy editorialista de Clarín y premiado como “joven del año” en tiempos de Videla) presentó la tesis de que “la relación del Gobierno con las Fuerzas Armadas se



El mismo 20 de septiembre, una nota de opinión firmada por Eduardo van de Kooy (hasta hoy editorialista de Clarín y premiado como “joven del año” en tiempos de Videla) presentó la tesis de que “la relación del Gobierno con las Fuerzas Armadas se está aproximando a su punto de inflexión”, tanto por la entrega del informe Conadep, como por los juicios irresueltos por el Consejo Supremo y los planes de reestructuración de las instituciones castrenses. Estas circunstancias “han abierto una brecha entre ambos, como dos paralelas condenadas a no unirse nunca”. Tras esto, formuló que “el partido gobernante llamó a una movilización pero exagerando la nota: pretende que este informe marque el final definitivo al problema de los desaparecidos”. Afirmó que “las organizaciones de derechos humanos tampoco fueron ajenas a la polémica y las Madres terminaron marginándose”. Frente a esa marginalidad (alejada de la tan mentada moderación que exigirían estos tiempos) “los hombres de la cúspide (de gobierno) no ignoran lo delicado de estas horas y hacen todos los esfuerzos posibles por no encrespar la intimidad militar”.

Un día después, La Nación organizó la cobertura de la presentación del informe sólo remitiéndose al documento, el discurso de Sábato en la presentación y las palabras del presidente Alfonsín. Para ello, le bastó con priorizar los fragmentos documentales del prólogo del informe que contribuían a reforzar su propia parcialidad: “durante la década de los setenta la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda”.

Al ponerse en primer plano la consigna *Nunca Más*, “el alfonsinismo y sus aliados intentaron desplazar del centro de la escena política la consigna de Juicio y Castigo levantada por la mayor parte del movimiento contra el terrorismo de Estado”. *Nunca Más* “se extendía a la lucha armada de la izquierda y a la rebelión política y social. Fue una operación dirigida al desarme ideológico de los sectores populares”. Era una operación hábil: “¿quién quería volver a experimentar aquello? Nadie, con excepción de los violentos, era la evidente respuesta” (Gorini, 2008: 244-245).

Según la lectura de Emilio Crenzel, el *Nunca Más* “instaló en la escena pública una nueva memoria emblemática sobre la violencia política”. Esta memoria proponía “un sentido interpretativo para pensar y evocar dicha violencia, que integraba, a la vez, las memorias personales y las experiencias concretas de quienes sufrieron las desapariciones a partir de la incorporación de sus testimonios”. Según el mencionado autor, “la potencia de la interpretación y el estilo narrativo conjugados en el *Nunca Más* se revelarían en tres dimensiones”. El informe instauró “una nueva verdad pública sobre la dimensión que alcanzaron las desapariciones y la responsabilidad institucional de las Fuerzas Armadas”. En segundo lugar, “el *Nunca Más* cobraría rápidamente la calidad de instrumento de Justicia mediante la reproducción de su interpretación, su estilo narrativo y de la utilización del corpus probatorio reunido por la Conadep en el juicio a las Juntas Militares”. Por último, el informe se volvería, mediante su circulación y sus usos públicos, “el canon de la memoria colectiva sobre las desapariciones y, de este modo, se transformaría en objeto de las luchas políticas por dotar de sentido a ese pasado” (Crenzel, 2008: 128-129).

Justamente, el mito de los dos demonios era el canon de la memoria colectiva. Más allá de la repercusión pública de la Conadep, inseparable de su labor de denuncia del terrorismo de Estado, no se puede ocultar que su discurso imponía una interpretación de los hechos del pasado reciente que se sintetizaba en el mito de los dos demonios, una interpretación que no era la del poder militar, pero tampoco la del movimiento de derechos humanos. Dijo Gorini que “el prólogo del *Nunca Más*, escrito por un hombre de sinuosa actuación bajo el régimen dictatorial (Ernesto Sábato) establecía una relación directa entre el genocidio y la actuación de los grupos armados de la izquierda más radicalizada de la década del setenta” (Gorini, 2008: 236). Durante esos años, sostenía Sábato, “la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda”. Semejante afirmación no fue el resultado de alguna investigación efectuada por la Comisión, sino que era una estricta evaluación política del escritor, en sintonía con el discurso oficial. La idea de terrorismo incluía, en el informe, a las organizaciones armadas de la izquierda. El terrorismo, agrega Gorini, es una categoría que “se aplicaba a experiencias históricas diversas y servía para manipular identidades complejas, que de ningún modo eran equiparables, ni siquiera comparables. No bastaba que Sábato dijera que el terrorismo de Estado había sido infinitamente peor que el otro. No había comparación posible” (Gorini, 2008: 237).

El periódico de las Madres de Plaza de Mayo reflejó el informe Sábato con el título

comparables. No bastaba que Sabato dijera que el terrorismo de Estado había sido infinitamente peor que el otro. No había comparación posible” (Gorini, 2008: 237).

El periódico de las Madres de Plaza de Mayo reflejó el informe Sábado con el título “Las trampas del *Nunca Más*”. En él se consignó que si bien la información recogida por la Comisión revelaba que un porcentaje considerable de las víctimas de las desapariciones no eran guerrilleros, este aspecto no aparece considerado en el informe. Se había omitido indagar sobre la militancia de los desaparecidos y las causas de las desapariciones. La contracara de la demonización de los militantes de los setenta es, en el *Nunca Más*, la despolitización de los desaparecidos en la figura de la víctima. El sadismo, la perversión y la locura explicaban la extensión de la represión hacia las “víctimas inocentes”. Por otra parte ¿cómo justificar la idea de que el terrorismo de Estado fue la respuesta a otro terrorismo cuando se conocía que un alto porcentaje de los desaparecidos no estaba involucrado con la lucha armada? Estas contradicciones en el prólogo del informe se explican en el intento de justificar el mito de los dos demonios, aún a pesar de los resultados de la investigación.

El escritor Osvaldo Bayer fue quien planteó de manera más frontal una polémica con Sábado. En un artículo publicado en el periódico de las Madres de Plaza de Mayo en enero de 1985, Bayer habló del “reacomodamiento situacionista” del autor de “*Sobre héroes y tumbas*” al recuperar sus palabras del 19 de mayo de 1976: “el general Videla me dio una excelente impresión, se trata de un hombre culto, modesto e inteligente. Me impresionó la amplitud de criterio y la cultura del presidente”. Sábado, agrega Bayer, “sabía muy bien qué efecto podían ocasionar sus palabras en los lectores, precisamente en uno de los meses de represión más bárbara de este general de amplitud de criterio”. Pero “¿por qué exigir otra cosa de Sábado? Sábado es el representante intelectual legítimo de nuestra clase media. Hoy, precisamente, es el héroe porque esa, nuestra clase media, se ve reflejada en él plenamente: sus fantasmas, sus miedos, sus exitismos, sus necesidades de verse premiada, su capacidad de remordimiento. Pasa alegremente, sin ningún problema de la más trágica de las dictaduras a un país con libertades, sin haber sacrificado ni una lágrima” (Gorini, 2008: 343).

Pero la estrategia oficial no solo encontraba rechazo en un sector de la izquierda y de los organismos de derechos humanos. El malestar experimentado por las Fuerzas Armadas puede sintetizarse en los dichos de Álvaro Alsogaray: “el informe de la Conadep es falso de punta a punta”. Este rechazo no solo se explica por la repercusión que tuvo el informe –y la consecuente condena social al accionar militar-, sino también por la inminencia de los Juicios tras haber fracasado el intento alfonsinista de que el Consejo Supremo enjuiciara a los militares (Gorini, 2008: 324).

El informe tuvo una importancia notoria, no sólo dentro del país sino también en el exterior. Internamente, más allá de la voluntad gubernamental, contribuyó a forjar una opinión favorable para que los juicios continuaran más allá de las Juntas y generó producciones culturales que plasmaron en su argumento el tema de las desapariciones. En cuanto a la repercusión en el exterior, la legitimación se observó en los numerosos pedidos de traducción por parte de Estados Unidos, Francia, Escandinavia y los países socialistas. Además, a partir de la experiencia argentina, en otros países de América Latina se crearon comisiones de la verdad oficiales y, en otros, grupos de la sociedad civil para investigar el pasado reciente.

Años más tarde, al cumplirse 30 años del golpe genocida, el gobierno de Néstor Kirchner reeditó el prólogo del *Nunca Más*. El nuevo relato, resultó de otra configuración de la memoria oficial, confrontó claramente contra el mito de los dos demonios y desarmó sus fundamentos esenciales.

### TERCERA FASE: AFIRMACIÓN DEL MITO “El Juicio”

*“Alfonsín, te quedan dos caminos, unite con el pueblo, o con los asesinos”*  
(cántico popular)

Las coberturas analizadas en la tercera fase, corresponden el informe del Consejo Supremos de las FF.AA., el paso de las causas a la justicia federal, la publicación del informe de la Conadep, el aniversario del Golpe del Estado en 1985 y a los hitos delimitados por las etapas del Juicio a las Juntas Militares (inicio, alegatos y sentencia). Sobre ese corpus observamos particularmente aquellas notas que pueden enmarcarse en la afirmación mítica de los dos demonios.

En ese sentido, de los datos cuantitativos que se desprenden de la relevancia temática, podemos destacar lo siguiente:

- El diario Clarín publicó un total de 498 piezas periodísticas, de las cuales analizamos 79, eso significó casi el 16 por ciento del total.
- La Nación publicó 474 notas, de las cuales 74 (lo cual representa casi el 16 por ciento del total) seleccionamos para este observatorio.

Los datos anteriores indican que casi el 16 por ciento de las coberturas que ambos medios realizaron en los momentos previos del juicio y las instancias claves de su desarrollo, estuvieron orientadas a la afirmación del mito analizado en esta investigación. Se trata de una carga importante si consideramos las múltiples facetas desde las que pudieron abordarse las complejidades técnico-jurídico-administrativas de semejante procedimiento judicial, el primero y más relevante desde la reapertura institucional.

Clarín repartió el peso de los testimonios y documentos recogidos como fuentes entre los principales actores del proceso judicial. Jerarquizó las referencias acusatorias por sobre los argumentos presentados por los abogados de los represores. Esto significa que las voces de jueces, fiscales y abogados, junto a la documentación jurídica recabada, sumaron el 28 por ciento, mientras que los defensores de los acusados y los referentes militares tuvieron una presencia equivalente al 16 por ciento. En tanto, los dirigentes políticos fueron referenciados en un 17 por ciento y los organismos de derechos humanos en un 10 por ciento. Esos datos se desagregan del siguiente modo:

- En sus ediciones de los días 26 y 27 de setiembre de 1984, publicó 12 piezas periodísticas referidas a la presentación del informe del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. En ellas consignó 37 fuentes, de las cuales se destacaron las referencias al espacio gubernamental y al campo político en general (un 29 por ciento en cada caso). Además, repartió espacios para los bloques de mayor confrontación: el 13 por ciento correspondieron al ámbito militar y el 8 por ciento a los organismos de derechos humanos. Finalmente, el 10 por ciento de las referencias fueron legislativos y las voces judiciales estuvieron presentes en un 8 por ciento.
- Clarín publicó 4 notas referidas al traspaso a la Cámara Federal de las causas en sus ediciones del 5 y del 6 de octubre de 1984. En las mismas consignó 5 fuentes, de las cuales el 80 por ciento remitió al campo judicial y el restante 20 por ciento, sólo una fuente, correspondió a organismos de derechos humanos.
- En el día de la presentación del libro *Nunca Más*, el 28 de noviembre de 1984, y el día siguiente, publicó 3 piezas periodísticas sobre ese hecho. En esas notas consignó 5 fuentes, de las cuales el 60 por ciento fue de carácter gubernamental y el 40 por ciento remitió a organismos de derechos humanos.
- En los días 22 y 23 de marzo de 1985, el diario Clarín publicó 3 notas referidas a un nuevo aniversario del golpe cívico-militar. Allí consignó 7 fuentes, de las cuales el 71

- En los días 22 y 23 de marzo de 1985, el diario Clarín publicó 3 notas referidas a un nuevo aniversario del golpe cívico-militar. Allí consignó 7 fuentes, de las cuales el 71 por ciento remitió a organismos de derechos humanos, el 14 por ciento a referentes políticos e igual espacio a voces gubernamentales.

- En los días 22 y 23 de abril de 1985, en el comienzo del Juicio a las Juntas Militares, publicó 11 notas referidas al tema. En esas piezas consignó 23 fuentes, entre las que prevalecieron las correspondientes a organismos derechos humanos y a referentes políticos, con un 26 por ciento cada una. Las fuentes judiciales ocuparon un 21 por ciento; y las militares y gubernamentales representaron un 8 por ciento en cada caso.

- Publicó 13 notas acerca del alegato de la Fiscalía en el Juicio a las Juntas Militares de 1985. En esas piezas, aparecidas en la ediciones del 12 y del 19 de setiembre de ese año, hay 17 fuentes consignadas, entre las cuales prevalecieron las voces judiciales – fundamentalmente los fiscales- con un 82 por ciento; también hay 2 fuentes militares (un 11 por ciento) y una extranjera (un 5 por ciento).

- Clarín publicó 10 piezas periodísticas acerca de los alegatos de las defensas en el Juicio a las juntas militares. Allí consignó 12 fuentes, todas ellas militares.

- Acerca de la sentencia en el Juicio a las Juntas Militares, el diario Clarín publicó 23 notas en los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1985. En esas piezas periodísticas consignó 73 fuentes, de las cuales el 24 por ciento remitieron a referencias periodísticas (fundamentalmente expresadas en las repercusiones de la sentencia en el exterior), mientras que las fuentes políticas y judiciales estuvieron presentes en un 21 por ciento en cada caso. El resto de las fuentes consignadas remitieron en un 9 por ciento a organismos de derechos humanos, en un 6 por ciento al ámbito gubernamental e igual valor a voces militares. Minoritariamente observamos un 4 por ciento de fuentes legislativas, un 2 por ciento de referencias sindicales y un 1 por ciento de voces eclesiósticas.

A diferencia de Clarín, La Nación priorizó notoriamente las fuentes militares (un 23 por ciento) al otorgar gran peso a los argumentos de los defensores de los genocidas. Las referencias a los fiscales ocuparon un 21 por ciento y el espacio para las voces políticas y de organismos de derechos humanos fue de un 15 y un 10 por ciento respectivamente. Esos datos resultaron del siguiente desglose:

- En sus ediciones del 26 y 27 de setiembre, publicó 7 piezas periodísticas referidas a la presentación del informe del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. En ellas, consignó 24 fuentes, de las cuales el 12 por ciento correspondió al ámbito militar. La mayor incidencia, el 29 por ciento en cada caso, remitió al espacio gubernamental y al espacio político. El 17 por ciento remitió a voces legislativas.

- En los días 5 y 6 de octubre de 1984 publicó sólo 2 notas sobre el traspaso a la Cámara Federal de las causas, en las que aparecieron 3 fuentes consignadas, todas correspondieron al ámbito judicial.

- Tras la presentación del libro *Nunca Más*, el diario La Nación publicó sólo una nota entre las ediciones del 28 y 29 de noviembre de 1984. En esa pieza periodística consignó 5 fuentes, de las cuales el 60 por ciento correspondió al ámbito de gobierno y el restante 40 por ciento se repartió en partes iguales entre fuentes de organismos de derechos humanos y otras.

- El día 22 de marzo de 1985, La Nación publicó sólo una pieza periodística sobre el 2º aniversario del golpe de 1976. El día siguiente no publicó ninguna. La nota mencionada remitió a una sola fuente que corresponde a organismos de derechos humanos.

- En momentos del inicio del Juicio a las Juntas Militares, en sus ediciones de los días 22 y 23 de abril de 1985, publicó 14 notas referidas al tema. En esas piezas consignó 30 fuentes, entre las cuales prevalecieron las correspondientes al ámbito judicial en un 23 por ciento del total y las correspondientes a otras publicaciones periodísticas (fundamentalmente del extranjero) en un 16 por ciento. Las fuentes gubernamentales y de organismos de derechos humanos ocuparon un 13 por ciento en cada caso. Las fuentes militares tuvieron una fuerte presencia (un 10 por ciento).

- Publicó 13 notas acerca del alegato de la Fiscalía en el Juicio a las Juntas Militares de 1985. En esas piezas aparecidas en las ediciones del 12 y del 19 de setiembre de ese año, hay 16 fuentes consignadas. La mitad de esas referencias fueron judiciales. Con fuerte presencia y peso, las voces militares representaron el 32 por ciento. Es decir que los alegatos en contra de los empresarios fueron contrastados con testimonios simulados

año, hay 16 fuentes consignadas. La mitad de esas referencias fueron judiciales. Con fuerte presencia y peso, las voces militares representaron el 32 por ciento. Es decir que los alegatos en contra de los represores fueron contrastados con testimonios vinculados a la defensa y con dos fuentes políticas, un 12 por ciento, que reforzaron los argumentos a favor de los acusados.

- En sus ediciones del 1 y del 4 de octubre, publicó 8 piezas periodísticas respecto de los alegatos de las defensas. Consignó 10 fuentes. Equilibró, también en este caso, las citas militares (60 por ciento) y las judiciales (40 por ciento).

- Entre el 9 y el 11 de diciembre de 1985, el diario publicó 28 piezas periodísticas referidas a la sentencia final en el Juicio a las Juntas Militares. En esas notas hizo remisión explícita a 102 fuentes. Las voces que fueron mayormente consultadas por el medio fueron las militares (más del 18 por ciento); las referencias extranjeras, periodísticas y político-diplomáticas, ocuparon el mismo porcentaje. Las consultas a dirigentes políticos estuvieron presentes en un 17 por ciento.

Las fuentes judiciales aparecieron en un 13 por ciento, los organismos de derechos humanos en un 9 por ciento y las voces gubernamentales en un 9 por ciento. Además, en las ediciones mencionadas, se publicaron piezas en las que se utilizó como fuentes la opinión de personas consultadas en las calles respecto del tema; éstas aparecieron en un 10 por ciento.

### **1- Los militares “no recogieron el guante”**

Repasemos la estrategia oficialista. Desde el gobierno, “la posibilidad de juzgar sólo a la plana mayor de las Fuerzas Armadas se veía como un recurso para que los juicios no generaran tal incomodidad en el ámbito militar que pusiera en peligro las instituciones democráticas. (...) Otro punto importante de la estrategia gubernamental fue el intento de que las Fuerzas Armadas se “autodepuraran”: que fuera la justicia militar la que llevara a cabo los juicios por violaciones a los derechos humanos” (Feld, 2002).

La ley 23.049 de reforma del Código de Justicia Militar –impulsada por el alfonsinismo y aprobada a comienzos de 1984- planteaba que los “delitos comunes” cometidos por militares durante el transcurso de la dictadura debían ser juzgados por su juez natural, o sea por un tribunal militar. En eso se recostaba la expectativa oficial de autodepuración de las FF.AA. Sin embargo, “como el desarrollo de un proceso judicial llevado a cabo por pares “comporta tanto un privilegio como una desprotección, ambos constitucionalmente inadmisibles”, la ley establecía la apelación de las sentencias ante la Cámara Federal y, si el tribunal militar no resolvía el caso en el tiempo determinado, hasta la avocación de la causa.

Cuando en agosto de 1984 se cumplieron los seis meses otorgados al Consejo Supremo de la Fuerzas Armadas para dictaminar, la Cámara Federal resolvió darle un plazo suplementario de 90 días, con la exigencia de un informe mensual sobre los adelantos efectuados. En el primero de ellos, emitido el 25 de septiembre, el Consejo Supremo manifestó que era imposible fijar una fecha final del proceso como también juzgar a los comandantes sin previamente hacerlo con todos sus subordinados. El Consejo alegaba que estos últimos habrían podido operar por sí mismos. Finalmente realizaba un prejujuicio al afirmar que las órdenes de los procesados aparecían como irreprochables. A partir de este informe, el 4 de octubre la Cámara Federal asumió la decisión de tomar las causas contra los ex comandantes y elevarlas a juicio. Los planes del gobierno empezaban a obstaculizarse.

El 26 de septiembre, Clarín presentó en tapa que “El tribunal militar avaló lo actuado en la lucha antisubversiva”. Desplegó luego un desglose del documento presentado por los militares y las primeras repercusiones críticas. Ese día, el título principal fue: “Grinspun (ministro de economía) anunció el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional”. Un día después, el informe del Consufa no apareció en tapa; en cambio, en la portada se destaca que hubo “Amplia adhesión al paro docente”, que “Avanza la concertación” entre el gobierno, la UIA y la CGT, y que “Alfonsín dialogó con los bancos acreedores”. Sin embargo, en las páginas interiores se organizó una cobertura muy crítica de la decisión militar. Apareció una extensa entrevista al flamante subsecretario de Derechos Humanos, Eduardo Rabossi. Clarín remarcó, así, la interpretación del gobierno. Comentó el diario que “en tres ocasiones, mientras (Rabossi) leía ante el cronista el informe de las Fuerzas Armadas (...) exclamó: ‘Esto es una barbaridad’”. Agregó, el funcionario, que “quienes actúan al costado de la historia, no podrán alterar nada, ni están en condiciones de hacerlo”. Y asumió la gravedad de las consecuencias futuras:

informe de las Fuerzas Armadas (...) exclamó: ‘Esto es una barbaridad’”. Agregó, el funcionario, que “quienes actúan al costado de la historia, no podrán alterar nada, ni están en condiciones de hacerlo”. Y asumió la gravedad de las consecuencias futuras: “cuando dentro de 5, 10, ó 15 años se analice lo que pasó, la resolución del Consejo será un búmeran para las Fuerzas Armadas”.

Si bien no se explicitó en la nota con el funcionario, estar “al costado de la historia” implicaba no reconocer que en momentos de relativa debilidad –cuando las relaciones de fuerza no son favorables- es conveniente ceder en algún punto para preservar la supremacía en otros. Los militares argentinos no entendieron el sentido político de la estrategia del gobierno: era, para las FF.AA., una oportunidad de preservarse en tiempos de gran desprestigio social. El bloque oficial y, en algún sentido, Clarín, insinuaban este análisis. “Esto es grave”, dijo el subsecretario, y adelantó: “al no recoger el guante, ahora deberán intervenir la Cámara Federal y la Corte Suprema de Justicia”. Es decir que los militares, en palabras de Rabossi, no recogieron el guante arrojado por el gobierno.

En la misma edición, Clarín presentó una “cadena” de opiniones de personalidades y dirigentes políticos, sobre la pronunciación del Consufa. Entre las fuentes consignadas se encontraban: el presidente Alfonsín, el vicepresidente Víctor Martínez, el Comité Capital de la UCR, la Juventud Radical del Movimiento de Renovación y Cambio, el embajador Hipólito Solari Irigoyen y el Comité Capital del Partido Intransigente. También se consignó la opinión de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el sector Humanismo y Liberación del Partido Demócrata Cristiano, el Partido Comunista, el Servicio de Paz y Justicia, el Partido Socialista Unificado, Madres de Plaza de Mayo, el Movimiento al Socialismo, el Partido Comunista Revolucionario y el Partido del Trabajo y el Pueblo. No se relevó, sin embargo, la opinión de la principal fuerza de la oposición. Todas las voces que se presentaron, entre las que predominaron las oficialistas, criticaron duramente el informe del Consejo Supremo.

La Nación fue el órgano de prensa que más se identificó con el gobierno dictatorial, con sus políticas represivas y su modelo económico. Pero, a diferencia del poder militar, entendió con suma claridad que el nuevo escenario obligaba a generar nuevas estrategias. Es por ello que, como en tantos otros temas, se diferenció de las torpes maniobras impulsadas desde las FF.AA. Así, el documento del Consufa fue analizado por La Nación como un error, aunque esta discrepancia fue planteada con extraordinaria sutileza. En una nota de opinión editorial, publicada el 27 de septiembre bajo el título “Temas que arrecian”, el medio dijo que “la nota del Consejo Supremo abrió una brecha que no dejará de ser aprovechada por parte de algunos partidos y de agrupaciones que (...), siempre se manifestaron disconformes con que la cuestión (...) se radicara en primer término en la Justicia Militar”. En otras palabras, el hecho de “no recoger el guante”, como decía Rabossi, favoreció las aspiraciones de sectores objetivamente más enfrentados con las FF.AA., como los organismos de derechos humanos. Luego se transcribieron algunos puntos centrales del documento y se relevaron opiniones moderadas, aunque todas críticas. No había margen para defender seriamente lo indefendible. Además, para La Nación había otros temas de vital relevancia sobre los que había que pronunciarse: la tapa destacó que “Se llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario”. El mismo Alfonsín hizo el anuncio desde Estadios Unidos. Estaba comenzando el viraje en la política económica que se demandaba desde las trincheras liberales más ortodoxas, entre ellas, La Nación.

El 28 de noviembre, en un “acto sobrio”, el gobierno encabeza el lanzamiento del libro *Nunca Más*, que reunía en una edición los datos recopilados por la Conadep y el análisis político de Sábato como Prólogo. Clarín dijo sobre el evento que “el acto fue (...) alterado por la presencia de representantes diplomáticos de los regímenes militares de Chile y Uruguay, y con significativas ausencias de las Madres de Plaza de Mayo y del escritor Ernesto Sábato”. El escritor –nuestro “referente masculino”, como decía Feinmann- “lamentó profundamente su ausencia”. Según Clarín, Sábato “explicó sufrir alteraciones nerviosas, aunque en los corrillos que se formaron (otra fuente) señalaron que otros habrían sido los motivos”. ¿Cuáles serían los motivos a los que alude el medio de forma indirecta? La principal polémica giraba en torno a la inclusión –o no- en el libro de una nómina de represores. El gobierno se había opuesto para no generar aún mayor malestar entre los militares, pero “la lista” era una petición de la misma Comisión y de los organismos de derechos humanos. Los testimonios recogidos por Clarín visibilizaron esta discusión: Simón Lázara, de la APDH, dijo que “el informe es

mayor material entre los militares, pero la lista era una petición de la misma Comisión y de los organismos de derechos humanos. Los testimonios recogidos por Clarín visibilizaron esta discusión: Simón Lázara, de la APDH, dijo que “el informe es dinamita pura, pero es una lástima que no tenga los nombres de militares y civiles mencionados en los testimonios de las víctimas”; Eduardo Rabossi sostuvo que “ha terminado una etapa pero no el fin de las tareas”; y Estela de Carlotto sentenció que “está faltando aquí la nómina de las 1.300 personas incriminadas (...) Por algo las Madres no estuvieron presentes. Esto es algo terrible, miles de represores quedan en el anonimato, ¿qué es lo que se pretende, protegerlos?”.

¿El gobierno protegía a los represores? Los represores no creían esto; de hecho se sentían muy molestos con las consecuencias que tuvo en la sociedad la condena oficial al terrorismo de Estado. Por otro lado, la pregunta que hizo Estela de Carlotto es consecuencia de cierta inconformidad manifestada en diversas organizaciones respecto de la profundidad con que el Ejecutivo abordó su política de derechos humanos. En realidad, el gobierno tenía sus propios objetivos. El diseño y desarrollo de su política, por lo tanto, fueron más que una mediación entre los actores en pugna; tuvo, más bien, una direccionalidad claramente establecida y fundamentada.

La Nación ubicó de modo destacada en el interior de su edición del 29 de noviembre de 1984 la cobertura del acto con el título: “La Conadep presentó el libro Nunca Más”. En el cuerpo de la nota se citó los polémicos dichos de la referente de Abuelas de Plaza de Mayo; es más, en la misma bajada de la pieza se mencionó la tensión desatada por la no inclusión de la lista de “los autores de excesos en la represión”. Esta manera de enunciar a los represores se ajustaba a una clara parcialidad y a un correcto entendimiento respecto de la contradicción principal: para La Nación tenía más sentido estratégico consolidar la legitimación social de la represión –la cual se justifica a pesar de los supuestos excesos- que preservar el anonimato de militares involucrados.

## **2- Presiones militares y negociaciones políticas**

Un nuevo aniversario del golpe genocida llegó en la particularidad histórica del inminente inicio del juicio a las Juntas Militares. El clima político del primer trimestre de 1985 estuvo teñido por las expectativas –y las polémicas- generadas en torno a ese hecho inédito. Clarín dio una amplia cobertura al acto organizado. La tapa del 22 de marzo reseñó que hubo “más de 20.000 personas en la marcha por los desaparecidos”. Entre las fuentes citadas en el desarrollo de esas nota se destacó Hebe de Bonafini, única oradora: “No queremos perdón (...) queremos un gobierno constitucional para siempre, pero un gobierno que cumpla sus promesas”; las Madres “no quieren desestabilizar, y menos el golpe (...) no puede salvarse ningún militar corrupto, ni los cuadros medios represores”. Las palabras de la titular de Madres de Plaza de Mayo, pronunciadas de espaldas a la Casa de Gobierno, pueden leerse como respuesta a las acusaciones de un sector del bloque oficialista y de la prensa que ubicaban las críticas a la política oficial como un síntoma de irracionalidad política o, peor aún, como un intento desestabilizador. La multitud coreó, según la crónica, diversos cánticos: “Alfonsín, te quedan dos caminos, unite con el pueblo, o con los asesinos”, “Astiz, Astiz, traidor en las Malvinas, asesino en el país”.

La Nación realizó una cobertura del acto que dejó evidentes marcas de parcialidad en su tratamiento. La imagen fotográfica se concentró en carteles portados por personas de diferentes países que se sumaron al acto. Las Madres no estaban en la imagen; y el discurso de Hebe de Bonafini apenas si fue citado. El texto puso el acento en la campaña “dele una mano a los desaparecidos”, que había comenzado tiempo atrás y que culminaba con “un millón de manos dibujadas” como “consigna de la marcha de las Madres”. En la crónica se calificó en varias ocasiones de “elementos” a los integrantes de organizaciones juveniles y de izquierda que participaron del acto. Incluso se utilizó la denominación de “grupúsculos” para mencionar a ciertos agrupamientos. Respecto de los cánticos, destacó –de modo elegante- la alusión al presidente Alfonsín “respecto de una presunta indecisión entre el pueblo y los asesinos”.

El mes previo a la iniciación de las audiencias públicas “fue el más tenso desde la asunción del gobierno radical, con atentados explosivos, amenazas, declaraciones alarmistas, contacto de militares con dirigentes políticos para conversar el posible relevo de Alfonsín, el más alto índice de inflación de la historia argentina hasta entonces, cuatro entrevistas de Alfonsín con el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, y un viaje a Washington, donde chocó abiertamente con Reagan sobre Centroamérica” (Verbitsky, 2006: 95). También comenzaron las amenazas y presiones sobre los testigos

entonces, cuatro entrevistas de Alfonsín con el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, y un viaje a Washington, donde chocó abiertamente con Reagan sobre Centroamérica” (Verbitsky, 2006: 95). También comenzaron las amenazas y presiones sobre los testigos convocados por el fiscal. “Un anónimo panfleto enviado por correo a todas las redacciones afirmaba que algunos no debían ser admitidos por su enemistad con los ex comandantes y porque habían hecho la guerra en el otro bando. Después se reproducían los antecedentes de 45 de los 2.500 testigos ofrecidos por la Fiscalía. Los servicios de informaciones seguían aplicando en la clandestinidad los mismos criterios que habían conducido a las Fuerzas Armadas a la encrucijada de la que ellas no sabían cómo salir y el gobierno de qué modo rescatarlas” (Verbitsky, 2006: 100).

Cuando faltaban 72 horas, el Poder Ejecutivo “propuso una negociación de último momento a la Cámara Federal para impedir el juicio: Videla, Massera y Agosti se declararían responsables de todo lo ocurrido y serían condenados sin realizar las audiencias públicas. Tanto para el gobierno del presidente Raúl Alfonsín cuanto para los jefes de Estado Mayor de las tres fuerzas, la cuestión básica no era la condena de un pequeño número de retirados, sino el impacto de la divulgación minuciosa de todo lo sucedido en la clandestinidad de los campos de concentración. Los camaristas se reunieron para discutir la propuesta oficial (...) en dos filas de bancos en la sala de audiencias de la Cámara. En pocos minutos verificaron que ninguno de los seis estaba dispuesto a ese acuerdo” (Verbitsky, 2006: 101-102).

En la semana de iniciación del juicio, el Ejecutivo convocó a una movilización en apoyo a la institucionalidad democrática. El propio Alfonsín había denunciado presiones e intentos de amedrentamiento en las horas previas al comienzo de las audiencias. La Nación tituló el 22 de abril que “el presidente denunció un posible golpe de Estado”; pero inmediatamente aclaró en la bajada que “Las Fuerzas Armadas respaldan a las autoridades constituidas”. Utilizó, además del discurso de Alfonsín, una serie de fuentes que “desdramatizaron” la situación. Se destacó, entre esas fuentes, un comunicado crítico del llamamiento oficial por parte del conservador partido “Democracia Progresista” y una opinión de Álvaro Alzogaray. Este último calificó la convocatoria a Plaza de Mayo de tener “claras reminiscencias totalitarias”. Como solía suceder, la opinión del ingeniero coincidía con la opinión del diario. No se trataba de desconocer los hechos de intimidación que evidentemente existieron, sino de minimizar su importancia y preservar la alicaída imagen de los militares. El clima que se percibía por aquellos días era de “tensión política” e “intranquilidad militar”; y La Nación no desconocía la reacción que esto podía generar en la sociedad si se lo asociaba –como lo hizo el gobierno- con la “defensa de la democracia”. Por ello, incluso, se atrevió a citar a Hebe de Bonafini, para quien el presidente entró en una contradicción “al formular, por un lado, la denuncia y, por el otro, asegurar que las Fuerzas Armadas no van a llevar adelante un golpe”. Pero entre todas las opiniones –que incluyeron un importante arco político- sobresalió por su dimensión y profundidad la del senador Ricardo Leconte, del Partido Liberal de Corrientes, uno de los agrupamientos políticos más consustanciados con la defensa del terrorismo de Estado. El matutino realizó con él una extensa entrevista en la que se reivindicó la represión dictatorial y se minimizó la denuncia de Alfonsín. Una de las preguntas formuladas condensaba inequívocamente esa marca de parcialidad: “¿usted interpreta que el gobierno se detiene más a caracterizar como desestabilizadores a quienes lo critican que a responder esas críticas?” Es más, se argumentó que “el juzgamiento a los comandantes no tiene la repercusión que tienen los problemas económicos”. En realidad, era exactamente al revés: al menos hasta el Juicio, la crisis económica quedaba relegada a un segundo plano a partir del enorme consenso social de que el principal problema a resolver se relacionaba con la justicia por las violaciones a los derechos humanos. Muestra de ello es que el oficialismo se impuso con comodidad en las elecciones legislativas de ese año. Lo que, en verdad, se demandaba en aquellas páginas del diario era un cambio profundo en la política económica. Vale recordar que Alfonsín mantuvo hasta 1985 un tibio e insuficiente intento por desandar el camino iniciado en esa materia desde 1976, mientras que la derecha reclamaba un rápido retorno a los senderos marcados por Martínez de Hoz. Días más tarde, el presidente comenzaría un ajuste que se apoyaría en los reclamos de las clases dominantes, por lo que el intento revisionista quedaba en el pasado.

Ese día -el del ajuste- llegó justo en el momento menos esperado. La convocatoria oficial a la movilización del viernes 26 de abril fue multitudinaria: las crónicas estimaron la asistencia entre 200 mil y 250 mil personas. Casi ningún sector del espectro político (salvo la derecha más explícita) faltó a la cita de Alfonsín. Más allá del



oficial a la movilización del viernes 20 de abril fue multitudinaria. Las cronistas estimaron la asistencia entre 200 mil y 250 mil personas. Casi ningún sector del espectro político (salvo la derecha más explícita) faltó a la cita de Alfonsín. Más allá del apoyo que pidiera tener la política oficial, se evaluaba que era importante dar una fuerte señal popular a las pretensiones castrenses de reeditar los fantasmas del golpismo. Pero el discurso presidencial en el acto sorprendió a todos: primero “habló de paz, de integración latinoamericana y del peso abrumador de la deuda externa”, palabras que fueron recibidas con aplausos y cánticos. Pero de pronto, pronunció una frase que enmudeció a la concurrencia: “no se puede esperar este año un mejor nivel de vida (...) Esto se llama, compatriotas, economía de guerra” (Gorini, 2008: 387-389). El presidente había aprovechado el repudio generalizado al intento desestabilizador del poder militar para legitimar un vuelco antipopular en su política económica.

### **3- Distintas estrategias; un mismo fundamento**

El 22 de abril de 1985 comenzó el juicio a los nueve miembros de las Juntas Militares acusados de cometer crímenes de lesa humanidad y graves violaciones de los derechos humanos. Este inicio estuvo acompañado de una importante movilización hacia tribunales convocaba por los organismos bajo el lema “Juicio y castigo a todos los culpables del terrorismo de Estado”. Esa movilización, además de brindar apoyo a los juicios, exigió que la acción penal no se limitara a condenar solamente a los ex comandantes.

Ese día, la editorial de Clarín planteó la necesidad de hacer justicia y de reconciliar al país. Para ello, indicó la pieza, el juicio deberá tener la “máxima sobriedad” para “no herir más los sentimientos comprometidos”, “ni alentar esperanzas en una (imposible) reparación”. También considera importante “separar los actores de las instituciones” para evitar “una nueva oposición de tipo militares contra civiles”, y para que las FF.AA. puedan reorganizarse en su importante labor con “estrategias, (...) material, (...) sueldos adecuados y conciencia de su misión histórica”. Destacó, además, que “Hace falta justicia, no estridencias”, pero “la justicia debe ser seguida inmediatamente de la reconciliación”. La nota refuerza fuertemente el mito de los dos demonios: “una sociedad no puede tolerar el asalto irracional que busca subvertirla. Tampoco puede aceptar en silencio que las fuerzas del orden adopten los mismos métodos del terror para imponer los fines del Estado”. Sobre este principio podrá fundarse “la reconciliación”. Cada vez con más fuerza, la idea de “reconciliación” empezaba a hegemonizar el cuerpo de valores del mito. Más adelante veremos como esta tendencia –la reconciliación de los demonios- se materializará en un nuevo mito construido alrededor de las bases de una nueva etapa del modelo neoliberal que en esta investigación denomináramos “Apogeo”.

La causa fue llevada adelante por el fiscal federal Julio Strassera, con la asistencia de Luis Moreno Ocampo. Strassera no se destacaba por la parquedad y la mesura de los funcionarios judiciales; era una “estrella mediática” que otorgaba extensos reportajes en los que explicitaba detalladamente su estrategia para condenar a los jefes de la dictadura.

Se presentaron más de 700 casos y alrededor de 800 testigos, y los testimonios recogidos sumaron 900 horas. Este recorte se sustentó en un criterio de economía procesal derivado de la necesidad del Ejecutivo de un juicio rápido. De este modo, fueron incluidos menos del 8 por ciento de los casos de desaparición registrados por la Conadep.

Clarín organizó su cobertura destinando a Claudio Andrada y Pablo Llonto como responsables del medio en el seguimiento del Juicio. Llonto escribiría, 20 años después, el libro *La Noble Ernestina*, de fuerte sesgo crítico respecto del “gran diario argentino”. Las estrategias de la fiscalía y la defensa fueron señaladas en una nota publicada el mismo 22 de abril. Allí se dijo que “la fiscalía tiende a demostrar la existencia de un sistema ilegal implementado para combatir la subversión y en particular la comisión, en ese marco, de numerosos delitos contra ciudadanos, en muchos casos, no vinculados al accionar terrorista”. La defensa de los ex comandantes intentó, según el artículo, acreditar “la extrema gravedad del fenómeno subversivo”, aunque las posiciones de los defensores serán “tan disímiles como las que los separaron durante el gobierno militar”. Con este último dato, el medio recalaba en las dificultades de los represores para encontrar una estrategia común, algo que denunciaba la debilidad política en la que se encontraban. La nota se complementó con una extensa entrevista con el fiscal Strassera, una figura que sería, por esos tiempos, referenciada por Clarín de modo recurrente.

encontraban. La nota se complementó con una extensa entrevista con el fiscal Strassera, una figura que sería, por esos tiempos, referenciada por Clarín de modo recurrente.

Los autores de la nota subrayaron en varios fragmentos las diferencias que subyacen en las argumentaciones preparadas por la acusación y la defensa. Esto es innegable, y hasta obvio, pero también es constatable que ambas partes partían de una misma base de reconocimiento: la acción represiva estatal, y en última instancia el golpe de Estado de 1976, emergieron como respuesta a la “subversión terrorista”. Ese fundamento está en la esencia del mito de los dos demonios. Por supuesto que ninguna pieza de análisis publicada por Clarín llegaría a esas conclusiones.

¿Qué significa suponer que la acusación a los genocidas se hizo en el marco del mito dominante de los dos demonios? Nos detendremos, por un momento, en la estrategia del fiscal. Strassera intentó demostrar la responsabilidad conjunta y mediata de las Juntas en la construcción de un aparato de poder mediante el cual se perpetraron innumerables casos de privación ilegítima de la libertad a través del cautiverio clandestino, se aplicó sistemáticamente la tortura y se eliminó a los cautivos, cuyos bienes habían sido robados y saqueados; además, su objetivo fue demostrar que estos hechos habían sido negados por las Juntas y que este sistema había excedido la represión de la guerrilla. Para esto, su estrategia se basó en el sentido del relato del *Nunca Más*. En primer lugar, presentó los casos que, por el perfil de los afectados, se alejaban de toda sospecha de pertenencia guerrillera pero también de militancia política, y resaltó así el desgarramiento de los derechos de los damnificados y su indefensión. Eso se manifestó desde la primera testigo convocada por la acusación, Adriana Calvo de Laborde. El relato de su parto sin asistencia en el trayecto entre dos centros clandestinos, pese a reproducir el testimonio que había dado en el programa televisivo de la Conadep, hizo enmudecer hasta las defensas, y fue valorado como un aporte decisivo para definir el juicio. (...) En segundo lugar, la fiscalía evitó la apertura de nuevas confrontaciones que desviarán la acusación hacia otros actores que, antes o después del golpe, habían apoyado la “lucha antilibertaria”. (...) Tampoco procuró establecer los nexos entre esta política con las grandes corporaciones económicas y los representantes de la sociedad civil y política (...) Esta táctica buscó que el juicio conjugara el enfrentamiento exclusivo entre la dictadura y la democracia, y de este modo eclipsó las relaciones sociales que posibilitaron el horror” (Crenzel, 2008: 138-139).

La Nación destacó, el día del inicio del Juicio, la opinión del escritor peruano Mario Vargas Llosa en su visita al país: “que la democracia ha decidido establecer un sistema de legalidad al tomar responsabilidades a quienes la violentaron o la destruyeron (...) habla bien de este sistema”. A renglón seguido –generando una asociación inmediata con la realidad argentina- se publicó una condena del escritor al “grupo terrorista Sendero Luminoso”, que fuera condenado “por la inmensa mayoría del pueblo peruano”.

Las repercusiones del comienzo del Juicio en el exterior fueron reseñadas un día después en una nota firmada por Roland Rivière, corresponsal del diario de Mitre en Europa. El artículo presentó lo publicado por diversos diarios de España sobre el juicio: “Ya” tituló: “Democracia contra dictadura”, citó a Strassera y afirmó que, con el juicio, Argentina logrará “clarificaciones y justicia en su doloroso pasado”; El País “no ahorró evocaciones estremecedoras” y expuso la posibilidad frente a la “atmósfera tensa” de un “golpe blando” que reemplace al presidente Alfonsín por el vicepresidente Martínez; Diario 16 dijo que “el proceso ejemplar que hoy da comienzo puede actuar como vacuna eficazísima contra la proclividad enfermiza de los militares del Cono Sur hacia el protagonismo político”; y ABC citó al jefe del estado Mayor del Ejército, Luis Ríos Ereñú, quien dijo saber que “un grupo de asesores del presidente Alfonsín prepara un borrador para desarrollar la teoría de la obediencia debida”. Sobre eso el diario español agregó que “sería la sutil forma (...) del radicalismo para poner punto final a este negro pasaje de la historia argentina”. El mismo ABC publicó, además, que “los máximos responsables de los desmanes cometidos (...) serán juzgados, pero con todas las garantías de un proceso que, lejos de oficiarse la ‘vuelta de la tortilla’, se pongan los cimientos para la auténtica reconciliación nacional”. La nota de La Nación, cubierta de referencias a medios extranjeros, dirigió su parcialidad –apoyada en fuentes periodísticas- al punto final y la reconciliación.

También La Nación se ocupó de tener la palabra de Strassera: “Hay gente interesada en que esto no se esclarezca”; pero se detuvo en la estrategia de la defensa. La nota “Análisis: palabras clave para el día inicial” analizó las características de la

También La Nación se ocupó de tener la palabra de Strassera: “Hay gente interesada en que no esto no se esclarezca”; pero se detuvo en la estrategia de la defensa. La nota “Aniquilamiento: palabra clave para el día inicial” analizó las características de la primera jornada de audiencia, por medio de diversas palabras. Planteó que la estrategia de la defensa se construyó sobre “tres pilares básicos de argumentación”: el juicio “es inconstitucional”, lo cual se tradujo en la expresión “juicio político”; la utilización de la palabra “aniquilamiento” (de la subversión), en los decretos firmados por el gobierno constitucional de Isabel Perón; y la palabra “guerra” como legitimadora de “todo lo que se produzca como consecuencia suya”. En la misma página se consignó que “hubo dos incidentes con Hebe de Bonafini”, uno por entrar a la sala y otro por presentarse con el pañuelo blanco en un ámbito donde debía reinar la “imparcialidad”.

En torno a la palabra “guerra” se desató una fuerte polémica, dentro y fuera de la sala de audiencias. Los abogados defensores de los genocidas se basaron en el argumento de que en Argentina se había desatado una guerra contra el comunismo internacional. La fiscalía desestimó este aspecto y negó la existencia de una guerra, aunque esto no significaba contradecir el fundamento utilizado por los militares para reprimir. En todo caso, lo que se estaba cuestionando eran los métodos represivos. En verdad, para la mayoría de los organismos de derechos humanos “no hubo una guerra”. Puntualiza Gorini que quienes si sostuvieron el reconocimiento de haberse librado “una guerra revolucionaria” en la etapa previa al golpe y una legítima resistencia armada ante la dictadura fueron algunos sectores de la izquierda y la intelectualidad (entre los cuales se puede citar a Juan Carlos Marín e Inés Izaguirre). Para este sector, en efecto había ocurrido una guerra, y que negarlo era parte del proceso de desarme moral, consecuencia de la derrota político-militar de las fuerzas populares (Gorini, 2008: 381-383).

#### **4- Las “Razones del fiscal” o la defensa de “una guerra justa”**

Las audiencias finalizaron el 14 de agosto. El alegato final de la Fiscalía se realizó del 11 al 18 de septiembre. En él, el fiscal “desestimó –como dijimos- la existencia de una guerra pero, a la vez, advirtió que en caso de que hubiese ocurrido los acusados serían criminales por no respetar sus leyes; condenó la guerrilla y al terrorismo de Estado; descartó el carácter político de los delitos investigados y los redujo a la condición de actos de “perversión moral”. El fiscal asumió su alegato presentándose como portavoz de un mandato de la comunidad argentina y de la conciencia jurídica universal, y afirmó estar acompañado en su reclamo por los desaparecidos” (Crenzel, 2008: 139-140).

El 19 de septiembre, finalizados los alegatos de la fiscalía, Clarín tituló: “El alcance del juicio”. En esta nota de opinión, firmada por Ricardo Kirschbaum, dedicó sólo una tercera parte al tema del juicio de modo directo. Las dos terceras partes restantes trataron las próximas elecciones legislativas “con el juicio de a los ex comandantes de telón de fondo”. La nota se acompañó con una amplia caricatura de diversos personajes (ex comandantes y dirigentes políticos). Formuló que “el proceso a la impunidad (...) traza una raya en la arena de la Argentina contemporánea”; “por primera vez ha llegado tan lejos, en este país lacerado por los desencuentros, un juicio legal (...) para quienes utilizaron el Estado para poner en práctica una metodología aberrante”. Sostuvo desde las mismas premisas del mito que “sólo hay una explicación para la conducta de quienes fueron responsables: la sensación de impunidad y de soberbia que exhibieron quienes tomaron el poder para terminar con la violencia terrorista”. La nota reconoció el objetivo del gobierno radical de “intentar que las propias Fuerzas Armadas (...) juzgaran a los que vulneraron hasta el último límite”, política que fracasó por la dilatación del proceso cuya “morosidad (expresó) una resistencia objetiva a procesar a los ex comandantes”. Luego recurrió a la voz de un funcionario de Estados Unidos (que desempeñaba funciones diplomáticas en Buenos Aires.), quien planteó al juicio como un ejemplo “que conducirá a erradicar de la Argentina y los países que pretendan copiar este ejemplo, los golpes militares que sólo ocasionaron matanzas y atraso económico y social”; una afirmación poco verosímil cuando emanaba de la diplomacia de un país que propició el genocidio. Clarín, claro está, no abreva en este dato.

En la misma edición, la pieza “Razones del fiscal”, firmada por Claudio Andrada, presentó fuertes adjetivaciones e introdujo opiniones valorativas sobre la actuación de la acusación, el proceso, la posible sentencia y la dificultad de reconocerse la obediencia debida: las defensas deberán “replicar las afirmaciones de los fiscales, una tarea que no resultará fácil si se considera la prueba acumulada, y los indicios y presunciones reunidos”. Agregó que “aún cuando restan los alegatos defensivos, parece difícil que se

debida: las defensas deberán “replicar las afirmaciones de los fiscales, una tarea que no resultará fácil si se considera la prueba acumulada, y los indicios y presunciones reunidos”. Agregó que “aún cuando restan los alegatos defensivos, parece difícil que se pueda modificar sustancialmente la solicitud (de condena de la fiscalía)”.

En otro artículo, Clarín relató cómo la fiscalía desechó la hipótesis de la guerra sucia y alegó que se trató de “crímenes comunes, que nada tienen que ver con la guerra”. Además, destacó que algunos hechos por su “profunda inmoralidad y (...) por que exceden las necesidades de combate” no se permiten ni siquiera en la guerra y se califican de lesa humanidad.

Unos días antes, el 12 de septiembre, Clarín reforzaba el anclaje de los argumentos de la acusación en el mito de los dos demonios. En un tono mucho más informal, descriptivo e irónico, Julio Black escribió esta pieza asentado en una única fuente: el alegato de la fiscalía. Resaltó, entre otros aspectos, que no se ahorraron “duras condenas para la acción de la guerrilla”.

La Nación tituló el 19 de septiembre que “Strassera solicitó las máximas condenas”. Tomó, en esta nota, el alegato de la fiscalía como única fuente. La pieza se destacó en su página por su extensión y ubicación. El medio no desperdició —en esta pieza pero también en el resto de las coberturas sobre las acusaciones— ningún fragmento del alegato que se afirmara en el mito de los dos demonios. El matutino aprovechó al máximo cada frase de la fiscalía que, aún acusando duramente a los ex comandantes, contactara con su visión estratégica. Así, subrayó que, según la fiscalía: “no se puede torturar y asesinar para evitar que algún grupo torture y asesine”. Destacó que Strassera “comparó esa violencia irracional (del ERP) con las personas dinamitadas en Fátima”, y planteó que, de acuerdo a lo dicho, “no es posible distinguir a Firmenich de Videla (...) a ambos los une una misma ideología: la muerte”; “la sociedad soportó la agresión subversiva de la guerrilla y del terrorismo de estado”. El alegato, citado por el diario, reconoció el decreto firmado en 1975 como “válido e irreprochable” y concluyó diciendo “Nunca más”.

El 30 de septiembre comenzaron a presentarse las defensas de los comandantes y los descargos de éstos. Las estrategias de los abogados defensores consistieron en diferenciar las responsabilidades de cada comandante y aducir la validez de la ley de amnistía de la dictadura. “También pretendieron declarar la nulidad del decreto presidencial de juzgamiento y la inconstitucionalidad de la reforma del Código de Justicia Militar”, y denunciaron el carácter “político” del juicio, el cual, según dijeron, “cuestionaba a la institución militar victoriosa en la guerra”. Frente a la acusación, desarrollaron un discurso complejo que combinó la justificación genérica de todo hecho como resultado de la “guerra antisubversiva” y la negación de cualquier responsabilidad de los comandantes en las denuncias concretas (Crenzel, 2008: 140). Además, si bien reconocieron la “idoneidad moral” de los integrantes de la Conadep, dudaron de la “filiación subversiva” de los declarantes y acusaron a la Comisión de sobornar a los testigos, presentar una parcialidad a favor de la subversión —dado su vínculo con los organismos— y la calificaron de “centro de creación de evidencia”. La defensa buscó, por una parte, negar la existencia de desaparecidos. Para ello preguntó si éstos no habían emigrado o desertado de la guerrilla. Sin embargo, de algún modo reconoció como real esta práctica, para lo cual derivó las responsabilidades al ejercicio del gobierno peronista, aduciendo que existían desaparecidos antes del 24 de marzo de 1976.

“Nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa”, fue el título a modo de cita que publicó La Nación el 4 de octubre. La nota no agregó más que algunos fragmentos del descargo de Emilio Eduardo Massera. La parcialidad del medio se destacó aquí en la titulación. El mismo mecanismo lo utilizó tres días antes para cubrir el inicio del alegato de la defensa: “Es un juicio político”, tituló en tapa con una cita de Tavares, uno de los defensores. La pieza continuó en el interior del diario bajo el título “la guerra antisubversiva” y “Los mecanismos del terrorismo”, pero esta vez no es trata de citas textuales, sino parcialidad pura en el proceso de titulación. Entre los argumentos desplegados por la defensa de los represores, La Nación destacó el papel jugado por el gobierno justicialista en la implementación de la “lucha antisubversiva” como antecedente que legitimó el accionar posterior de las FF.AA. Pero este “reconocimiento” se construyó desde un “antiperonismo” manifiesto que llevó al diario de Mitre a promover una insistente vinculación del partido con el fenómeno de la violencia política: nunca dejó de resaltar que fue el propio Perón el que impulsó a la

se construyó desde un antiperonismo manifiesto que llevó al diario de Mitre a promover una insistente vinculación del partido con el fenómeno de la violencia política: nunca dejó de resaltar que fue el propio Perón el que impulsó a la guerrilla.

El 1 de octubre, Clarín puso en tapa a modo de título secundario una cita textual de la defensa de los genocidas: “El juicio a Videla es inconstitucional”. La nota se desplegó detalladamente en la página 6. El texto fue casi una transcripción de los argumentos desarrollados por Juan Carlos Tavares. En la página siguiente sobresalieron dos notas relacionadas que marcan la parcialidad del medio. En la mitad inferior, Clarín focalizó el fragmento del alegato de Tavares que se refiere al accionar “violento” de las organizaciones guerrilleras. Nuevamente se trató de una nota que fue casi la transcripción textual de una misma fuente. En la mitad superior de la página 7, el matutino tituló: “La ley más benigna”. Fue una nota firmada por Claudio Andrada, graficada con un dibujo de represores con “aureolas de santo”, que analizó las debilidades del pedido de inconstitucionalidad realizado por los represores. Sostuvo la pertinencia de los decretos de Alfonsín y cuestionó la auto-ampnistía militar. La división de la página en dos mitades exactas (la misma responsabilidad), y los contenidos de cada nota, apuntalan el mito de los dos demonios.

Desde el 22 de octubre hasta los primeros días de diciembre los camaristas estudiaron las pruebas presentadas y deliberaron sobre las condenas que le correspondían a cada uno de los acusados, atendiendo también a los alegatos de la Fiscalía y la Defensa. Finalmente, el 9 de diciembre la Cámara Federal fijó su dictamen. El gobierno decidió no sólo emitir la sentencia con sonido, sino además hacer en directo la transmisión por radio y televisión, dotando al acto de una excepcionalidad no sólo dentro del propio juicio, sino también dentro de la actuación normal que en ese momento tenía la justicia en la Argentina” (Feld, 2002: 55).

### **5- La sentencia: ¿Punto final o premio final?**

La sentencia del tribunal señaló que los comandantes, que contaban con instrumentos legales, habían llevado la represión de forma ilícita con procedimientos clandestinos, y desestimó la afirmación de las defensas sobre el carácter preconstituido de las pruebas, validándolas. Sin embargo, “no admitió la existencia de una conducción unificada, atribuyó responsabilidades diferentes por armas, y propuso entonces condenas disímiles y varias absoluciones” (Crenzel, 2008: 141-142). Así, Jorge Rafael Videla y Emilio Massera fueron condenados a prisión perpetua. Roberto Viola recibió una sentencia de 17 años de prisión; Armando Lambruschini, 8 años, y a Orlando Agosti cuatro años y seis meses. Los otros miembros de las juntas (Leopoldo Fortunato Galtieri, Omar Graffigna, Jorge Anaya, y Basilio Lami Dozo) fueron absueltos.

Clarín orientó su parcialidad sobre la sentencia en la fina línea que, simbólicamente, puede encontrarse entre el rescate de una condena jurídica de carácter histórica al terrorismo de Estado y la inconformidad expresada por varios organismo de derechos humanos y el propio fiscal Strassera. Esta parcialidad, de todos modos, asumió las premisas constitutivas del mito de los dos demonios. El mismo día en que se conocería el fallo, el diario tituló: “¿El prólogo del punto final?”. Allí fue nuevamente Claudio Andrada quien interpretó las posibles consecuencias del fallo en relación al debate jurídico sobre la obediencia debida. Clarín complementó la nota de Andrada con una denuncia efectuado por el Partido Comunista (PC) y el Movimiento Al Socialismo (MAS): “Críticas a una posible amnistía”. El diario citó a Athos Fava (secretario general del PC) y a Luis Zamora (referente del MAS) en relación a una “inusitada campaña a favor del punto final” (al que se califica irónicamente como “premio final”) impulsada “tanto por voceros del Poder Ejecutivo como integrantes de la jerarquía de la Iglesia y el (jefe del Ejército) general Héctor Ríos Ereñú”.

Tras el fallo, Clarín dedicó gran espacio a las “reacciones opuestas” y priorizó – mediante selección de fuentes- las posiciones críticas que emergieron desde el Partido Justicialista hasta Madres de Plaza de Mayo. El propio fiscal Strassera volvió a ocupar un lugar destacado: “No juzgaron a las Juntas”. Ese fue el título cargado de parcialidad con el que el matutino reprodujo las interpretaciones del responsable de las acusaciones. En la nota pudo leerse de modo destacado que “el Tribunal consideró los cargos en forma individual para cada comandante pero no como integrantes de juntas que actuaron en forma orgánica”. En la misma edición, Luis Garasino firmó la nota: “El eco en las FF.AA.”, en la cual se argumentó que, aún sin conocerse un pronunciamiento oficial, el sector castrense consideró la “dureza de las sentencias” y se preocupó por las

actuaron en forma orgánica". En la misma edición, Luis Garasino firmó la nota: "El eco en las FF.AA.", en la cual se argumentó que, aún sin conocerse un pronunciamiento oficial, el sector castrense consideró la "dureza de las sentencias" y se preocupó por las derivaciones del punto del fallo en el que se instruye a investigar "a todos los que tuvieron una responsabilidad operativa". También se adujo que tendrá repercusión la expresa negativa de la Cámara de encuadrar la "lucha antisubversiva" en el concepto de "guerra".

Bajo el título: "El estado debe reconocer al creador", Clarín reprodujo y destacó los dichos del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Raúl Primatesta. El cardenal, recién llegado del Vaticano, argumentó que esa es la "ley natural", de lo contrario "se convierte en (un Estado) Ateo". Se refería con estos dichos a la necesidad "de la reconciliación y el perdón", en el marco de los ecos del Juicio. El mito de los dos demonios apareció de modo explícito en la idea de resaltar la "opción por la pobreza" que hace la Iglesia, "sin caer en exageraciones políticas de derecha o izquierda".

La línea editorial de Clarín en torno al fallo coincidió con la mirada de la fiscalía. Esto se verifica, por ejemplo, en la tapa del día 11 de diciembre. Ese día, el título principal manifestó que "El fiscal apelará el fallo a las Juntas", por discrepar con la Cámara Federal en la forma de atribuir responsabilidades. El medio sostuvo esta línea a pesar de que, en lo medular, no se apartó de los fundamentos de la condena. Para desplegar esta posición recurrió nada menos que a declaraciones de Ernesto Sábato. Para "nuestro referente masculino" (al decir de Feinmann) el fallo "no ha sido el que muchos esperábamos". Quedaba, sin embargo "la esperanza de la apelación". Aunque, inmediatamente, el escritor volvió a hacer gala de su predilección por el punto medio: fue "una hermosa demostración de la democracia argentina para un mundo donde nunca hubo un hecho semejante". La misma disparidad en las condenas estaría indicando, para el autor del prólogo del *Nunca Más*, "que no ha sido un juicio dominado por el prejuicio político".

En la misma edición, Clarín se encargó de verificar la posición oficial en torno al punto 30, el más conflictivo del fallo, al menos para la estrategia de Alfonsín. El ministro de Defensa, Roque Carranza, negó "enfáticamente" que el gobierno este estudiando alguna alternativa de poner "punto final" a las investigaciones "sobre los pasados hechos de violencia durante la represión de la subversión".

Las repercusiones del fallo en el exterior fueron abordadas en dos notas extensas. Se destacó en distintos diarios de Europa y Estados Unidos la admiración por la sentencia, algunos en disconformidad por la "levedad de las penas". Clarín se hizo eco, además, de la convocatoria que hizo Madres de Plaza de Mayo a una marcha "para impedir la concreción del punto final o amnistía".

"Incorporará Alfonsín a extrapartidarias en su gobierno"; "tal vez designe a Galtieri, Amaya, Graffigna y Lami Dozo". Clarín editorializaba de este modo a través del recurso humorístico de Landrú. En la misma página, el matutino colocó dos notas de opinión. Una de Osar Cardozo titulada "El pasado subió a la superficie", donde se reconocía la existencia de un pasado de "violencia tan intensa e ilimitada", "un horror cercano", "dolor y sangre". Esto se afirmaba cuando el autor planteó que el fallo "destruye la asociación tácita entre poder militar e impunidad", porque "el régimen creyó que nunca habría rendición de cuentas". La pieza recuperó la figura del "terrorismo de Estado" y sentencia que "los argentinos no fuimos derechos y humanos". Otra opinión, en este caso de Carlos Andrada, analizó las posibles implicancias del punto 30.

Para la Nación, el Juicio marcó el "Fin de una etapa, principio de otra". Con este título se presentó una pieza de opinión firmada por Atilio Candorín el mismo 10 de diciembre. Mencionó a los acusados como "ex comandantes contra la subversión", presentó al Juicio como un "momento decisivo" que "obligará a cada integrante de la vida política (...) a fijar posición", y se pregunta si realmente se logrará dejar atrás "un ayer triste y amargo" o si el "ayer nos seguirá acompañando (...) como una presencia que impida la búsqueda de una reflexión sincera de todos". Planteó que quizá llegue el momento de debatir otros temas: "alguna vez habrá que sincerarse sobre ese punto final y no colocarlo en términos ambiguos".

En la nota "Advertencias y expulsión de Hebe de Bonafini", el matutino centenario abordó, con clara marcas de parcialidad, lo sucedido en la sala previa lectura de la sentencia cuando la titular de Madres de Plaza de Mayo se negó a quitarse el pañuelo blanco. El medio se posicionó desde el mismo título ante un hecho que no alcanzó igual

abordó, con clara marcas de parcialidad, lo sucedido en la sala previa lectura de la sentencia cuando la titular de Madres de Plaza de Mayo se negó a quitarse el pañuelo blanco. El medio se posicionó desde el mismo título ante un hecho que no alcanzó igual relevancia en Clarín –que lo introduce dentro de otra pieza- y apeló a la espectacularización.

Al día siguiente, La Nación tituló: “La otra cara de la moneda: el proceso a siete terroristas” La nota estuvo inscripta en el “núcleo duro” del mito de los dos demonios, aunque por el lenguaje utilizado se asemejó a las crónicas periodísticas escritas en plena dictadura. Destacó que los decretos aplicados por Alfonsín recaían sobre “los máximos responsables, tanto de la actividad terrorista como de la ilegal y cruel (represión) para combatirla”. Luego detalló la situación procesal de los siete “cabecillas de grupos subversivos” mencionados en el decreto: Mario Eduardo Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Ricardo Armando Obregón Cano, Rodolfo Gabriel Galimberti, Roberto Cirilo Perdía, Héctor Pedro Pardo y Enrique Gorriarán Merlo.

Anticipándose a lo que sería una constante en un futuro no tan lejano, La Nación hizo una encuesta para “conocer la opinión de los ciudadanos” sobre el fallo. La apelación a esta herramienta se entiende desde la propaganda como una tendencia a generar en la sociedad unanimidad y contagio. Los títulos: “Disímiles puntos de vista entre jóvenes” y “Opiniones a favor y en contra del fallo” pretendieron mostrar un cierto equilibrio entre quienes apoyaron el fallo, quienes lo cuestionaron por la insuficiencia de las penas y quienes lo consideraron una maniobra política para desprestigiar a las FF.AA. Efectivamente, las opiniones seleccionadas se repartieron casi mecánicamente. En ese sentido fue, al menos sospechoso, el peso relativo que en el conjunto tuvieron aquellos testimonios que sostuvieron que el Juicio representó una persecución política contra los militares, o incluso que “Videla y Massera salvaron al país de una dictadura comunista”. Hay una reivindicación del terrorismo de Estado en la mitad de los consultados y cierto alcance del mito de los dos demonios en la gran mayoría.

El diario La Nación cubrió la posición de Ernesto Sábato casi en su totalidad, pero a diferencia de Clarín –que focalizó las críticas- resaltó los puntos positivos que el presidente de la Conadep reconocía en el Juicio. El propio título de la nota fue en ese sentido: “Sábato: una defensa fundada del juicio”. El diario distribuyó el espacio disponible en la página 11 de la siguiente manera: el 50 por ciento, de modo destacado por espacio y ubicación, estuvo dedicado a recoger los reclamos de los abogados defensores de los militares en relación al “escaso tiempo” previsto para apelar el fallo de la Cámara. El restante espacio fue compartido de modo complementario por las declaraciones del fiscal Strassera en torno a su “disconformidad” por la levedad de las condenas; y por una breve cita del ministro de Defensa, quien negó la posibilidad de una ley o decreto de “punto final”.

El juicio a las juntas militares contribuyó a la afirmación del mito de los dos demonios. Al igual que el informe *Nunca Más*, no expresó cabalmente las intenciones del gobierno radical, ya que el punto 30 del fallo abrió la posibilidad de nuevas investigaciones; ni tampoco las expectativas de los organismos de derechos humanos, en relación a que las condenas fueron leves y argumentadas desde el mito de los dos demonios; ni siquiera las aspiraciones de impunidad tal cual imaginó el poder militar.

## **CUARTA FASE: CONSOLIDACIÓN DEL MITO** **“Punto final y Obediencia debida”**

*“No sos la vida, no sos la paz, sos obediencia debida y punto final”*

*(cántico popular)*

En la cuarta fase observamos en las ediciones de Clarín y La Nación la consolidación mítica de los dos demonios en los días que rodearon a los hitos delimitados por las sanciones de las leyes de punto final y obediencia debida.

La delimitación del corpus para esas observaciones se estructuró de acuerdo a los siguientes datos:

- El diario Clarín publicó un total de 130 piezas periodísticas sobre los hitos mencionados. De ellas, observamos el 18 por ciento, es decir que 24 notas hacen referencia explícita al tema del presente observatorio.
- En el caso del diario La Nación, se publicaron 118 artículos periodísticos en las ediciones de los días consignados. De esas notas, 12 (poco más del 10 por ciento), refirieron explícitamente al tema de este observatorio

Los números anteriores dan cuenta de la tenue cobertura realizada por los medios seleccionados, sobre todo en el caso de La Nación. Como veremos en el presente capítulo, las leyes que garantizaron la impunidad de los genocidas y consolidaron el mito de los dos demonios tuvieron una rápida aprobación y un débil debate parlamentario. Eso indica que, ya hacia 1987, los temas relacionados al pasado reciente dejaban el centro de la escena política (el tratamiento de las leyes en cuestión eran necesarias a tal efecto), y se abrían paso las agendas económicas y sindicales que se profundizarían en la crisis que estalló en 1989.

Las coberturas de Clarín se concentraron en las referencias legislativas (68 por ciento). Esto es evidente y esperable, ya que la fase se desenvuelve en sus ejes centrales en el escenario del Congreso Nacional. Existió, asimismo, algún peso relativo de fuentes emanadas de los organismos de derechos humanos (7 por ciento) que protagonizaron actos de protesta fuera y dentro del recinto. No tuvieron presencia las fuentes militares. Producto de la primacía de voces del ámbito parlamentario, conviene establecer en detalle los posicionamientos asumidos por las referencias consultadas:

- Tras la sanción de la ley de Punto Final, los días 23 y 24 de diciembre de 1986, el diario publicó 15 notas, en las cuales se remitió a 29 fuentes. Las fuentes privilegiadas fueron las legislativas, que ocuparon un 58 por ciento del total. En las crónicas centrales sobre las sesiones en cada una de las cámaras, el diario repartió en iguales proporciones las voces de apoyo y rechazo a la ley. Otras fuentes consultadas fueron las políticas, en un 17 por ciento; los organismos de derechos humanos, en un 10 por ciento; y las voces



sobre las sesiones en cada una de las cámaras, el diario repartió en iguales proporciones las voces de apoyo y rechazo a la ley. Otras fuentes consultadas fueron las políticas, en un 17 por ciento; los organismos de derechos humanos, en un 10 por ciento; y las voces de gobierno, en un 6 por ciento.

- Publicó sólo 9 piezas periodísticas acerca de la sanción de la ley de Obediencia Debida. En sus ediciones del 4 y 5 de junio de 1987, otorgó muy poco peso informativo al tema observado. Consignó 12 fuentes, de las cuales 11, el 91 por ciento, remitió al ámbito legislativo. De esas 11 referencias, 5 estuvieron presentes en la crónica principal de la sesión. El diario destinó una cita, el 8 por ciento, al pronunciamiento crítico de la CGT.

La Nación, al igual que Clarín, se concentró en las fuentes legislativas, aunque le otorgó a las coberturas mayor peso informativo: Esos datos se corresponden con el siguiente detalle:

- Tras la sanción de la ley de Punto Final, los días 23 y 24 de diciembre de 1986, el diario La Nación publicó 13 notas en las cuales se remitió a 55 fuentes. Por la referencia misma del tema, las fuentes privilegiadas fueron las legislativas, que ocuparon un 87 por ciento del total. En las piezas centrales utilizó 37 voces, de las cuales 20 se pronunciaron a favor y 17 en contra. Otras fuentes consultadas fueron los organismos de derechos humanos, en un 5 por ciento; y los referentes del poder militar, en un 3 por ciento.

- Publicó 5 piezas periodísticas acerca de la sanción de la ley de Obediencia Debida en sus ediciones del 4 y del 5 de junio de 1987. Allí consignó 20 fuentes, todas ellas remitieron al ámbito legislativo. En la crónica principal acerca de la sesión en la cámara baja, utilizó 16 fuentes, de las cuales 9 expresaron el apoyo a la norma.

### **1- Cómo clausurar el pasado**

Para Oscar Landi, el juicio a las juntas militares fue un hecho culminante que, paradójicamente, “marcó el comienzo del declive del Movimiento de Derechos Humanos como actor político” La doctrina de los derechos humanos había adquirido relevancia en la política argentina denominando a un tipo particular de luchas: las de denuncias y resistencia al terrorismo de Estado. El movimiento, en tanto protagonista central de estas luchas, “quedó entonces asociado al pasado de la represión: una vez cerrada la instancia judicial, no logró extender de un modo igualmente efectivo su representación y asociar la noción de derechos humanos con otros eventuales portadores sociales” (Landi y González Bombal, 1995: 160). Sin ser tan determinantes como Landi –la cita anterior corresponde a 1995, poco antes de que el Movimiento cobrara renovada vitalidad- podemos conceder al autor que las sucesivas leyes y decretos que garantizarían la impunidad de los genocidas encontrarían a los organismos en una actitud de férrea resistencia, aunque ya sin la capacidad de actuar unitariamente e incidir políticamente en el ánimo social. Incluso, en 1986, Madres de Plaza de Mayo se fragmentó producto de las insalvables diferencias políticas a su interior. Comenzaban años muy difíciles para la lucha por los derechos humanos.

Volvamos a 1985. Según entendía Alfonsín, los juicios a los ex comandantes debían cerrar una etapa y dar paso a la tan deseada “consolidación institucional”. Era el camino trazado en el proyecto de “transición”. Pero, una vez condenados los máximos jefes del régimen, el gobierno radical no pudo sostener con éxito en el escenario judicial la tesis de la obediencia debida, por lo que se comprometió ante los máximos representantes de las muy inquitas Fuerzas Armadas a que “antes de que finalice su mandato, aquellos militares que fueran condenados serían liberados” (Acuña y Smulovitz, 1995: 59). ¿Por qué el presidente asumía semejante compromiso? Algo había desbordado la estrategia oficial: la sentencia del juicio dejó el camino legal liberado para que un número muy importante de represores sean citados a declarar ante la justicia federal. Concretamente, “el punto 30 del fallo (...) extendió la acción penal contra los oficiales superiores que ocuparon los comandos de zonas y subzonas, y contra quienes tuvieron responsabilidad operativa en las acciones y cometieron hechos aberrantes. Así, ese punto de la sentencia reprodujo el llamamiento del *Nunca Más* a ampliar la investigación a los integrantes de los “grupos de tareas” y contrarió la voluntad oficial de limitar la acción de la Justicia” (Crenzel, 2008: 142).

La sentencia contempló que algunas órdenes ilícitas se entremezclaron dentro de la estructura legal, acompañadas de un fuerte adoctrinamiento contra la “delincuencia subversiva”, conduciendo a los subordinados a cometer crímenes creyendo legítimas las órdenes. Sin embargo, el fallo también “reconoció la existencia de un deber de

estructura legal, acompañadas de un fuerte adoctrinamiento contra la “delincuencia subversiva”, conduciendo a los subordinados a cometer crímenes creyendo legítimas las órdenes que recibieron. Sin embargo, la Cámara también “agregó que, aún admitiendo aquellos aspectos, no cabía duda de que hubo quienes -por su ubicación en la cadena de mando- conocieron de la ilicitud del sistema, y hubo también quienes ejecutaron sin miramientos hechos atroces. Y concluyó que en consecuencia existían subordinados que no serían alcanzados por la exigente obediencia debida, y que eran responsables de los hechos cometidos junto a quienes impartieron las órdenes” (Verbitsky, 2006: 108). De esta manera, los jueces designados por Alfonsín, “alguno de ellos con acceso frecuente a su mesa”, contrariaron fuertemente las expectativas oficiales. La decisión de la Cámara fue posteriormente explicada por uno de los jueces: “siempre nos pareció que era éticamente inadmisibles concentrar todo lo que pasó en cinco hombres y dejar libre al resto. Con todos nuestros defectos humanos, creo que somos los que más hemos contribuido para que la Justicia pudiera seguir actuando. Porque aunque teníamos simpatía por Alfonsín, no estábamos dispuestos a sacrificar nuestro papel en estos temas tan importantes para un cambio verdadero en nuestra sociedad. La parte que nos corresponde queríamos ejercerla de la mejor manera posible y nosotros creíamos que había que seguir juzgando a los responsables” (Verbitsky, 2006: 109).

La sentencia obligó al Ejecutivo a ponerle fin a la situación de un modo mucho más drástico y asumir directamente la responsabilidad política. En abril de 1986, pocos meses después del juicio, el gobierno envió instrucciones al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas tendientes a reducir radicalmente el número de represores acusados de violaciones a los derechos humanos. Se fundaba en las interpretaciones previstas por la ley 23.049: “los subordinados serán responsables penales sólo cuando hayan ejercido capacidad decisoria, hayan conocido la ilicitud de las órdenes o hayan ejecutado hechos atroces o aberrantes; el subordinado ejerció capacidad decisoria sólo en aquellos casos en que se apartó de las órdenes recibidas; los subordinados son responsables de delitos aberrantes sólo cuando la conducta de los mismos configure un exceso en el cumplimiento de las órdenes recibidas” (Acuña y Smulovitz, 1995: 60). Sin embargo, este intento fracasó al desatarse un fuerte cuestionamiento político y jurídico por parte de la oposición, sectores del propio oficialismo y los organismos de derechos humanos en bloque.

Era evidente el malestar militar ante la cadena de juicios que se avecinaban. El gobierno no encontraba los modos de subordinar a la dirigencia política y convencer al poder judicial para que encuentre una solución política. El escenario que se había configurado no era parte, está claro, de la estrategia diseñada en diciembre de 1983: falló la auto-depuración militar, las FF.AA. no “recogieron el guante” del gobierno, la justicia no convalidó el criterio de la obediencia debida y el arco opositor –tanto el peronismo como el progresismo- se negaban a acompañar leyes que fuesen percibidas como amnistías encubiertas por la sociedad. El sector más conservador del arco político, por su parte, no acompañaba ninguna medida que no fuese la mera transcripción de la voluntad castrense.

## **2- “La ética de la responsabilidad”**

Un nuevo impulso oficial para cerrar los alcances de las causas por violaciones a los derechos humanos fue la sanción, en diciembre de 1986, de la ley de Punto Final. A partir de ella se fijaba un plazo de 60 días para iniciar acciones contra los acusados. Luego de ese plazo se extinguiría la posibilidad de acción penal de causas no iniciadas. La iniciativa gubernamental recibió durísimas críticas por parte de los organismos de derechos humanos –que hasta aquí habían acompañado con matices el sentido general de la política oficial- y desde el interior del propio radicalismo, sobre todo impulsadas por la juventud. Pero el gobierno ya había asumido la decisión –aún con altos costos políticos- de dar una clara señal a las clases dominantes: había que cerrar de una vez el pasado para poder avanzar en la profundización de las transformaciones iniciadas en 1976. Así, en los últimos años del gobierno radical se combinaron la impunidad de los represores y el ajuste económico.

El 23 de diciembre, La Nación publicó una tapa histórica, no tanto por los recursos editoriales utilizados sino por la trascendencia que tendrían los hechos consignados como noticia. En la parte superior de la sábana se leía: “Aprobó el Senado el proyecto de punto final”. En el costado derecho de la tapa se desplegó una foto del presidente Julio Sanguinetti y el título: “Fue promulgada la amnistía en Uruguay”. A ambos lados del Río de la Plata se avanzaba en la consolidación de la inmunidad de los genocidas en

de punto final”. En el costado derecho de la tapa se desplegó una foto del presidente Julio Sanguinetti y el título: “Fue promulgada la amnistía en Uruguay”. A ambos lados del Río de la Plata se avanzaba en la consolidación de la impunidad de los genocidas en nombre de la “consolidación democrática”. Uruguay había recuperado la institucionalidad en 1985 y -al igual que el resto de los países del Cono Sur- no había transitado por la experiencia argentina del juicio a los jefes de la dictadura. La tapa de la Nación se completó con información muy lejana, pero que serviría para reforzar el posicionamiento editorial sobre temas locales: “Masiva marcha estudiantil en China en abierto desafío a una prohibición”. El círculo editorial se cerraba perfectamente: dos países latinoamericanos daba pasos importantes para “consolidar su democracia”, y el régimen comunista chino enfrentaba fuertes reclamos en nombre de la “democracia” y la “libertad”.

Tras informar sobre los aspectos formales de la sesión en el Senado (el radicalismo logró el número necesario de legisladores presentes gracias al aporte de los “liberales” correntinos, los bloquistas de San Juan y dos justicialistas), La Nación consignó que el único incidente fue provocado por un pequeño grupo de “activistas” integrantes de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, “ataviadas con el tradicional pañuelo blanco en la cabeza”. En esos momentos –finales de 1986- las Madres ya estaban divididas en dos organizaciones distintas. Las “promotoras del desorden”, según el diario, arrojaron panfletos en señal de protesta y acusaron a los radicales de “infames traidores a la patria”; todo eso sucedió mientras una Madre era detenida y el pampeano Arturo Berhongaray cerraba su discurso diciendo: “que se queden tranquilos los jóvenes. Ni la UCR ni el presidente Alfonsín han bajado ninguna de sus banderas”. Estos dichos no alcanzaban a conformar a los militantes de Franja Morada, quienes entendían que las últimas movidas oficiales ponían en riesgo su tradicional hegemonía en el movimiento universitario. Efectivamente, sus detractores en el sector estudiantil comenzarían a levantar consignas que pondrían al desnudo las contradicciones de la política alfonsinista y resonarían con fuerza en los pasillos de las facultades: “no sos la vida, no sos la paz, sos obediencia debida y punto final”.

Los dos justicialistas que acompañaron el proyecto oficial fueron destacados por La Nación con un recuadro. Bajo el título “La soledad de Salim”, se resaltó como gesto de valentía lo manifestado por el santiagueño Luis Salim y el salteño Horacio Bravo Herrera. El primero, incluso, levantó un encendido discurso en defensa de las FF.AA. y su “guerra contra la subversión”. El justicialismo renovador, el sector interno más numerosos por entonces, cuestionó duramente la iniciativa.

¿Qué estaba pasando con las fuerzas políticas? Eduardo Basualdo (2002) –como vimos- caracterizaba el momento como el inicio del transformismo argentino. La Nación tenía su propia interpretación. Atilio Candorín firmó una nota de análisis político acerca de las “transformaciones partidarias” sufridas por los principales sectores políticos en el último período. En un contexto general, el diario examinó las diversas posiciones frente al proyecto de punto final, tanto del oficialismo (con las críticas internas expresadas por la juventud radical), como del justicialismo (hegemonizado por el sector renovador). La nota fue acompañada con un dibujo del José Octavio Bordón, una figura del sector renovador peronista que un año más tarde se convertiría en gobernador de la provincia de Mendoza. La pieza exhibió que “aquella afirmación de que todo es posible en política”, se constata de modo recurrente. Desde esa referencia, mencionó con ironía la reciente alianza entre “comunistas y trotskistas” (por entonces comenzaba a perfilarse el frente Izquierda Unida); pero se detuvo en sus críticas al peronismo, toda una costumbre en el diario de Mitre. Afirmó que en la manifestación en contra de “la extinción de las causas contra presuntos responsables de los excesos en la lucha contra la subversión” (ese es el modo elegante en que el diario llamó al punto final) “hubo participantes de primera línea que hace apenas más de un año descreían de que los comandantes de las tres primeras juntas militares fueran condenados”, e incluso luego de las condenas aseguraron en privado “que era hora de terminar con los juicios a los militares”. Con ello aludió a los dirigentes de la principal fuerza opositora e históricos destinatarios de las críticas del diario. En cuanto al oficialismo, planteó que “como si existiera una curiosa inversión de métodos, la convención radical estuvo bajo la constante presión de los gritos de una militancia que por sus excesos se enfrentó directamente con Raúl Alfonsín”. Definió a la juventud radical como una “barra” que “adhiere a usos y costumbres propias del peronismo”. Finalmente, continuó el análisis, “el radicalismo atraviesa un período cuya influencia está determinando confrontaciones que alcanzan a rozar la figura del Presidente ( ) y hacen suponer que la UICR al cabo de seis años de

costumbres propias del peronismo”. Finalmente, continuó el análisis, “el radicalismo atraviesa un periodo cuya influencia está determinando confrontaciones que alcanzan a rozar la figura del Presidente (...) y hacen suponer que la UCR al cabo de seis años de oficialismo tendrá necesariamente que sufrir cambios en su proyecto político”. Esos cambios llegarían como resultado de “una realidad que impone condiciones”. Con estas aseveraciones, La Nación se introdujo en la interna radical para promover un reordenamiento en beneficio de los sectores más conservadores del partido, a quienes atribuyó los valores de “realismo político” y “racionalidad” por su decisión de impulsar el punto final. Esos valores serían citados con recurrencia poco tiempo después, en ocasión de gestionarse las profundas modificaciones estructurales de los años noventa, aquellas que ya en ese 1986 el diario demandaba y reconocía como “impuestas por la realidad”.

El diario mitrista expresaba en aquel álgido momento su primer apoyo crítico a una medida gubernamental en materia de derechos humanos. Entendía que debían cerrarse los juicios para evitar un escenario desfavorable a la legitimación social de la “lucha antisubversiva”. La actitud de acercamiento a la línea del ejecutivo obedeció objetivamente al giro en la política económica que el gobierno experimentó un año antes y a la decisión oficial de solucionar políticamente los reclamos de los represores.

Al día siguiente, La Nación publicó una completa crónica sobre la aprobación de la iniciativa en la Cámara de Diputados. Luego de repasar las posiciones adoptadas por los diferentes bloques, detalló las actitudes de algunos radicales que no acompañaron el proyecto oficial (como el caso del diputado Manuel Díaz, que logró el permiso de su partido para abstenerse por tener un hijo desaparecido). Enfatizó, además, la información sobre la división del peronismo que en su mayoría no asistió al debate (sólo participó el sector de Herminio Iglesias, que votó a favor), y sobre la curiosa posición dividida de la derecha explícita. Alsogaray argumentó su voto negativo desde la radicalidad de quien siente como propios los intereses del poder militar. Cómo lo hizo el ingeniero, algunos conservadores no acompañaron la medida por entender que de ese modo legitimarían los juicios. Proponían, en cambio, una norma denominada “Ley de hoy en más”, que cerrara inmediatamente los plazos para iniciar causas. Esos fundamentos tuvieron un generoso espacio en La Nación, no tanto porque expresaran el rechazo a la medida, sino porque legitimaban la lucha contra la “subversión”. Alsogaray tomó como ejemplo a Alfredo Astiz, uno de los represores más requeridos por la justicia. Dijo sobre el tristemente célebre “Ángel rubio”: “a riesgo de su vida, se infiltró en las filas enemigas para conseguir información necesaria para sus superiores. Ahora se lo acusa, inclusive, de ser autor de un hecho contra una terrorista”. El represor se había infiltrado entre los familiares de desaparecidos en plena dictadura para, luego de ganarse la confianza del grupo, organizar la desaparición, entre otros, de la principal referente de Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor.

La página 5 de la edición del 24 de diciembre de La Nación condensó su parcialidad sobre el tema. De modo destacado, tituló: “un grupo de ciudadanos pide una amplia amnistía”. Esos “ciudadanos” estaban encabezados por el almirante Isaac Francisco Rojas. Más abajo, de modo complementario, se reprodujo la opinión de la asociación de Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión (Famus). En la nota se consignó que “si las denuncias siguen engrosando la lista”, la iniciativa “será un punto final con puntos suspensivos”. Ambas notas indicaron que la corporación militar sabía que 60 días eran más que suficientes para iniciar un número importante de causas, y que ello supondría la vigencia del paradigma de los derechos humanos por mucho más tiempo. Esto explica la negativa de buena parte de la derecha legislativa a acompañar una medida que, paralelamente, tampoco fue bien recibida por los sectores progresistas y la izquierda. Pero la resistencia “por izquierda” a la ley no adquirió, para La Nación, la misma dimensión “civilizada” presente en las notas anteriores. Ya no se trataba de “ciudadanos” que firmaron petitorios, ni asociaciones que se expresaron con “moderación”. Las piezas: “Incidentes en la sesión” y “Disturbios callejeros en el Congreso”, estuvieron cargadas de adjetivaciones negativas hacia quienes se manifestaron contra el punto final. En la primera, se calificó de “revoltosos” y “activistas” a militantes del Partido Intransigente y Madres de Plaza de Mayo que desde las galerías “profirieron gritos” “insultaron a los legisladores” y “entonaron estribillos contra la iniciativa: punto final, la lucha sigue igual”. En la segunda nota, los manifestantes que ocasionaron “serios disturbios” en las inmediaciones del Palacio Legislativo fueron identificados, según fuentes policiales, con el Partido Intransigente, el Partido Comunista y el Peronismo Revolucionario.

manifestaron que ocasionaron “serios disturbios” en las inmediaciones del Palacio Legislativo fueron identificados, según fuentes policiales, con el Partido Intransigente, el Partido Comunista y el Peronismo Revolucionario.

Clarín, por su parte, denominó a la ley de punto final de un modo más técnico que La Nación: “ley de prescripción de acciones penales”. Hubo otra diferencia muy visible respecto al diario de Mitre: el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo durante el tratamiento de la medida en el senado fue cubierto sin mayores adjetivaciones. La crónica de la sesión utilizó como fuente principal lo referido por Antonio Berhongaray, titular de la Comisión de Defensa Nacional, representante del dictamen de la mayoría. El matutino se detuvo hasta el detalle en los aspectos de la argumentación oficial que más se encuadraron en el mito de los dos demonios: “puso énfasis en señalar los tres reflejos que, a su juicio, genera el difícil tema del punto final”. Habría, pues, un sector de la “ética utópica”, que es “fundamentalista y maximalista”, el “todo o nada”, al que responsabilizó de “haber llenado varias páginas de horror de nuestra historia” y lo retrató como “la negación de la democracia”. Allí hubo una clara alusión al “demonio subversivo” de la izquierda revolucionaria. Otro sector sería el de la “ética maquiavélica”, el de “el fin justifica los medios” y el de “las grandes razones de Estado que estuvieron presentes en la grandes matanzas”. La referencia clara fue, en este caso, al “demonio represivo”. Por último, el necesario punto medio: “la ética de la responsabilidad”, encarnada en el gobierno nacional y, por qué no, en la tantas veces auto-referida independencia periodística de Clarín. La nota cita –luego y más escuetamente- las diversas posiciones sobre el tema.

En aquellos años quedaba muy poco de aquel fuerte predominio frondofrigerista en Clarín, pero igualmente existía alguna sintonía en temas clave, como el apoyo al punto final desde el mito de los dos demonios: el desarrollista Manuel Vidal “se declaró partidario del proyecto”, para superar racionalmente “las presiones de sectores ideológicos empeñados en utilizar como bandera los enconos originados en la guerra subversiva y sus secuelas”.

El respaldo de Clarín a la medida se reforzó mediante altas fuentes oficiales con una nota al ministro del interior, cuyo título fue: “Tróccoli confía en un resultado positivo”; y otra al vicepresidente de la Nación, Víctor Martínez, quién resaltó que el punto final “no es una amnistía encubierta”. Esta cita, por su contundencia, Clarín la utilizó como título para deslegitimar el reclamo de los organismos. Martínez finalmente ponderó el apoyo de “quienes (...) perdieron algún familiar en la represión del pasado régimen militar”, y señaló que “a todos los cuales acompañaré siempre en su dolor”.

La crónica de Clarín sobre el tratamiento de la ley en la cámara de diputados se ocupó extensamente, al igual que La Nación, de la intervención de Álvaro Alsogaray. Pero, a diferencia del diario de Mitre, intentó separar con insistencia las citas del legislador de la continuidad narrativa de la crónica. Para ello, reforzó el habitual entrecomillado con una serie de aclaraciones del tipo: “según su óptica”, “según su interpretación”, etc. El diario destacó en un cuadro muy visible el comportamiento de los “radicales rebeldes” que decidieron votar en contra (Conrado Storani, Roberto Sanmartino y Hugo Plucill), no concurrir al recinto (Luis Cáceres y Lucía Alberti), abstenerse (Manuel Díaz) o votar afirmativamente por disciplina partidaria (Federico Storani, Guillermo Sarquis y Jorge Stolkner). La línea editorial de Clarín a favor de la ley era capaz de contener, incluso, a las voces disidentes: se hizo eco del discurso crítico de intransigentes y democristianos, ambos encabezados con sus correspondientes subtítulos; dedicó, además, en la misma página, un espacio considerable a la conferencia de prensa del peronismo renovador. Este sector, encabezado por José Luis Manzano, argumentó su decisión de no concurrir a la votación para no legitimar una ley cuyo costo político debía ser asumido por los radicales. El grupo sostuvo que su situación de minoría en diputados se modificaría el año siguiente (con las elecciones legislativas de 1987). Efectivamente, tiempo después, el justicialismo tendría mayoría en ambas cámaras, pero lejos estuvo de intentar revertir la situación de impunidad que, por entonces, tanto cuestionaron. En cambio, varios de aquellos dirigentes luego concentrarían la escena política y tendrían a su cargo las reformas regresivas de los años noventa.

Un histórico de Clarín, Armando Vidal, quien fuera reconocido más tarde por sus propios colegas como el decano del periodismo parlamentario, escribió una nota de opinión que refirió al débil debate que derivó en la aprobación de la ley. Se tituló: “Ausencia de debate” y postuló que la sesión “tenía la rutina de las sesiones sin trascendencia”. El autor atribuyó esto a “la verticalidad radical y la ausencia peronista”:

opinión que retiró al debilitado que derivó en la aprobación de la ley. Se tituló: “Ausencia de debate” y postuló que la sesión “tenía la rutina de las sesiones sin trascendencia”. El autor atribuyó esto a “la verticalidad radical y la ausencia peronista”: los primeros, apoyaron la medida sin estar convencidos y los segundos decidieron preservarse para otras contiendas. El día anterior, el autor había firmado la nota: “Un debate sin escollos”, en la que transitó por los mismos ejes. Vidal se había dedicado durante la dictadura a seguir, para Clarín, la información internacional, y fue, ya en los años noventa, el portavoz del naciente multimédios en las denuncias de corrupción emanadas de los escándalos en el Congreso Nacional.

Finalmente, en la nota “manifestación y rotura de vidrieras”, Clarín cubrió las manifestaciones callejeras en contra de la ley del mismo modo que lo hizo La Nación: señaló a “revoltosos” y “activistas” y utilizó sólo fuentes policiales.

La ley de punto final modificó los tiempos y confirmó los temores del oficialismo y los conservadores. La justicia federal aceleró sus tareas, suspendió la feria judicial de enero y el 23 de febrero de 1987, fecha límite, había más de 300 represores procesados. Esto significaba que había comenzado un largo camino hacia el “juicio y castigo” de, si no todos, la mayoría de los responsables del genocidio, y que, por lo tanto, el problema del gobierno seguía sin resolución.

### **3- Tiempo de “concesiones”**

Luego del alzamiento carapintada encabezado por el coronel Aldo Rico en abril de 1987 corrieron múltiples versiones sobre los alcances reales del reclamo de los militares sublevados. En medio de una gran tensión política, fantasmas golpistas y una reacción popular de suma contundencia, el presidente se reunió con el líder del movimiento rebelde. Sobre esa entrevista hubo versiones discordantes. El comando aseguró “haber cumplido sus objetivos y lograr un acuerdo” con el primer mandatario. Alfonsín, en cambio, “dijo que no se había negociado nada” y que les “había expresado su fastidio por la presión armada para que hiciera lo que ya tenía decidido hacer respecto de la obediencia debida” (Verbitsky, 2006: 254). En verdad, la obediencia debida no fue sólo una proclama militar ante el avance de las causas judiciales, sino parte de la originaria estrategia oficial que no pudo imponerse en los primeros años de gestión radical a raíz de una relación de fuerzas desfavorable.

Las noticias del alzamiento fueron recogidas por la opinión ciudadana como un reclamo de los represores para darle una “solución política” al avance de las causas contra personal militar involucrado en violaciones a los derechos humanos. Esa misma presunción -asociada a los fantasmas del golpismo- provocó en la dirigencia política una actitud defensiva que facilitaría el consenso entre los diversos partidos políticos con representación parlamentaria para rediscutir la vieja aspiración oficial de garantizar el reconocimiento de la obediencia debida. Los partidos y algunas organizaciones firmaron el “Acta de Compromiso Democrático” que incluía un aval al pedido presidencial: “la reconciliación de los argentinos sólo será posible en el marco de la Justicia, el pleno acatamiento de la ley y del debido reconocimiento de los niveles de responsabilidad de las conductas y hechos del pasado” (Acuña y Smulovitz, 1995: 63). Es decir que el levantamiento carapintada terminó, de algún modo, facilitando el despliegue de la estrategia oficial. Para la sociedad, esa actitud defensiva fue un símbolo de debilidad política.

Aquel domingo de Semana Santa, una multitud colmaba la Plaza de Mayo; nuevamente un fuerte respaldo popular del orden institucional, en contra de los dictadores, haciendo propias la disyuntiva alfonsinista: dictadura o democracia. El presidente llegó de su entrevista con los rebeldes y pronunció una frase que sintetiza el comienzo simbólico de la crisis de representación política: “Felices Pascuas. La casa está en orden”. El líder democrático desmovilizaba a la sociedad. La respuesta de los manifestantes mostró signos de sorpresa y repudio, sobre todo cuando el presidente calificaba a los rebeldes de “héroes de Malvinas que equivocaron el camino”.

A menos de un mes de la rebelión militar, cuando tuvo certezas de lograr la mayoría necesaria- el presidente remitió al Congreso el proyecto de Ley de Obediencia Debida. Días más tarde, el 4 de junio, fue aprobada. Sostuvo Horacio Verbitsky que “la ley de obediencia debida no fue otra cosa que la sanción tardía del proyecto que Alfonsín envió al Congreso al asumir y que no tuvo fuerza política para sancionar” (Verbitsky, 2006: 257).

El texto de la ley afirma que “quienes (...) revistaban como oficiales, jefes, oficiales

El texto de la ley afirma que “quienes (...) revistaban como oficiales, jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropas de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales o penitenciarias, no son punibles por los delitos a que se refiere el artículo 10 punto 1 de la ley 23.049 por haber obrado en virtud de obediencia debida”, “obraron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes”; “La presente ley se aplicará de oficio dentro de los cinco días de entrada en vigencia, en todas las causas pendientes, cualquiera sea su estado procesal”.

De este modo, las aspiraciones diseñadas en 1983 en la estrategia oficial para cerrar el principal tema pendiente de la etapa dictatorial se alcanzaban con el amplio apoyo de diversos sectores políticos y con el aval legislativo. Se consolidaba, así, una política pensada desde la construcción mítica de los dos demonios y su expresión como contradicción político-cultural dominante: democracia/autoritarismo. Sin las “leyes de impunidad”, las causas judiciales contra represores podrían haber avanzado hasta un punto inconveniente para los objetivos del gobierno: los organismos de derechos humanos podrían haber sostenido cierta centralidad –y aún profundizado sus demandas– en un escenario político abierto; y las Fuerzas Armadas hubieran continuado presionando, amparados en los “fantasmas” de una historia cargada de autoritarismo y rupturas al orden institucional.

Los medios otorgaron poca relevancia al tratamiento del proyecto. Era una medida muy antipática para amplios sectores sociales y no se descartaban incidentes callejeros en actitud de repudio. La tapa de Clarín del día 4 de junio de 1987 adquirió dimensiones históricas. El título más desatacado fue: “Es ley el divorcio en la Argentina”. Más abajo pudo leerse: “Hoy, a las 11, debate final sobre obediencia debida”. En la página 16 y 17, una nota de opinión firmada por Ricardo Kirschbaum analizó de modo crítico causas, consecuencias, idas y venidas del proyecto de obediencia debida. Postuló que en “el círculo áulico de Alfonsín –sus operadores políticos– han salido a decir que la modificación del proyecto de exculpación fortalece al Gobierno y que estos abruptos cambios, a la larga, tienen más beneficios para la transición que costos para la democracia”. Sin embargo, Kirschbaum afirmó a continuación que “ese discurso difícilmente se sostiene más allá de su mera enunciación pública”; que es “preferible admitir” que la obediencia debida “es el instrumento que reclamó (el jefe del Ejército) Caridi, enancándose por su propia estabilidad sobre los reclamos de las jerarquías intermedias, para establecer la disciplina interna y consolidar su mando”. En definitiva, “Alfonsín prefirió darle al comandante que eligió el amplio beneficio de la exculpación, superando el reclamo del teniente coronel Rico”. Sin embargo, continuó la nota, “altos funcionarios siguen negando que se trate de concesiones a los militares producto de planteos”, pero “la percepción pública reconoce otros resultados de la crisis de los que se describen en la Casa Rosada o en el Congreso”. Así, indicó que “El Presidente, además, está dispuesto a estrechar los contactos con las Fuerzas Armadas”. Kirschbaum concluyó: “Sea como fuere, las cartas están echadas. Una vez vencidas las breves resistencias en el bloque oficialista de diputados, la aprobación de la ley es un hecho”.

La nota “El trauma de un proyecto. Radicales apurados y peronistas sin brújula” expuso la situación de los partidos mayoritarios ante la obediencia debida. Su autor, Armando Vidal, analizó la situación como ya lo hizo en otros temas relacionados. En cuanto al radicalismo, afirmó que adoptaron una “actitud contemplativa y sin afán de profundizar un debate que quieren atravesar lo más rápido posible”. Además, resaltó que hay diversas y contrapuestas posiciones en el interior de la UCR: “algunos voceros dispuestos a evidenciar algo más que su desagrado por esa ley”; Jorge Stolkiner (radical cordobés), dijo que “el proyecto de obediencia debida tendría que ser llamado de obediencia ciega”; “Otros radicales omitirán su presencia”. Con respecto al peronismo, manifestó que “La renovación se opone a la ley y además, obviamente, a las reformas que extendieron sus beneficios exculpatorios”, pero evidencia, también, quiebres y oposiciones internas. Finalmente, la pieza culminó señalando que “Todo indica que hoy será el punto final para la obediencia debida en el Congreso”. Pocos dudaban de que la aprobación fuera un hecho.

Si hasta aquí la línea editorial de Clarín pareciera ubicarse en la oposición al proyecto de obediencia debida, la nota “Severa crítica sindical” reforzó esta dirección. Usa como única fuente a la Confederación General del Trabajo, la organización más claramente opositora al gobierno de Alfonsín. La central obrera dijo exactamente lo que correspondía a una lectura estratégica: la ley “deja impune los crímenes cometidos

única fuente a la Confederación General del Trabajo, la organización más claramente opositora al gobierno de Alfonsín. La central obrera dijo exactamente lo que correspondía a una lectura estratégica: la ley “deja impune los crímenes cometidos durante la dictadura militar” y “absuelve a quienes ‘fueron el brazo armado de los responsables de la instauración de un proyecto de país que sumió en la pobreza y la miseria a los trabajadores argentinos’”. Destacó, además, que la dictadura estableció un modelo económico que “aún hoy, con este gobierno radical, el pueblo trabajador sigue soportando, por lo que no resultan causales las concesiones que se hacen frente a las imposiciones castrenses”. La CGT será protagonista principal en la protesta social que emergió ante la crisis que desembocó en las derrotas del radicalismo en 1987 y 1989; será la misma organización, aunque con disidencias notorias a su interior, la que acompañará en la década siguiente los cambios más antipopulares que recuerda la historia nacional.

Al día siguiente, Clarín detalló en una extensa crónica los argumentos esgrimidos en el tratamiento de la ley. Así, Balbino Zubiri, titular de la Comisión de Defensa, afirmó que “con esta ley se pueda lograr atemperar la antinomia entre civiles y militares, como medio para lograr la unidad nacional”, “Otros creen -señaló en alusión directa a la bancada justicialista- que el camino es la amnistía o el indulto, pero estas alternativas son diferentes caminos o medios que apuntan hacia el mismo fin, que es la unidad nacional”. Fundamentó que “quienes se limitaron a cumplir las órdenes, obraron en ‘un contexto de confusión y coerción’, bajo directivas que se inspiraron en la doctrina de Seguridad Nacional”. José Luis Manzano, en nombre del justicialismo, “optó por un tono no agresivo aunque no eludió formular críticas al oficialismo”. Así, “se mostró partidario de la prosecución de los procesos judiciales. Expresó su preocupación porque no se castiga la autoría intelectual ni la acción directa”, dijo que “la impunidad no es total, hay que admitirlo”, pero deslizó su preocupación respecto de si los ex comandantes o el propio Camps (...) seguirían presos”. Clarín presentó, además, opiniones de otros diputados: Oscar Alende (PI) dijo que “Esta ley es un estropicio y significará a la larga la exculpación de todos los responsables de delitos. El juicio posterior se dará por las conductas y no por las palabras. Este dictamen lo firmamos en disidencia total y por esa razón votaremos por la negativa”; y Ángel Bruno (PDC), formuló que la ley “Es éticamente inaceptable porque deja impunes a los ejecutores de delitos aberrantes (...) No ayuda a la reconciliación nacional, porque ésta sólo puede lograrse con verdad, justicia y arrepentimiento. Compromete a la estabilidad democrática porque es una clara concesión a las presiones militares”.

En una nota complementaria de la anterior, Clarín reseñó las críticas vertidas por Álvaro Alsogaray, portavoz de los intereses castrenses y de, a esas alturas, una derecha minoritaria incapaz de comprender los alcances –materiales y simbólicos- de la aplicación de la ley. El legislador sostuvo que “en la actualidad, las Fuerzas Armadas están inermes para reaccionar frente a un recrudecimiento de la subversión”; e “insistió en la necesidad de aceptar que hubo una guerra”. Sentenció, finalmente, que aprobar esta ley “sirve para dividir a las Fuerzas Armadas”, las cuales “reclaman la reivindicación de la lucha contra la subversión, el cese de las diatribas a través de los medios y la recuperación de las condiciones y aptitudes para el combate”.

En la misma página, el diario tituló: “Las voces disidentes”. Allí, expuso la opinión de “voces contestatarias del propio oficialismo”. Así, citó a Jorge Stolkiner, quien formuló que “esta ley incluso posibilitará que salgan de la cárcel los comandantes condenados’ (...), explicando que se van a acoger a ella porque aducirán que también cumplieron órdenes del gobierno de Isabel Perón”.

El medio fundado por Noble venía de sostener, aunque con críticas, la legitimidad de la ley de punto final. ¿Cómo explicar, entonces, el cuestionamiento a la ley de obediencia debida que se visibilizó con tanta claridad en sus páginas? Antes de avanzar debemos reafirmar que, aún oponiéndose a la medida, el diario nunca se apartó del mito de los dos demonios para fundamentar sus posiciones. Una posible respuesta a aquella pregunta puede encontrarse en el descrédito social y el costo político que la aprobación de una norma de esas características significaba para un gobierno que comenzaba a perder respaldo social. La flexibilidad táctica y el oportunismo para los negocios de Clarín, cada vez más aceptados como sus mecanismos de comportamiento, motivarían un distanciamiento de la estrategia oficial en materia de derechos humanos. Así como el medio había acompañado la política de Alfonsín hasta ese momento, supo hacer un viraje en su línea cuando los indicadores del humor social auguraban un cambio de rumbo político: se abrió un camino que el matutino supo detectar y transitar lentamente.



medio había acompañado la política de Alfonsín hasta ese momento, supo hacer un viraje en su línea cuando los indicadores del humor social auguraban un cambio de rumbo político; se abrió un camino que el matutino supo detectar y transitar lentamente hasta desembocar en el apoyo a la campaña presidencial del justicialista Carlos Menem en 1989.

Si Clarín elogió la táctica, La Nación pensó en la estrategia. Era un “tiempo de concesiones”. El reclamo militar exigía una respuesta política. Al menos así lo entendió La Nación en su editorial del día 4 de junio. Esa nota se presentó destacada en la página 8, en la sección de Notas de opinión, firmada por Ángel Amaya. Apeló –para invertirla– a la célebre frase de Leandro Alen: “el radicalismo se quiebra pero no se dobla”. Asumió como virtud la flexibilidad de muchos radicales, el hecho de que casi un siglo después entendieron que “estar en el llano es una cosa y manejarse en el poder es otra muy diferente”. Más claramente, afirmó que “los políticos cuando maduran terminan siempre aprendiendo de los árboles: cuanto más flexibles más robustos”. Con ello ponderó la actitud de legisladores como Federico Storani, quien estando en desacuerdo con la ley asumió el compromiso de acompañarla. Finalmente, el autor consideró que ya era hora de que el radicalismo revise “el fracaso de casi cuatro años en la elaboración de una política militar, despojándose de la anacrónica visión cuartelera de las instituciones castrenses”, para darle a las Fuerzas Armadas “una presencia en la organización de la nación”. El diario veía positivamente los rumbos que iba asumiendo el gobierno –a quién se había opuesto con dureza hasta el final del juicio a las juntas–; por ello tuvo una mirada estratégica de apoyo a las dos leyes que garantizaban la impunidad de los represores, más allá de las torpes reacciones de la derecha militar y política. Su apoyo a la ley no se desvió del trazado estratégico del mito de los dos demonios.

Aquellas concesiones fueron asumidas como tales por el gobierno nacional. Juan Carlos Pugliese, presidente de la cámara de diputados y hombre de máxima confianza del presidente Alfonsín, reconoció que con la ley “se va a tranquilizar mucho la situación, que es el bien querido y el bien que nosotros debemos tutelar: la pacificación de los espíritus y no vivir permanentemente bajo zozobra”. Finalmente instó a terminar con la “peligrosa” división “entre coboles y militares”.

#### **4- La reconciliación de los demonios**

El mito de los dos demonios se consolidó con las leyes de impunidad. La consolidación del mito fue, al mismo tiempo, la consagración política y jurídica de la pacificación nacional, condición necesaria para el nacimiento del paradigma de la reconciliación como mito fundante de la nueva etapa: el apogeo del neoliberalismo. Los “demonios” del pasado no podían ser ya un obstáculo para asumir “entre todos” los nuevos desafíos que implicaba “el triunfo del capitalismo a escala global”. Y ese triunfo suponía la superación de las diferencias ideológicas que marcaron los enfrentamientos del pasado. La “reconciliación”, como nuevo mito, comenzó su desarrollo en 1987 hasta alcanzar, dos años después, su punto más alto con la materialización de dos procesos simultáneos: los indultos a los ex comandantes decretados por el flamante presidente Carlos Menem y la convivencia ejemplificadora en el nuevo gobierno de “figuras” que, años atrás, habían sido parte de alguno de los “demonios”. El mito de la reconciliación no fue, por ello, la anulación del mito de los dos demonios. Fue, más bien, su superación dialéctica.

En el plano geopolítico, la reconciliación de las diferencias ideológicas sería el puntal para la profundización del proyecto neoliberal. La caída del socialismo real a finales de los ochenta se tradujo en una mitificación contundente y necesaria a los nuevos tiempos: “el fin de las ideologías” y “el fin de la historia”.

Dialécticamente, la consolidación del mito alfonsinista de los dos demonios abrió paso al derrumbe de la legitimidad social del presidente: creció el desencanto colectivo en el “valor supremo de la democracia” y triunfó el posibilismo como matriz política (la política, más que nunca, era el arte de lo posible). Se había hecho “justicia en la medida de lo posible”. El rechazo social de la actividad política, producto del desencanto experimentado en aquellos años, devino en una creciente crisis de representación.

Cerrada, con altos costos, la revisión política del pasado, Alfonsín quedó debilitado ante la sociedad y el establishment. Primero, porque el contexto en que se sancionó la Ley de obediencia debida ponía de manifiesto la permeabilidad del gobierno ante las presiones militares. Esto fue recibido como un retroceso en la política oficial y no como su consolidación. El oficialismo, incluso, perdió las elecciones legislativas de 1987.

obediencia debida ponía de manifiesto la permeabilidad del gobierno ante las presiones militares. Esto fue recibido como un retroceso en la política oficial y no como su consolidación. El oficialismo, incluso, perdió las elecciones legislativas de 1987. Segundo, porque la centralidad en la agenda pública que ocupaban los temas ligados a las violaciones a los derechos humanos, fue, desde entonces, ocupada por las urgencias económicas que emanaban de una potente crisis que se extendería por dos años. Se profundizaron desde 1987 los paros nacionales organizados por los sindicatos, mientras que los sectores dominantes desataron una inflación sin precedentes, en el marco de una disputa interna que tendía a eliminar todo obstáculo estructural para la profundización del modelo neoliberal. Claro está, el primer obstáculo ya había sido resultado en una batalla cultural que consolidó el orden institucional, pero que, además, afianzó la demonización de las luchas sociales y transformadoras que se interrumpieron con el genocidio. Esta demonización fue condición necesaria para la evidente “pasividad social” evidenciada ante la “cirugía mayor” impulsada por Carlos Menem en los años siguientes.

Pero la desmovilización y despolitización social que comenzaba a evidenciarse tuvo, además, causas estructurales. La ruptura del tejido social, como marca de la etapa del terror represivo, se agudizó paulatinamente. Al miedo y los fantasmas del pasado represivo se sumó la pérdida de los lazos de socialización como consecuencia del deterioro social. La estructura social que se configuraba hacia 1987 fue heredera de aquella generada en la dictadura: el gobierno radical no revirtió los ejes esenciales de aquel proyecto excluyente que, aún en condiciones distintas, seguía en marcha. Grandes masas populares perdían calidad de vida, aumentaba la desocupación, la precarización laboral y la pobreza llegaba a cifras escandalosas. Así, la crisis económica terminó no solo terminó con un gobierno, sino que marcó las bases para la profundización del proyecto iniciado en 1976.

La lucha por los derechos humanos cobraría nueva vitalidad a mediados de los años noventa, en plena vigencia del paradigma de la reconciliación, con la irrupción en el escenario político de los hijos de los detenidos desaparecidos, agrupados en la organización Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). Más tarde, los organismos serían un actor fundamental en la nulidad de las leyes de impunidad (2003) y la posterior re-jerarquización de las demandas de derechos humanos en el centro de la agenda pública. En esos años, el mito de los dos demonios y el mito de la reconciliación ya habían dejado de ser sostenidos por la memoria oficial.

## CONCLUSIÓN

La investigación realizada no se restringió a un análisis discursivo de los medios impresos más importantes del periodo. Más bien intentamos poner en evidencia el lugar ocupado por los procesos periodísticos de Clarín y La Nación en una estrategia más amplia que correspondió a la puja hegemónica por simbolizar el pasado reciente desde los desafíos que representaba una nueva etapa que se iniciaba tras los oscuros años de la última dictadura argentina.

Los materiales producidos por los medios observados no fueron, entonces, objetos de estudio en sí mismos, sino insumos fundamentales para reflexionar sobre una totalidad dinámica y dialéctica en la que la prensa tuvo un rol específico: la universalización o popularización de valores de clase. Dentro de esa totalidad, los actores políticos, sociales, económicos, militares y eclesiásticos libraban una fuerte disputa por hegemonizar el diseño de las normas político-ideológicas de aceptación colectiva que ocuparían un lugar destacado en el -siempre contradictorio y cambiante- sentido común dominante.

Para ello, partimos de las premisas teórico-metodológicas del modelo de Intencionalidad Editorial. Intentamos develar las parcialidades periodísticas ocultas tras supuestas verdades objetivas. Consideramos la utilización alternativa de los géneros informativos y de opinión, la selección y el tratamiento de las fuentes utilizadas y las marcas valorativas presentes en la estructura sintáctica de las piezas periodísticas que conformaron nuestro corpus. Todo eso –lo que podríamos llamar el hacer- lo pusimos en relación con los intereses materiales de las empresas periodísticas y los principales vectores simbólicos desde los que se construyó un modelo de historia oficial sobre lo ocurrido durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. En términos gramscianos, analizamos las múltiples tensiones que tuvieron lugar en la conformación de un nuevo bloque histórico desde y con los materiales y documentos aportados por la prensa.

Los sectores dominantes no son un cuerpo monolítico: sus fracciones internas –definidas históricamente- fueron parte de la crisis de hegemonía que irrumpió en nuestro país tras la derrota de Malvinas. Fue la primera gran crisis al interior del periodo iniciado en 1976 con la implantación –vía represiva- de un nuevo proyecto económico-político-cultural. En aquellos años oscuros del terrorismo de Estado, el bloque de poder se había mantenido unificado. La crisis de 1982 fue, en ese marco, expresión de una fuerte disputa intra-hegemónica y de una creciente demanda de los sectores subalternos por recomponer el orden institucional.

La salida de esa crisis vía apertura institucional demandaba un mito que fundara la nueva etapa en términos de ruptura con el pasado reciente. A esos efectos, el mito unifica y da sustentabilidad a los proyectos hegemónicos. El origen del mito de los dos demonios se explica, entonces, a partir de las tensiones que acompañaron la recomposición hegemónica. La “democracia” que se estaba fundando debía –de acuerdo a sus preceptos- dejar atrás un largo periodo de “violencia política y autoritarismo” del que fueron responsables –según la historia oficial- tanto los represores del poder militar (“la extrema derecha”) como los militantes de las organizaciones político-militares (“la extrema izquierda”).

El desarrollo del mito necesitó de una compleja caracterización de la figura del detenido-desaparecido. Fue, al mismo tiempo, pensado como “demonio subversivo” al servicio de un proyecto “autoritario y violento”, y “víctima inocente” de la violencia estatal, desprovisto de proyecto político. Esta aparente contradicción está inscrita en las complejidades con las que se desplegó el discurso dominante en el campo político, judicial y periodístico.

Clarín y La Nación contribuyeron al desarrollo del mito en sus cuatro etapas: origen expansión, afirmación y consolidación”. Cada uno lo hizo desde una retórica diferente, de acuerdo a sus tradiciones estilísticas y los pactos de lectura que fueron construyendo con los años. Ambos también habían apoyado –desde los matices que corresponden a lo

de acuerdo a sus tradiciones estilísticas y los pactos de lectura que fueron construyendo con los años. Ambos también habían apoyado —desde los matices que corresponden a lo dicho anteriormente— a la construcción mítica de la etapa dictatorial: “la subversión marxista al servicio del comunismo internacional”. Y ambos sostendrían el mito que caracterizaría a la etapa iniciada luego de la crisis de 1989.

El mito fue hegemónico, entre otras razones, porque contuvo y unificó a las clases dominantes, aún en sus diferencias más visibles. Los medios analizados se ubicaron de manera distinta y cambiante ante el despliegue de la política oficial, pero, aún así, sus argumentaciones editoriales y recursos informativos nunca se apartaron del núcleo duro del mito. Cada posición editorial asumida, entonces, no se explica sólo desde necesidades coyunturales. Tampoco fueron un mero reflejo de sus intereses económicos. Fueron, más bien, el resultado de la relación de fuerzas que emergió de la dinámica y contradictoria puja intra-hegemónica de la que participaron los actores políticos, militares, económicos y de derechos humanos.

Clarín expresó, por entonces, a los grandes capitales de la industria de carácter nacional y extranjero, y al trazado geopolítico desplegado por la socialdemocracia europea. Desde ese marco, interpeló el rumbo económico del régimen de facto, tuvo una clara demanda de institucionalización tras la derrota de Malvinas, manifestó una evidente cercanía con la política oficial del alfonsinismo y una tendencia a recoger el discurso que emanaba del movimiento de derechos humanos. Solo se apartó de la línea oficial cuando percibió, en 1987, que el gobierno perdía respaldo social.

Las páginas de Clarín demonizaron y victimizaron al detenido-desaparecido alternativamente y en sintonía con los postulados oficiales que ubicaron al binomio democracia/autoritarismo como contradicción principal. Sus notas acompañaron, también, buena parte de las leyes y decretos que sostuvieron la línea directriz del proyecto gubernamental en materia de derechos humanos. Las fuentes testimoniales y documentales principales sobre la que se apoyó esta intencionalidad editorial provenían de los ámbitos gubernamentales y político-institucionales. Se asentó, en lo general, en el género informativo con gran despliegue y diversidad de citas.

La Nación defendió la estrategia de los grandes inversores financieros, la oligarquía agro-exportadora y los intereses norteamericanos en la región. Reivindicó con firmeza el modelo económico implementado desde 1976. Supo restarle apoyo al régimen de facto tras la crisis que devino luego de la guerra de Malvinas. Demandó una salida institucional, pero desde la legitimación de la política represiva. Se enfrentó, desde ese lugar, al despliegue táctico de la política oficial alfonsinista (sobre todo en materia de condena jurídica y política a los métodos represivos del régimen dictatorial), aunque respaldó el viraje económico y las leyes de impunidad impulsadas por el gobierno.

El diario mitrista nunca se apartó del trazado estratégico construido por más de cien años de vida. Fue, en ese sentido, un actor de avanzada de los intereses de la derecha política y económica que se erigió por encima de una torpe reacción del poder militar —que se resistió a ceder terreno respecto a las expectativas generadas antes de la caída del régimen— y las contradicciones evidentes del poder político. Supo desplegar el estigma demonizante y victimizante de la figura de los detenidos-desaparecidos y confrontar duramente con las posiciones más radicales del movimiento de derechos humanos. Combinó, al mismo tiempo, una defensa irrestricta de las instituciones castrenses y sus objetivos superadores en la etapa anterior, con una fuerte condena a los “excesos que se pudieron haber cometido”. Aprovechó cada resquicio para desplegar su profunda raíz antiperonista, ubicando a Perón y el justicialismo como los iniciadores del “caos social” y la “violencia terrorista”. En ese origen de la violencia fundaba la justificación de la “lucha antisubversiva”. Se amparó en fuentes militares —o en dirigentes políticos de la derecha militarista— casi en igual medida que en voces oficiales, expresando un “equilibrio” en el peso de sus citas que no se correspondía con la relación de fuerzas en el terreno político. Su intencionalidad editorial tuvo mayor desarrollo desde el género de la opinión, un tradicional espacio desde el cual ha explicitado con suma claridad y solidez sus posicionamientos más estratégicos.

El mito de los dos demonios fue, en definitiva, funcional a la rearticulación hegemónica. Configuró un nuevo bloque de poder en el que los sectores más activos de la etapa anterior, expresados en las páginas de La Nación, quedaban en relativa minoría en relación a la fracción representada por Clarín, liderada por el nuevo poder político y fortalecida a partir de su capacidad para establecer una negociación implícita con los

la etapa anterior, expresados en las páginas de *La Nación*, quedaban en relativa minoría en relación a la fracción representada por Clarín, liderada por el nuevo poder político y fortalecida a partir de su capacidad para establecer una negociación implícita con los debilitados sectores subalternos en términos de base de apoyo o clases auxiliares.

Esa “negociación” permitió a los sectores populares, que venían de una fuerte derrota, incidir políticamente en algunos aspectos del nuevo escenario, como la condena oficial a las prácticas represivas y el juzgamiento de los jefes militares. Pero esos sectores no abandonaron su condición de subalternidad; lejos de ello, profundizaron su desmembramiento como sujeto histórico. Producto de ese debilitamiento, tardarían largos años en ensayar una recomposición que los reubique –al menos parcialmente- en el centro de la puja hegemónica.

El mito de los dos demonios reagrupó y reordenó el bloque histórico en relación a las necesidades estratégicas de un bloque de poder que necesitaba reproducir el modelo iniciado con la dictadura desde nuevas herramientas legitimadoras y conducirlo en un camino paulatino a las transformaciones profundamente regresivas –desde las perspectivas de los sectores populares- que se materializarían años más tarde.

La consolidación del mito fue el momento de mayor unificación interna del bloque de poder. Permitió a los sectores dominantes prepararse para afrontar los principales desafíos inscriptos en el objetivo de afianzar el proyecto neoliberal. Tras la sanción de la ley de obediencia debida se cerró simbólicamente el debate nacional en torno al pasado y se abrió una nueva crisis de hegemonía, y por consiguiente, un nuevo escenario de disputa intra e inter-hegemónica que se resolvería con la irrupción del mito de la reconciliación nacional. En ese sentido, la construcción mítica de la reconciliación y pacificación de los argentinos –impulsada más tarde en el plano político por Carlos Menem- puede pensarse como la evolución dialéctica del mito de los dos demonios.

### ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

Acuña Carlos y Smulovitz, C. (1995) “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional” “. En Acuña C. y Otros. *Juicios, Castigos y Memorias. Derechos Humanos y Justicia en la Argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Alabarces, Pablo (2006) “Un destino sudamericano. La invención de los estudios sobre cultura popular en la Argentina”. *Revista Argentina de Comunicación*, Año 1 N° 1. Prometeo, Buenos Aires.

Alonso, Paula (comp.) (2003) “Prólogo” en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados Nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Argumedo, Alcira (1985) *Los laberintos de la crisis (América Latina: poder transnacional y comunicaciones)*. Folios/ILET, Buenos Aires.

Argumedo, Alcira y Quintar, A. (2000) “Argentina: los dilemas de la democracia restringida” en *Lua Nova, Revista de Cultura e Política*. N° 49, CEDEC, Sao Paulo.

Aspiazú, Daniel (Comp.) (2002) *Privatizaciones y poder económico*. UNQuilmes, Buenos Aires.

Barthes, Roland (1998) *Mitologías*. 1° edición en francés 1957, Siglo XXI, México DF.

Basualdo, Eduardo (2002) *Sistema Político y Modelo de acumulación*. UNQuilmes, Buenos Aires.

Basualdo, Eduardo (2006) *Estudios de historia económica argentina*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Biagini, Hugo y Roig, Arturo (2008) *Diccionario del pensamiento alternativo*, Biblia, Buenos Aires.

Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (1998) *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el Proceso*. Colihue, Buenos Aires.

Borón, Atilio (1999) “La sociedad civil después del diluvio neoliberal”, en Sader, Emir y Gentili, Pablo (compiladores) *La trama del neoliberalismo*. CLACSO/EUDEBA, Buenos Aires.

Borón, Atilio. (1997) *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Bottomore, Tom. (1984) “Ideología” en *Diccionario de pensamiento marxista*. Ed. Tecnos, Madrid.

Bottomore, Tom. (1984) "Ideología" en *Diccionario de pensamiento marxista*. Ed. Tecnos, Madrid.

Brunelli, Anahí (2001) "La configuración del imaginario social en Clarín (1946/1949)" en *Oficios Terrestres N 9/10*, Facultad de Periodismo y Comunicación social, UNLP, La Plata.

Burgos, Raúl (2004) *Los gramscianos argentinos. Cultura y Política en la experiencia de Pasado y Presente*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Calderón, Fernando y Jelin, E. (1987) "Clases sociales y movimientos sociales en América Latina". En *Proposiciones 14*. Santiago de Chile.

Crenzel, Emilio (2008) *La historia política del Nunca Más*. Siglo XXI; Buenos Aires.

Cheresky, Isidoro (1987) "Reflexiones sobre movimientos sociales y democratización en Argentina". En *Proposiciones 15*. Santiago de Chile.

Díaz, César (2002) *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de Estado de 1976*. La Crujía, Buenos Aires.

Ego Ducrot, Víctor. (2009) "Objetividad y Subjetividad como mito del periodismo hegemónico", en Ego Ducrot, V. (Comp.) *Sigilo y nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas. Una introducción al modelo teórico y metodológico Intencionalidad Editorial*. Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.

Feinmann, José Pablo (2003) *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política*. Seix Barral, Buenos Aires.

Feinmann, José Pablo (2004) *Filosofía y Nación. Estudios sobre el pensamiento argentino*. Seix Barral, Buenos Aires.

Fóscolo, Norma y otros (1997) *20 años después... Democracia y Derechos Humanos. Un desafío latinoamericano*. EDIUNC, UNCuyo, Mendoza.

Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. La Piqueta, Madrid.

Galeano, Eduardo (1998) *Patas Arriba. La escuela del mundo al revés*. Catálogos, Buenos Aires.

Gambina, Julio y Campione D. (2002) *Los años de Menem. Cirugía Mayor*. Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.

Gorini, Ulises (2006) *La Rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo Tomo I*. Norma, Buenos Aires.

Gorini, Ulises (2008) *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo Tomo II*. Norma, Buenos Aires.

Gramsci, Antonio (2004) *Antología*. (Selección y traducción de Manuel Sacristán) Siglo XXI, Buenos Aires.

Jozami, Ángel (2003) *Argentina. La destrucción de una Nación*. Mondadori, Buenos Aires.

Landi, Oscar y González Bombal, I. (1995) "Los derechos en la cultura política". En Acuña C. y Otros. *Juicios, Castigos y Memorias. Derechos Humanos y Justicia en la Argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires..

Lesgart, Cecilia (2003) *Usos de la transición a la democracia*. Homo Sapiens, Rosario.

López, Fernando (2009) "Periodismo y Propaganda" en Ego Ducrot, V. (Comp.) *Sigilo y nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas. Una introducción al modelo teórico y metodológico Intencionalidad Editorial*. Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.

López, R., Mondragón, C., Velazco, J. y Ochoa F. (1989) *Psicología, historia y crítica*. ENEP-IZTACALA, UNAM, México DF.

Lull, James (1997) *Medios, Comunicación, Cultura. Aproximación global*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

Malharro, Martín y López Gijsberts, D. (2003) *La tipografía de plomo. Los grandes medios gráficos en la Argentina y su política editorial durante 1976-1983*. Ediciones de periodismo y comunicación, La Plata.

Mariano, N. (2005) *El príncipe*. Gredisa, Buenos Aires.

*medios gráficos en la Argentina y su política editorial durante 1976-1983*. Ediciones de periodismo y comunicación, La Plata.

Maquiavelo, N. (2005) *El príncipe*. Gradifco, Buenos Aires.

Marx, Karl y Engels, F. (2004) *La ideología alemana*. Nuestra América, Buenos Aires.

Mattelart, Armand (1998) *La comunicación masiva en el proceso de liberación*. 1º edición 1973, Siglo XXI, México DF.

O' Sullivan, T. (1995) *Conceptos clave en comunicación y estudios culturales*. Buenos Aires, Amorrortu.

Parisi, Alberto (1979) *Filosofía y dialéctica*. Edicol, México DF.

Portelli, Huges. (1974) *Gramsci y el Bloque Histórico*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Prensa Latina (2009) *Los años precursores. Memorias de Prensa Latina (1959-1962)*. Prensa Latina, La Habana.

Schmucler, Héctor (1975) "La investigación sobre comunicación masiva", en *Comunicación y Cultura*, N° 4, Buenos Aires.

Sidicaro, Ricardo (2001) "Consideraciones a propósito de las ideas del diario La Nación" en Wainerman, C. y Sautu, R. (Comp) *La trastienda de la investigación*. Lumiere, Buenos Aires.

Verbitsky, Horacio (2006) *Civiles y Militares. Memoria secreta de la transición*. Sudamericana, Buenos Aires.

Walsh, Rodolfo (1977) Carta Abierta a las Juntas militares. 24 de marzo de 1977, Buenos Aires.

Wallerstein, Immanuel (1997) *Para abrir las ciencias sociales*. Siglo XXI, México DF.

Williams, R. (2003) *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Nueva visión, Buenos Aires.